



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

CARRERA: INGENIERÍA EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

TESIS DE GRADO

TEMA:

**“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A.
POR EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2011”**

Tesis presentada previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

Autora:

Venegas López Erika Fernanda

Director:

Dr. Izurieta Moscoso César Francisco

Latacunga - Ecuador

Noviembre – 2013

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el presente trabajo de investigación “**AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A. POR EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2011**”, son de exclusiva responsabilidad de la autora.

Venegas López Erika Fernanda

C.I. 050290394-1



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS

En calidad de Director del Trabajo de Investigación sobre el tema:

“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A. POR EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2011”, de Venegas López Erika Fernanda, egresada de la Carrera en Ingeniera Contabilidad y Auditoría, considero que dicho Informe Investigativo cumple con los requerimientos metodológicos y aportes científico-técnicos suficientes para ser sometidos a la evaluación del Tribunal de Grado, que el Honorable Consejo Académico de la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas de la Universidad Técnica de Cotopaxi designe, para su correspondiente estudio y calificación.

Latacunga, Noviembre, 2013

El Director

.....

Dr. Izurieta Francisco

C.I. 0500759626



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO

En calidad de Miembros del Tribunal de Grado aprueban el presente Informe de Investigación de acuerdo a las disposiciones reglamentarias emitidas por la Universidad Técnica de Cotopaxi, y por la Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas; por cuanto, la postulante: Venegas López Erika Fernanda con el título de tesis:

“AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A. POR EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2011”, ha considerado las recomendaciones emitidas oportunamente y reúne los méritos suficientes para ser sometido al acto de Defensa de Tesis.

Por lo antes expuesto, se autoriza realizar los empastados correspondientes, según la normativa institucional.

Latacunga, Noviembre, 2013

Para constancia firma:

.....
Dra. Mónica Barbosa
PRESIDENTE

.....
Eco. Marco Veloz
MIEMBRO

.....
Lic. Silvia Altamirano
OPOSITOR

AGRADECIMIENTO

A mis Padres, Hermanas, Cuñados, Sobrinos, Sobrinas y mis Amigos verdaderos que en todo momento me ayudaron y apoyaron para estudiar y me motivaron a seguir con mis estudios, brindándome su confianza.

Erika Venegas L.

DEDICATORIA

A Dios por la vida y la salud, a mis Padres Trajano y Marina quienes me apoyaron. A mi Esposo Edwin quien día a día me confortó para continuar cuando parecía que me iba a rendir. A mis hijos Narcisa Saray y Emilio José que son mi vida y por ellos debo salir adelante y finalmente a Fernanda y William quien me apoyó para escribir y concluir esta tesis. Para ellos está dedicada esta tesis, pues es a ellos a quienes se las debo por su apoyo incondicional.

Erika Venegas L.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

TEMA: “AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A. POR EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2011”

Autora: Venegas López Erika Fernanda.

RESUMEN

Los constantes cambios económicos que afectan a la sociedad, inciden en el correcto funcionamiento de las empresas; lo que provoca que la administración de éstas, demande la necesidad de contar con sistemas de control. Actualmente, las Compañías ocupan un lugar importante en el desarrollo social y económico del país, por esta razón, se torna de vital importancia proveer de herramientas eficaces para alcanzar la eficiencia y competitividad en el mercado, este es el caso de la Compañía MOVILTRUCK S.A. con el propósito de resguardar sus activos, verificar la exactitud y confiabilidad de los datos contables y llevar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones. Mediante la aplicación de los métodos: Descriptivo, Inductivo y Deductivo, se detectó que la Compañía presenta una debilidad interna, la misma que radica en el desinterés por parte de la gerencia al dar prioridad al control externo y no al interno, como una herramienta que ayude a la ejecución de actividades de manera idónea. En conclusión de la misma manera las operaciones a las cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables en el Ecuador a la Administración Tributaria. Al no tener una guía en la cual se respalden sus operaciones es necesario que la compañía tenga a cargo personas responsables.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

TOPIC: “THE COMPANY TAX AUDIT MOVILTRUCK SA FOR THE PERIOD JANUARY TO DECEMBER 2011”

Author: Venegas López Erika Fernanda

ABSTRACT

The constant economic changes affecting society, It affects the proper functioning of businesses, because of needing for control systems. Actually Companies have an important place in the social and economic development of the country, for this reason, it has a great important to provide effective tools to achieve efficiency and competitiveness in the market. This is the case of the Company MOVILTRUCK S.A. in order to safe its financial assets, check the accuracy and reliability of accounting data and bring efficiency, productivity and operations custody. By applying the methods: Descriptive, Inductive and Deductive, it was found that the Company has an internal weakness, the same that lies in the lack of interest of management to give priority to external control and not internal, as a tool that assist the implementation of activities in an appropriate way. In conclusion the same way which operations are effected in accordance with the laws, regulations, policies and other applicable regulations in Ecuador to the Tax Administration. Without a guidance which operations support is necessary for the company. It is necessary that the enterprise has special responsible people.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS

Latacunga – Ecuador

AVAL DE TRADUCCIÓN

En calidad de Docente del Centro Cultural de Idiomas de la Universidad Técnica de Cotopaxi, LIC. ALISON MENA BARTHELOTTI, con cédula de ciudadanía N° 050180125-2, CERTIFICO que he realizado la respectiva revisión del ABSTRACT, con el tema: “AUDITORIA TRIBUTARIA A LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A. POR EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DEL 2011”, a cargo del asesor, Dr. Francisco Izurieta, cuya autora es: Erika Fernanda Venegas López.

Latacunga, Noviembre, 2013

Docente:

.....
Lic. Alison Mena Barthelotti

ÍNDICE GENERAL

PORTA.....	i
AUTORÍA.....	ii
AVAL DEL DIRECTOR DE TESIS.....	iii
APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO	iv
AGRADECIMIENTO.....	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN.....	vii
ABSTRACT.....	viii
AVAL DE TRADUCCIÓN	ix
ÍNDICE GENERAL.....	x
ÍNDICE DE TABLAS	xvii
ÍNDICE DE GRÁFICOS	xvii
INTRODUCCIÓN	xviii
CAPÍTULO I.....	1
1. MARCO TEÓRICO	1
1.1 Antecedentes	1
1.2 Categorías Fundamentales	1
1.3 Gestión Administrativa y Financiera	2
1.3.1. Definición.....	2
1.4 Gestión Financiera	2
1.4.1 Definición.....	2
1.5 Contabilidad	3
1.5.1 Definición.....	3
1.6 Control Interno	4
1.6.1 Definición.....	4
1.7 Auditoría	4
1.7.1 Definición.....	4
1.7.2 Tipos de Auditoría.....	5
1.7.2.1 Auditoría Financiera.....	5
1.7.2.2 Auditoría de Gestión	6

1.7.2.3 Auditoría Administrativa	6
1.7.2.4 Auditoría Informática.....	6
1.7.2.5 Auditoría Tributaria	7
1.7.3 Auditoría financiera y tributaria, diferencias y semejanzas	7
1.7.3.1 Diferencias	7
1.7.3.1.1 Ámbito de aplicación	7
1.7.3.1.2 Fecha determinada	8
1.7.3.1.3 Responsabilidad	8
1.7.3.1.4 Objeto de la Opinión	8
1.7.3.2 Semejanzas.....	8
1.7.3.2.1 Responsabilidad	8
1.7.3.2.2 Base del Examen.....	8
1.7.4 Tipos de Opinión del auditor.....	9
1.7.4.1 Opinión favorable.....	9
1.7.4.2 Opinión con salvedades.....	9
1.7.4.3 Opinión desfavorable	9
1.7.4.4 Opinión Denegada.....	9
1.8 Auditoría Tributaria	10
1.8.1 Antecedentes	10
1.8.2 Definición.....	11
1.8.3 Importancia	12
1.8.4 Objetivos	12
1.8.5 Clasificación de la Auditoría Tributaria.....	13
1.8.5.1 Trabajo de Campo o Ejecución	13
1.8.5.1.1 Fiscal	13
1.8.5.1.2 Preventiva.....	13
1.8.5.2 Por Iniciativa	13
1.8.5.2.1 Voluntaria.....	13
1.8.5.2.2 Obligatoria.....	13
1.8.5.3 Por el Ámbito Funcional	13
1.8.5.3.1 Integral	13
1.8.5.3.2 Parcial.....	14

1.8.6 Etapas de la Auditoría Tributaria	14
1.8.6.1 Planeamiento	14
1.8.6.2 Trabajo de Campo o Ejecución	14
1.8.6.3 Informe	14
1.9 Fases de Auditoría Tributaria realizada por el Ente Regulador	14
1.9.1 Análisis Previo	15
1.9.2 Planificación del Trabajo de Auditoría	15
1.9.2.1 Objetivo de la Planificación del Trabajo de Auditoría.....	15
1.9.2.2 Asignación del Personal.....	15
1.9.2.3 Conocimiento del Contribuyente	16
1.9.2.4 Planificación de los procedimientos y de los plazos	16
1.9.2.5 Elaboración de los programas de Auditoría	16
1.9.2.5.1 Propósitos del programa de Auditoría.....	16
1.9.3 Inicio de la Auditoría	17
1.9.4 Ejecución de la Auditoría.....	18
1.9.4.1 Riesgo de Auditoría.....	18
1.9.4.2 Riesgo Inherente.....	19
1.9.4.3 Riesgo de Control.....	19
1.9.4.4 Riesgo de Detección.....	19
1.9.4.5 Muestreo en Auditoría Tributaria.....	20
1.9.4.6 Documentación del Trabajo de Auditoría	20
1.9.4.7 Papeles de Trabajo	21
1.9.4.8 Archivos de los papeles de Trabajo	22
1.9.4.8.1 Archivo Permanente.....	22
1.9.4.8.2 Archivo Corriente.....	22
1.9.5 Comunicación de Resultados	22
1.10 Normas De Auditoría Generalmente Aceptadas (Nagas)	23
1.10.1 Definición.....	23
1.10.2 Clasificación.....	24
1.10.2.1 Normas Personales	24
1.10.2.1.1 Entrenamiento y capacidad profesional	24
1.10.2.1.2 Cuidado y diligencia profesional	25

1.10.2.1.3 Independencia	25
1.10.2.2 Normas de Ejecución del Trabajo	25
1.10.2.2.1 Planeación y supervisión	25
1.10.2.2.2 Estudio y evaluación del control interno.....	25
1.10.2.2.3 Evidencia suficiente y competente.....	25
1.10.2.3 Normas relativas a la preparación de informes	26
1.10.2.3.1 Aplicación de los PCGA	26
1.10.2.3.2 Consistencia	26
1.10.2.3.3 Revelación Suficiente.....	26
1.10.2.3.4 Opinión del Auditor	27
1.11 Normas Internacionales de Auditoría – NIAS	27
1.11.1 Definición.....	27
1.11.2 Aplicación	27
1.12 Servicio De Rentas Internas – SRI.....	28
1.12.1 Mandato y Compromiso.....	28
1.12.2 Aspiración	28
1.13 Registro Único de Contribuyentes (RUC)	29
1.13.1 Definición.....	29
1.13.2 Estados del RUC	29
1.13.2.1 Estado Activo	29
1.13.2.2 Estado Suspendido	29
1.13.2.2 Estado Suspendido	30
1.13.3 Actualización del RUC	30
1.14 Régimen Simplificado RISE.....	30
1.15 Código Tributario.....	31
1.15.1 Disposiciones Fundamentales	31
1.15.1.1 Art. 1.- Ámbito de aplicación.....	31
1.15.2 Obligación tributaria	31
1.15.2.1 Art. 15.- Concepto.....	31
1.15.2.2 Art. 16.- Hecho generador.....	31
1.15.3 De los Sujetos.....	32
1.15.3.1 Art. 23.- Sujeto activo	32

1.15.3.2 Art. 24.- Sujeto pasivo	32
1.15.3.3 Art. 25.- Contribuyente	32
1.15.3.3.1 Clasificación de los Contribuyentes.....	32
1.15.3.4 Art. 26.- Responsable.....	33
1.16 Impuestos	33
1.16.1 Definición.....	33
1.16.2 Impuesto Directo.....	33
1.16.2.1 Impuesto a la Renta.....	33
1.16.2.1.1 Formularios para la presentación	34
1.16.3 Impuesto Indirecto	34
1.16.3.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA)	34
1.16.3.1.1 Formularios para la presentación	35
1.17 Comprobantes de Venta	35
1.17.1 Definición.....	35
1.17.2 Cuándo emitir comprobantes de venta.....	35
1.17.3 Tipos de comprobantes de venta.....	36
1.17.3.1 Notas de Venta (solo para RISE)	36
1.17.3.2 Factura.....	36
1.17.3.3 Tiquetes.....	36
1.18 Principios de Contabilidad	36
1.18.1 Principios.....	37
1.18.1.1 Ente	37
1.18.1.2 Bienes Económicos	37
1.18.1.3 Unidad de medida	37
1.18.1.4 Valuación al Costo de medida.....	38
1.18.1.5 Empresa en marcha	38
1.18.1.6 Período de tiempo	39
1.18.1.7 Devengado.....	39
1.18.1.8 Objetividad.....	39
1.18.1.9 Prudencia.....	39
1.18.1.10 Uniformidad	40
1.18.1.11 Significación o Importancia Relativa.....	41

1.18.1.12 Revelación Suficiente.....	41
CAPÍTULO II.....	43
2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A.	43
2.1 Breve Caracterización de la Compañía.....	43
2.1.1 Breve Reseña Histórica.....	43
2.2 Diseño de la Investigación.....	44
2.2.1 Preguntas Científicas.....	44
2.3 Diseño Metodológico.....	44
2.3.1 Tipo de Investigación.....	44
2.3.1.1 Metodología.....	44
2.3.2 Método Descriptivo.....	45
2.3.3 Descripción de Unidad de Estudio.....	45
2.4 Métodos a ser Empleados.....	46
2.4.1 Método Inductivo.....	46
2.4.2 Método Deductivo.....	46
2.5 Técnicas De Investigación.....	47
2.5.1 Encuesta.....	47
2.5.2 Entrevista.....	47
2.6 Análisis e Interpretación de los resultados de las Encuestas aplicadas a los socios-accionistas de la Compañía Moviltruck S.A.....	48
2.7 Análisis e Interpretación de los resultados de la entrevista aplicada al Gerente General de la Compañía MOVILTRUCK S.A.	59
2.8 Análisis e Interpretación de los resultados de la entrevista aplicada al Contador de la Compañía MOVILTRUCK S.A.	62
2.9 Análisis.....	64
2.10 Conclusiones y Recomendaciones.....	64
2.10.1 Conclusiones.....	64
2.10.2 Recomendaciones.....	65

CAPÍTULO III	67
3. AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A. POR EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2011	67
3.1 Antecedentes	67
3.2 Justificación.....	67
3.3 Objetivos	68
3.3.1 Objetivo General	68
3.3.2 Objetivos Específicos.....	69
3.4 Fundamentación	69
3.4.1 Aspecto Legal.....	69
3.5 Descripción de la Propuesta	69
4 Bibliografía	269
4.1 Citada	269
4.2 Consultada.....	271
4.3 Virtual	272

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 Obligaciones y deberes	48
Tabla N° 2 Registros y controles requeridos	49
Tabla N° 3 Contador profesional capacitado.....	50
Tabla N° 4 Sanciones por incumplimiento.....	51
Tabla N° 5 Decisiones en materia tributaria	52
Tabla N° 6 Sanciones por incumplimiento.....	53
Tabla N° 7 Verificación del cumplimiento de obligaciones	54
Tabla N° 8 Normas, políticas y leyes	55
Tabla N° 9 Asesoramiento fiscal adecuado.....	56
Tabla N° 10 Información sobre el cumplimiento.....	57
Tabla N° 11 Ruc personal.....	58

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 1 Obligaciones y deberes	48
Gráfico N° 2 Registros y controles requeridos.....	49
Gráfico N° 3 Contador profesional capacitado	50
Gráfico N° 4 Sanciones por incumplimiento.....	51
Gráfico N° 5 Decisiones en materia tributaria	52
Gráfico N° 6 Sanciones por incumplimiento.....	53
Gráfico N° 7 Verificación del cumplimiento de obligaciones	54
Gráfico N° 8 Normas, políticas y leyes	55
Gráfico N° 9 Asesoramiento fiscal adecuado.....	56
Gráfico N° 10 Información sobre el cumplimiento.....	57
Gráfico N° 11 Ruc personal	58

INTRODUCCIÓN

Con la necesidad de implantar una Auditoría Tributaria a la Compañía MOVILTRUCK S.A. y a 4 socios que realizan sus declaraciones mediante su RUC como personas naturales, el mismo que debe encaminarse a mejorar la gestión de las actividades diarias por parte de los mismos y así posibilitar la toma de decisiones de los directivos y de cada socio para la realización de correctivos oportunos y necesarios para la consecución de los objetivos y metas trazadas.

Dentro del campo amplio de auditoría se disuelve la auditoría tributaria, la cual es un examen objetivo y sistemático destinado a analizar, evaluar, verificar y recomendar en asuntos relativos a la aplicación del sistema tributario en cada una de las operaciones contables financieras en una institución o en personas naturales que realicen sus declaraciones.

En el campo de transporte pesado el órgano regulador es la Superintendencia de Compañías y Transporte Pesado, el mismo que autoriza y emite el permiso de operación en la ciudad que tengan a bien ejercer de acuerdo a la necesidad colectiva en concordancia con la jefatura de tránsito en cada provincia de ejecución del trabajo.

Actualmente se puede analizar, verificar y constatar el cumplimiento de las leyes tributarias en las operaciones contables en empresas públicas o privadas, a medida que la tecnología avanza también el manejo de la información, por lo tanto el aporte de las empresas con el estado debe ser cada vez mejor.

El objetivo principal de la auditoría tributaria es el de identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica, a partir de una evaluación de cumplimiento de las diversas obligaciones tributarias.

La evaluación del cumplimiento de las obligaciones tributarias en las empresas de transporte pesado no se realiza constantemente, puesto que los accionistas de las

mismas aceptan el informe económico de los directivos previo análisis del grado de obtener sus intereses particulares financieros, dejando un poco de lado la importancia de la contribución que realizan con su servicio a la sociedad en su totalidad.

Se hace necesario realizar una valoración de las obligaciones tributarias en las operaciones desarrolladas por la compañía de transporte pesado denominado “Moviltruck Sociedad Anónima”, debido a que no se han realizado auditorías de este tipo y se ha terminado la administración anterior de la misma; por lo que si no se realiza esta auditoría se desconocerá la veracidad de la información financiera y no podrán adoptar medidas correctivas oportunamente de ser el caso.

Analizando lo mencionado anteriormente, se facilita realizar una Auditoría Tributaria a la Compañía de Transporte Pesado “MOVILTRUCK S. A.” del Cantón Latacunga por el período comprendido de enero a diciembre del 2011, la cual tiene por objeto la revisión de los procedimientos, conceptos y metodología utilizados por las empresas, con el propósito de reducir el riesgo de carácter tributario y lograr un adecuado planeamiento fiscal y la verificación de cumplimiento de obligaciones formales relacionadas con la presentación de declaraciones, información sobre terceros contribuyentes y otras.

La ejecución de una Auditoría Tributaria parte del conocimiento preliminar de la compañía con el análisis FODA, la evaluación del control interno, la planificación y programa de trabajo, ejecución del examen preparando los papeles de trabajo, concluyendo con la emisión del informe de cumplimiento tributario al gerente general de la misma.

CAPÍTULO I

1. MARCO TEÓRICO

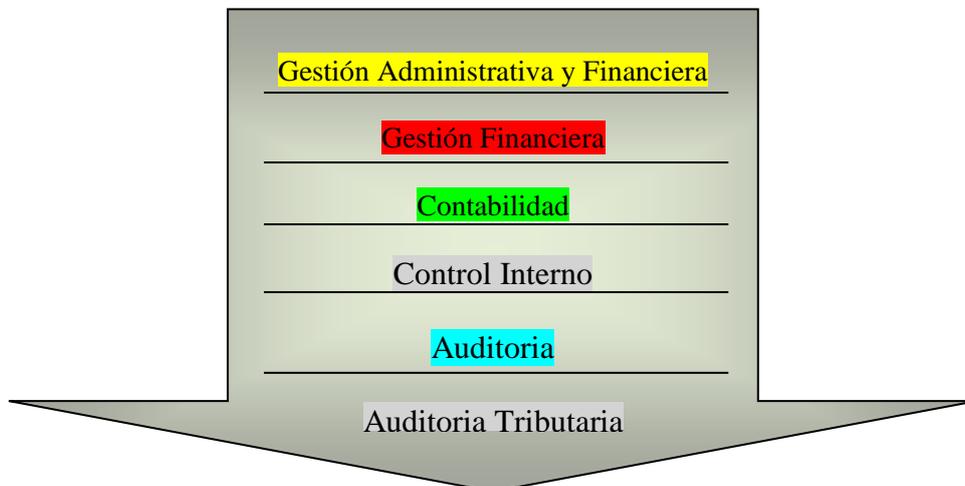
1.1 Antecedentes

El conocimiento sobre leyes tributarias es de trascendental importancia para una compañía, puesto que con ello se aplica en la información contable evitando tener inconvenientes con los entes estatales.

Las compañías como toda institución están sujetas a exámenes, auditorías y otro tipo de evaluaciones debido a que han sido constituidas con un objeto social; por lo cual se ha planteado realizar la presente investigación aportando así con la entidad y con la sociedad en sí.

El trabajo investigativo está dirigido a la Compañía Moviltruck S. A., debido a que es factible determinar la efectividad, veracidad y economía de las operaciones contables en cuanto al cumplimiento de su base legal, así como también analizar ciertos elementos que influyen en el compromiso de responsabilidad laboral.

1.2 Categorías Fundamentales



1.3 Gestión Administrativa y Financiera

1.3.1. Definición

LINDEGAARD, Eugenia (2004) manifiesta que: “La gestión Administrativa y Financiera es un proceso racional de colaboración (con niveles de exigencia y esfuerzos) para lograr los fines y objetivos de una empresa, dentro de un medio ambiente interno apropiado que facilite la realización de acciones por parte del factor humano (acciones que intentan lograr los objetivos y propósitos de la empresa en general y los objetivos de las personas involucradas en todo ese proceso en particular)”; Pág. 4.

MARTÍNEZ, Alexander (1996) expresa que: “La gestión Administrativa y Financiera es el área de Administración que cuida de los recursos financieros de la empresa. Se centra en dos aspectos importantes de los recursos financieros como lo son la rentabilidad y la liquidez. Esto significa que ésta busca hacer que los recursos financieros sean lucrativos y líquidos al mismo tiempo”; Pág. 327.

La postulante cree que la mencionada gestión es un proceso mediante el cual la entidad asegura la obtención de los recursos y su empleo eficaz y eficiente en el cumplimiento de sus objetivos. Busca fundamentalmente la supervivencia y el crecimiento de la empresa, se desarrolla dentro del marco determinado por los objetivos y políticas establecidas por el plan de desarrollo estratégico e involucra a todos los niveles de responsabilidad de la entidad.

1.4 Gestión Financiera

1.4.1 Definición

ANTHONY, Robert (2003) considera que la Gestión Financiera es: “Una de las tradicionales áreas funcionales de la gestión, hallada en cualquier organización, compitiéndole los análisis, decisiones y acciones relacionadas con los medios financieros necesarios a la actividad de dicha organización. Así, la función

financiera integra todas las tareas relacionadas con el logro, utilización y control de recursos financieros”, Pág. 61.

MALDONADO, Milton (2001) explica que: “La Gestión Financiera es un instrumento que permite a los gestores controlar las operaciones que dirigen, también puede proporcionar cualquier tipo de datos sobre todas las actividades de la empresa, pero suele centrarse en analizar los ingresos y costes de cada actividad, la cantidad de los recursos utilizados, así como la cantidad de trabajo o la amortización de la maquinaria, equipos o edificios”; Pág. 53.

La investigadora manifiesta la gestión financiera se constituye en una herramienta de control de las actividades de una institución que evalúa el aporte de los recursos financieros acorde a su estructura organizacional y funcional, los cuales inciden en el alcance de los planes desarrollados en beneficio general y particular.

1.5 Contabilidad

1.5.1 Definición

OROZCO CADENA, José (1994) conceptúa a la Contabilidad como: “Un campo especializado de las ciencias administrativas, que sustentan en principios y procedimientos generalmente aceptados, destinados a cumplir con objetivos de: Análisis, registro y control de las transacciones u operaciones realizadas por una empresa o institución en funcionamiento con la finalidad de informar e interpretar la situación económica y financiera y los resultados operacionales alcanzados en cada período o ejercicio contable durante toda la existencia permanente de la entidad”, Pág. 1.

HORNGREN, Charles T. (2003) contextualiza a la Contabilidad como: “El sistema de información que mide las actividades de las empresas, procesa esa información en estados (informes) y comunica los resultados a los tomadores de decisiones”, Pág. 5.

La investigadora opina que la Contabilidad es un sistema que permite registrar las cuentas en orden cronológico con miras a consolidar información que sirve de base para la empresa sobre la toma de decisiones.

1.6 Control Interno

1.6.1 Definición

CEPEDA ALONSO, Gustavo (2005) manifiesta que Control Interno es: “El conjunto de planes, métodos y procedimientos adoptados por la administración, con el fin de asegurar que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente de acuerdo con las políticas trazadas por la gerencia, en atención a las metas y objetivos previstos”, Pág. 4.

ESTUPIÑAN, Rodrigo (2006) establece que: “El Control Interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y procedimientos que aseguren que los activos están debidamente protegidos, que los registros contables son fidedignos y que la actividad de la entidad se desarrolla eficazmente según las directrices marcadas por la administración”, Pág. 19.

La investigadora cree que el Control Interno como un conjunto de mecanismos utilizados para asegurar y evaluar el cumplimiento de los objetivos y planes programados y para que los actos administrativos se ajusten a las normas legales y reglamentos establecidos para las diferentes actividades humanas de la organización social.

1.7 Auditoría

1.7.1 Definición

PAREDES, Leonard (2006) manifiesta que: “La Auditoría es un proceso

sistemático para obtener y evaluar de manera objetiva las evidencias relacionadas con informes sobre actividades económicas y otros acontecimientos relacionados, cuyo fin consiste en determinar el grado de correspondencia del contenido informativo con las evidencias que le dieron origen, así como establecer si dichos informes se han elaborado observando los principios establecidos para el caso”, Pág. 246.

BOYTON, West. (1995) manifiesta que: “La Auditoría es un examen que pretende servir de base para expresar una opinión sobre la razonabilidad, consistencia y apego a los principios de contabilidad generalmente aceptados, de estados financieros preparados por una empresa o por otra entidad para su presentación al Público o a otras partes interesadas”, Pág. 4.

La tesista cree que la Auditoría es la ciencia que permite evaluar evidencias sobre las manifestaciones relativas a los actos o eventos de carácter económico y administrativo de las empresas, con el fin de determinar el grado de correspondencia entre las afirmaciones establecidas para consecuentemente comunicar los resultados a las personas interesadas.

1.7.2 Tipos de Auditoría

Existen algunos tipos de auditoría y exámenes que se pueden desarrollar y aplicar en las empresas tanto de carácter privado como en las de carácter público, a continuación se definirán algunas de las más conocidas e importantes:

1.7.2.1 Auditoría Financiera.- KELL, W y otros, (1995) consideran que: “La Auditoría de estados financieros abarca un examen de los estados de la entidad con el fin de expresar una opinión con respecto a si están o no presentados en forma razonable, de conformidad con los criterios establecidos, por lo común, conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados”; Pág. 4.

La tesista cree que este tipo de auditoria es un análisis de comprobación y

comparación sobre el balance general y estados anexos que tiene por objeto determinar la confiabilidad de la información en base a los principios de contabilidad y leyes afines.

1.7.2.2 Auditoría de Gestión.- MALDONADO E., Milton (2001) manifiesta que “La Auditoría de Gestión es un examen objetivo y sistemático de evidencias con el fin de proporcionar una evaluación independiente del desempeño de una organización, programa, actividad o función gubernamental que tenga por objetivo mejorar la responsabilidad ante el público y facilitar el proceso de toma de decisiones” ; Pág. 14.

La investigadora opina que este tipo de auditoría es un examen metódico el mismo que facilita herramientas para la toma de decisiones en relación a la utilización de los recursos disponibles, los niveles de cumplimiento de los objetivos institucionales en base a la ejecución de programas y proyectos planteados. Esta auditoría persigue un objetivo primordial como es el evaluar la eficacia en objetivos y metas propuestas; determinar el grado de economía, eficiencia, ética y ecología en el uso de recurso y producción de bienes; medir la calidad de servicios, bienes u obras; y establecer el impacto socio-económico.

1.7.2.3 Auditoría Administrativa.- MALDONADO E., Milton (2001) determina que: “La Auditoría Administrativa es un examen y evaluación realizados en una entidad para establecer el grado de eficiencia y eficacia de la implementación de las normas que dictan los sistemas administrativos de apoyo, así como su planificación y control administrativo interno”; Pág. 14.

La autora cree que esta auditoría se enfoca en la revisión del cumplimiento de normas establecidas en una organización principalmente por el aporte del recurso humano en cada responsabilidad.

1.7.2.4 Auditoría Informática.- RIVAS, Alonso (1989) menciona que: “es un conjunto de técnicas, actividades, procedimientos, destinados a analizar, evaluar,

verificar y recomendar en asuntos relativos a la planificación, control, eficacia, seguridad y adecuación del servicio informático en la empresa, por lo que comprende un examen puntual con vistas a mejorar en rentabilidad, seguridad informática y eficacia en procesos” ; Pág. 19.

La postulante indica que la auditoría informática se encarga de vigilar que los procesos se lleven a cabo dentro de la mejor tecnología actualizada posible, que cumpla con parámetros sistematizados que incrementen la productividad de la institución.

1.7.2.5 Auditoría Tributaria.- SÁNCHEZ, F. de Valderrama (1996) señala que: “La auditoría del área fiscal persigue un doble objetivo: en primer lugar comprobar que la compañía ha reflejado adecuadamente las obligaciones tributarias, en función del devengo, habiendo provisionado correctamente los riesgos derivados de posibles contingencias fiscales, y, en segundo, si se ha producido su pago efectivo según los plazos y de acuerdo a los requisitos formales establecidos”, Pág. 337.

La postulante opina que la Auditoría Tributaria consiste en un examen, cuyo objetivo es verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de una organización, para lo cual se debe usar las distintas técnicas y normas tributarias vigentes, a fin de dar una opinión tributaria razonable de toda la información proporcionada por la empresa. El objetivo de la auditoría tributaria es el de identificar la existencia de contingencias y valorar su importancia económica, a partir de una evaluación de cumplimiento de las diversas obligaciones tributarias.

1.7.3 Auditoría financiera y tributaria, diferencias y semejanzas

1.7.3.1 Diferencias

1.7.3.1.1 Ámbito de aplicación.- Auditoría Financiera se efectúa al Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas, con la finalidad de determinar si se

han aplicado en forma correcta los Principios Contables, en cambio en la Auditoría Tributaria se examina la situación tributaria, con la finalidad de determinar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales. Entendiéndose por situación tributaria los beneficios tributarios que favorecen al contribuyente y las obligaciones tributarias que presenta a una fecha determinada.

1.7.3.1.2 Fecha determinada.- La Auditoría Financiera generalmente se realiza al 31 de Diciembre de cada año, mientras que la Auditoría Tributaria se realiza en cualquier período, a requerimiento de la entidad fiscalizadora.

1.7.3.1.3 Responsabilidad.- La responsabilidad de la Auditoría Financiera según la Ley General de Sociedades, es de la Gerencia, en tanto que en la Auditoría Tributaria según el Código Tributario, la responsabilidad es del representante legal de la empresa.

1.7.3.1.4 Objeto de la Opinión.- El objetivo de la Auditoría Financiera es determinar la razonabilidad de los Estados Financieros, en base de los Principios Contables [NIC y NIIF], mientras que el de la Auditoría Tributaria es determinar el cumplimiento de la obligación tributaria [OT] según dispositivos legales vigentes.

1.7.3.2 Semejanzas.- A continuación presentare algunos puntos específicos:

1.7.3.2.1 Responsabilidad.- En ambas auditorías el auditor es responsable por su opinión.

1.7.3.2.2 Base del Examen.- Tanto en la Auditoría Tributaria como en la Financiera, se aplican las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas [NAGAS].

1.7.4 Tipos de Opinión del auditor

Existen cuatro tipos de opinión de auditoría, los cuales se muestran a continuación:

1.7.4.1 Opinión favorable.- Una opinión favorable, limpia, positiva o sin salvedades, expresa que el auditor ha quedado satisfecho, en todos los aspectos importantes relacionados con todos los parámetros objetos de su estudio.

1.7.4.2 Opinión con salvedades.- (calificada, con reservas o con excepciones). Las salvedades son las excepciones particulares que el auditor realiza sobre una o más de las afirmaciones genéricas del dictamen estándar, normal o no calificado. Se emite una opinión con salvedades cuando el auditor concluye que no puede emitir una opinión limpia o no calificada, pero que el efecto de cualquier desacuerdo, incertidumbre o limitación al alcance, no es tan importante que requiera una opinión negativa o una abstención de opinión. Una opinión con salvedades debe expresarse como un "excepto por" los efectos del asunto a que se refiere la salvedad.

1.7.4.3 Opinión desfavorable.- (negativa o adversa). Una opinión desfavorable supone manifestarse en el sentido de que las cuentas anuales tomadas en su conjunto no presentan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado de las operaciones o de los cambios en la situación financiera de la entidad auditada, de conformidad con los principios y normas generalmente aceptados. En auditoría tributaria este tipo de opinión supone que las obligaciones tributarias no fueron presentadas en su totalidad acorde a las disposiciones, leyes y reglamentos que las regulan ante la administración tributaria.

1.7.4.4 Opinión Denegada.- (abstención de opinión). Cuando el auditor no ha obtenido la evidencia necesaria para formarse una opinión sobre las cuentas anuales tomadas en su conjunto, debe manifestar en su informe que no le es posible expresar una opinión sobre las mismas.

La necesidad de denegar la opinión puede originarse exclusivamente por:

- Limitaciones al alcance de auditoría y/o
- Incertidumbres de importancia muy significativa que impidan al auditor formarse una opinión.

No obstante lo anterior, aunque el auditor no pudiera expresar una opinión, habrá de mencionar, en párrafo distinto al de opinión, cualquier salvedad que por error o incumplimiento de los principios y normas contables generalmente aceptadas o cambios en los mismos hubiese observado durante la realización de su trabajo.

1.8 Auditoría Tributaria

1.8.1 Antecedentes

En su forma más primitiva, la auditoría tributaria surge cuando una sociedad o pueblo domina a otro, imponiendo el pago de un tributo. El pueblo dominante requiere que dichos tributos sean pagados en tiempo y forma y designa un organismo que se encargue de vigilar esto.

En América, la entrada de la mayoría de los países a la contabilidad y la auditoría moderna ocurrió a finales de la década de 1930, cuando los contadores públicos de Estados Unidos se asociaron con contadores de México y otros países latinoamericanos para auditar a las empresas transnacionales. Se adoptaron los principios del Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y con el tiempo desarrollaron una técnica contable propia.

En lo concerniente al desarrollo de una Auditoría Tributaria, es válido señalar que ella está sustentada en las mismas técnicas, procedimientos y normas de una auditoría financiera tradicional, solo que las finalidades son obviamente diferentes. Por un lado la auditoría financiera, llevada a cabo en la generalidad de los casos por auditores externos, busca dar una opinión fundada sobre la razonabilidad de la situación financiera y de los resultados económicos demostrados por una empresa, mientras que la auditoría tributaria está encaminada a determinar el correcto cumplimiento, tanto de la obligación

principal como de las accesorias que afecten a un contribuyente determinado.

Por su parte la auditoria tributaria realizada en el servicio, teniendo presente las particularidades con que se lleva a cabo, tiene pocas, pero claras diferencias respecto a la auditoria tributaria efectuadas por otros entes, considerando fundamentalmente su naturaleza y finalidades, no así su ejecución, ya que en esencia es la misma.

Como se ha dejado establecido anteriormente, las normas, técnicas y procedimientos de la auditoria tributaria son prácticamente las mismas empleadas en una auditoría financiera tradicional.

El procedimiento de Auditoría Tributaria corresponde a una serie de acciones o tareas, destinadas a fiscalizar el correcto cumplimiento de la obligación tributaria de los contribuyentes.

1.8.2 Definición

YARASCA, Ramos (2008) manifiesta que: “La Auditoría Tributaria es un control crítico y sistemático, que usa un conjunto de técnicas y procedimientos destinados a verificar el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales de los contribuyentes. Se efectúa teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes en el período a fiscalizar y los principios de contabilidad generalmente aceptados, para establecer una conciliación entre los aspectos legales y contables y así determinar la base imponible y los tributos que afectan al contribuyente auditado”, Pág. 26.

La tesista cree que la Auditoría Tributaria es un examen realizado por un profesional Auditor Independiente con la finalidad de verificar el cumplimiento en forma correcta de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de todo contribuyente, así como también determinar los derechos tributarios a su favor.

1.8.3 Importancia

PASCUAL, Chávez (2006) establece que la Auditoría Tributaria es importante porque: “Representa un conjunto de principios y procedimientos destinados a establecer si han sido aplicados razonablemente las normas contables, si se han interpretado y aplicado correctamente las leyes tributarias que afectan a la empresa y si consecuentemente se han confeccionado correctamente las declaraciones de impuestos (tributos)” , Pág. 14.

La tesista opina que la Auditoría Tributaria es muy importante en cualquier empresa independientemente de su tamaño, puesto que ella es la encargada de la verificación del cumplimiento de las obligaciones tributarias para un correcto funcionamiento de la misma.

1.8.4 Objetivos

- Determinar la veracidad de la información consignada en las declaraciones Juradas presentadas.
- Verificar que la información declarada corresponda a las operaciones anotadas en los registros contables y a la documentación sustentaría; así como a todas las transacciones económicas efectuadas.
- Verificar que las bases imponibles, créditos, tasas e impuestos estén debidamente aplicados y sustentados.
- Contrastar las prácticas contables realizadas con las normas tributarias correspondientes a fin de detectar diferencias temporales y/o permanentes y establecer reparos tributarios, de conformidad con normas contables y tributarias vigentes.

La tesista cree que los objetivos de la Auditoría Tributaria se enmarcan básicamente en la verificación y concordancia de la información plasmada en documentos, con las obligaciones presentadas al organismo correspondiente y las actividades reales de la entidad, vigilando que se cumplan con las disposiciones

legales, manteniendo la eficiencia y efectividad de las operaciones, para de esta manera mantener su posición en el mercado.

1.8.5 Clasificación de la Auditoría Tributaria

1.8.5.1 Trabajo de Campo o Ejecución

1.8.5.1.1 Fiscal.- Cuando la Auditoría es realizada por un Auditor Tributario con la finalidad de determinar el cumplimiento correcto de las obligaciones tributarias formales y sustanciales de un contribuyente.

1.8.5.1.2 Preventiva.- Cuando es realizado por personal propio de la empresa o auditor independiente externo con la finalidad de evitar contingencias tributarias.

1.8.5.2 Por Iniciativa

1.8.5.2.1 Voluntaria.- Aquella auditoría tributaria que se efectúa con la finalidad de determinar si se ha calculado en forma correcta los impuestos en forma oportuna.

1.8.5.2.2 Obligatoria.- Cuando la Auditoría tributaria se efectúa a requerimiento de la entidad fiscalizadora, es decir del Servicio de Rentas SRI.

1.8.5.3 Por el Ámbito Funcional.- A continuación presentare algunos puntos importantes:

1.8.5.3.1 Integral.- Cuando se efectúa la auditoría tributaria a todas las partidas con incidencia tributaria que forman parte del Balance General de Ganancias y Pérdidas de una empresa con la finalidad de determinar si se ha cumplido en forma correcta con las obligaciones tributarias, de un determinado período.

1.8.5.3.2 Parcial.- Cuando sólo se efectúa a una partida específica de los Estados Financieros, o a un impuesto específico (IVA, Impuesto a la Renta, etc.) o si se examina un área específica de la empresa (ventas, producción, etc.).

1.8.6 Etapas de la Auditoría Tributaria

1.8.6.1 Planeamiento.- Según la NÍA 300 «PLANEAMIENTO» significa desarrollar una estrategia general y un enfoque detallado para la naturaleza, oportunidad y alcance esperado de la Auditoría.

1.8.6.2 Trabajo de Campo o Ejecución.- Se realiza lo planeado, aplicando los procedimientos de auditoría respectivos.

1.8.6.3 Informe.- Elaboración y presentación del Dictamen o Informe, Determinación de la Deuda Tributaria.

1.9 Fases de Auditoría Tributaria realizada por el Ente Regulador

WHITTINGTON, Ray (2001, Pág. 41) manifiesta que: “El proceso que sigue una determinación tributaria, se puede resumir con la notificación de la orden de determinación y culmina con la emisión del acta de determinación, cubriendo con todas las actividades vinculadas con las instrucciones impartidas por el jefe del equipo de auditores”.

La tesista opina que el proceso de auditoría tributaria debe cumplir con los requerimientos establecidos acorde a las necesidades de la compañía, es decir la notificación y terminar con el acta de determinación.

Sin embargo, para todo el proceso de auditoría tributaria realizada por el Servicio de Rentas Internas, se proponen las siguientes fases:

- Análisis Previo

- Planificación del Trabajo de Auditoría
- Inicio de la Auditoría
- Ejecución de la Auditoría
- Comunicación de Resultados

1.9.1 Análisis Previo

Antes de comenzar un proceso de auditoría tributaria es necesario realizar un análisis completo de la empresa, tomando en cuenta la información que reposa en la Administración Tributaria como son las declaraciones y anexos. Es importante revisar los informes de cumplimiento tributario y los informes de auditores externos a los estados financieros de los contribuyentes.

1.9.2 Planificación del Trabajo de Auditoría

Una vez realizado el análisis previo a las empresas, es necesario realizar una planificación del proceso de la auditoría que se va a emprender. De esta planificación dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos que se hayan propuesto.

1.9.2.1 Objetivo de la Planificación del Trabajo de Auditoría.- El objetivo general de la planificación consiste en determinar adecuada y razonablemente que impuestos se determinarán, que auditores realizarán la determinación, y los procedimientos de auditoría y plazos que correspondan aplicar, para que se cumpla la actividad en forma eficiente y efectiva.

1.9.2.2 Asignación del Personal.- Es necesario ejercer un criterio profesional al asignar los procesos de auditoría, para lo cual se debe tomar en cuenta:

- Tamaño y complejidad de la empresa.
- Experiencia o conocimientos especiales.
- Oportunidades de preparación profesional durante el trabajo.

- Problemas con la independencia o conflictos de interés.
- Capacidad para realizar el caso en un plazo razonable.
- Continuidad y rotación periódica del personal.

1.9.2.3 Conocimiento del Contribuyente.- Un elemento clave del proceso de auditoría es lograr el entendimiento claro del contribuyente al que se va a realizar la misma, por lo que el auditor encargado tendría que analizar el tamaño de la empresa, para determinar si se trata de un contribuyente pequeño mediano o grande.

Es importante conocer también que tipo de programas contables utilizan y así determinar la contabilización en sus estados financieros.

1.9.2.4 Planificación de los procedimientos y de los plazos.- Se debe realizar un cronograma de actividades a emprender, desde la notificación de la orden de determinación como los requerimientos de información, inspecciones contables, reportes quincenales de las auditorías, elaboración y notificación del acta borrador, discusión del acta borrador, elaboración y notificación del acta final.

1.9.2.5 Elaboración de los programas de Auditoría.- El programa de auditoría es una lista detallada de los procedimientos de auditoría a ser empleados y es el registro permanente de la labor que ha ido efectuando el auditor.

La ejecución de la auditoría se la realiza mediante los programas de auditoría, sin embargo, el programa de auditoría podría tener cambios a medida que se va realizando la auditoría, puesto que ciertos procedimientos podrían resultar inaplicables debido a la circunstancia de cada contribuyente.

1.9.2.5.1 Propósitos del programa de Auditoría.- El programa de auditoría sirve también para los siguientes propósitos:

- Proporcionar a los encargados de la auditoría, un plan sistemático de cada cuenta a examinarse.

- Responsabilizar a los auditores la elaboración y cumplimiento eficiente de las cuentas asignadas a cada uno.
- Servir como un registro permanente de la labor que ha ido efectuando el auditor, y dar un recordatorio a los responsables, de las labores que deben realizar.
- Facilitar la revisión de los papeles de trabajo por parte del jefe de equipo, u organismos de control.
- Registrar el trabajo realizado con la correcta indexación.

Se deben realizar los programas de auditoría según el impuesto que se va a determinar, los mismos que son:

- Programa de anticipo de Impuesto a la Renta.
- Programa de retenciones en la fuente del Impuesto a la Renta empleados.
- Programa de retención en la fuente de Impuesto a la Renta.
- Programa de Impuesto al Valor Agregado.
- Programa de retenciones de Impuesto al Valor Agregado.
- Programa de Impuesto a la Renta.

1.9.3 Inicio de la Auditoría

Para iniciar la Auditoría Tributaria es necesario que el Director Regional o los Directores Provinciales de la Administración Tributaria, si es el caso, emitan la orden de determinación con la que se notificará al sujeto pasivo.

La orden de determinación contendrá los siguientes requisitos:

- Número de orden.
- Identificación de la autoridad que lo emite.
- Identificación del sujeto pasivo, con su nombre, denominación o razón social y número de RUC y del representante legal de ser el caso.
- Alcance de la auditoría.
- Auditor responsable.

- Fecha de emisión.
- Razón de la notificación.

1.9.4 Ejecución de la Auditoría

El primer paso dentro de la ejecución de la auditoría, es que dentro de los 20 días posteriores a la notificación de la Orden de Determinación, el auditor debe efectuar un acto de simple administración, para realizar la determinación, como por ejemplo requerimientos de información o inspecciones contables; posteriormente, los auditores tributarios no podrán suspender el proceso por 15 días consecutivos, si esto sucede la orden de determinación queda sin efecto.

En la fase de ejecución se practican las diferentes pruebas que permitan verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias del contribuyente, a través de los procedimientos establecidos en los programas de trabajo.

Todos los hallazgos del auditor estarán sustentados en papeles de trabajo, con los que se respalda la evidencia suficiente y competente para la opinión y el informe final.

Es importante que en esta fase el auditor mantenga una comunicación continua con el jefe de equipo y demás funcionarios, con el propósito de mantenerles informados sobre las desviaciones detectadas, con el objetivo de que en forma oportuna se presenten los justificativos o se tomen las acciones pertinentes.

1.9.4.1 Riesgo de Auditoría.- Como se mencionó en el punto precedente la auditoría comprende la obtención de evidencia sobre cada hallazgo; sin embargo, para cada cuenta de los estados financieros del contribuyente, el riesgo de auditoría es que se haya presentado un error material en la cuenta y que los auditores no hayan detectado el error.

El riesgo de que exista un error material, se separa en dos componentes: riesgo

inherente y riesgo de control. El riesgo de que los auditores no detecten el error se llama riesgo de detección.

1.9.4.2 Riesgo Inherente.- El riesgo inherente se refiere a la naturaleza del contribuyente y su sector o con la naturaleza de la cuenta en particular de los estados financieros.

Esto quiere decir que cada sector tiene un riesgo inherente, el mismo que afecta al proceso de auditoría en general.

Para evaluar el riesgo inherente en las cuentas del contribuyente, los auditores deben utilizar el conocimiento del sector y la naturaleza de sus operaciones, incluida la información de auditorías de otros años.

1.9.4.3 Riesgo de Control.- Es el riesgo de que el control interno del propio contribuyente no haya evitado o detectado un error material. Por lo que, este riesgo se basa completamente en la efectividad de control interno del cliente. Para evaluar el riesgo de control los auditores deberían evaluar los controles del contribuyente haciendo énfasis en aquellos controles que afectan la confiabilidad de la presentación de las declaraciones de impuesto.

1.9.4.4 Riesgo de Detección.- Como se había dicho el riesgo de detección es la posibilidad de que los procedimientos de los auditores los conduzcan a concluir que no existe un error material en una cuenta cuando de hecho ese error si existe.

El riesgo de detección se controla mediante las llamadas pruebas sustantivas de auditoría.

Las pruebas sustantivas son comprobaciones diseñadas para obtener la evidencia de la validez de los saldos de los estados financieros. Estas pruebas incluyen comprobar detalles del contribuyente, aplicación de muestreos y procedimientos de revisión analítica.

La evaluación de las pruebas influye directamente en la opinión del auditor sobre los estados financieros.

1.9.4.5 Muestreo en Auditoría Tributaria.- Al muestreo se lo define como el proceso de deducir conclusiones acerca de un conjunto de elementos denominado universo o población, a base del estudio de una fracción de estos elementos, llamada muestra.

Estos elementos pueden ser los mayores contables de ciertas cuentas o las cuentas que componen los casilleros de la declaración de impuestos.

El muestreo de auditoría puede efectuarse mediante procedimientos estadísticos o no estadísticos, los dos procesos requieren de la selección de una muestra en la que se encuentre las características del universo.

Sin embargo, como el objetivo de la auditoría tributaria no es para dar una opinión a los estados financieros de los contribuyentes, sino más bien, para determinar la base imponible del mismo, con una muestra no se podría glosar todo el universo, ya que solo se podría glosar las transacciones revisadas en el proceso de determinación. Por esta razón, las muestras ayudarían más bien a encontrar las cuentas en las que se registra mayor evasión tributaria para realizar un análisis completo a estas.

1.9.4.6 Documentación del Trabajo de Auditoría.- Todos los documentos que se recopilen y que sean preparados por el auditor deben ser organizados en los archivos corrientes y permanentes con el fin de facilitar la presentación de la información contenida en dichos documentos. Estos archivos se deben dividir en grupos de información.

Es importante que al finalizar la auditoría se cuente con un documento resumen de todos los hallazgos de auditoría así como de todas las glosas realizadas.

1.9.4.7 Papeles de Trabajo.- Son los documentos elaborados por los auditores u obtenidos en la ejecución de la auditoría, los mismos que sirven para evidenciar en forma suficiente, competente y pertinente el trabajo realizado por los auditores y respaldar las glosas realizadas por los mismos.

En consecuencia, los papeles de trabajo pueden incluir, análisis, conciliaciones, copia de documentos, facturas, contratos, cálculos globales etc.

Los papeles de trabajo se los realiza para cada cuenta por separado, con la identificación apropiada de un papel de trabajo, es decir con un encabezamiento que incluya el nombre de la compañía, una descripción clara de la información presentada, así como las conclusiones del análisis realizado en el papel. Si el papel de trabajo fue preparado por el contribuyente, este se denomina PPC (Papel Preparado por el Contribuyente) y se lo debe probar apropiadamente.

El auditor que prepara el papel de trabajo debe fechar y firmar el mismo, así como también debe existir la sumilla o firma del jefe de equipo.

Los papeles de trabajo deben estar referenciados apropiadamente con el resto de documentos que se hayan generado como por ejemplo con las sumarias de las cuentas.

Al elaborar los papeles de trabajo los auditores realizarán varias marcas para identificar lo que se ha realizado en el análisis.

Las marcas de auditoría son signos o símbolos que utiliza el auditor para tener un entendimiento del análisis que se ha realizado en el papel de trabajo.

Siempre que se empleen estas marcas deben estar acompañadas por una explicación del significado de cada una de ellas, esto se registrará en la parte final del papel de trabajo.

1.9.4.8 Archivos de los papeles de Trabajo.- En la actividad profesional se ha establecido los siguientes archivos para documentar la auditoría:

1.9.4.8.1 Archivo Permanente.- Este archivo es para mantener la información de carácter permanente que se puede utilizar en todas las auditorías que se realicen al contribuyente.

La mayoría de la información contenida en el archivo permanente es reunida durante la primera auditoría a un contribuyente. Esta información puede ser la escritura de constitución del contribuyente, nombramientos del representante legal, el Registro Único de Contribuyentes, los contratos firmados con el estado ecuatoriano, actas de fiscalización de años anteriores, etc.

1.9.4.8.2 Archivo Corriente.- El archivo corriente se encuentra formado de todos los documentos que se han generado en un proceso de auditoría, como son la orden de determinación de la auditoría, las declaraciones del año que se está auditando, los balances financieros del contribuyente, las sumarias de las cuentas revisadas, todos los papeles de trabajo generados, los oficios por requerimientos de información al contribuyente, inspecciones contables, actas borrador y finales de la auditoría.

1.9.5 Comunicación de Resultados

Concluida la ejecución de la auditoría, se levantará la correspondiente acta borrador de determinación tributaria, en la cual se establecerán los hechos que dan lugar a la determinación de valores a favor de la Administración Tributaria.

Las actas de determinación deben contener los siguientes requisitos:

1. Denominación de la administración tributaria.
2. Número del acta de determinación.

3. Nombres y apellidos, razón social o denominación, número del Registro Único de Contribuyentes y la dirección del domicilio fiscal del sujeto pasivo.
4. Nombres y apellidos completos y cédula de identidad del representante legal, de ser el caso.
5. Nombres y apellidos completos y cédula de identidad del Contador.
6. Lugar y fecha de emisión del acta de determinación.
7. Obligaciones tributarias a las que se refiere la auditoría tributaria.
8. Fundamentos de hecho y de derecho de cada una de las glosas u observaciones, si las hubiere.
9. Valor del impuesto o impuestos a pagar.
10. Valor de las multas que correspondan.
11. Tasas de interés por mora tributaria aplicables a los correspondientes períodos.
12. Firma del funcionario responsable de la Unidad de Auditoría.

El acta borrador será revisada conjuntamente con el sujeto pasivo mediante una comparecencia a la Administración Tributaria. En el caso de surgir divergencias de los resultados del acta borrador el contribuyente tendrá el plazo de veinte días para fundamentar sus reparos. Después de estos veinte días hábiles, de no haber observaciones o luego de recibidas, la Unidad de Auditoría Tributaria procederá al análisis pertinente luego de lo cual se elaborará la acta de determinación definitiva, la misma que esta vez es firmada por el Director Regional o Director Provincial, si es el caso.

1.10 Normas De Auditoría Generalmente Aceptadas (Nagas)

1.10.1 Definición

Según el Instituto Americano de Contadores Públicos de Estados Unidos de Norteamérica - AICPA, desde el año 1,934, indica lo siguiente:

Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), constituyen los

requisitos de calidad que deben observar los auditores durante el desarrollo del trabajo de auditoría.

Las NAGAS, constituyen uno de los soportes más importantes del auditor dentro de su actividad que es altamente especializada. Por ello, estas normas en esencia son orientaciones, pautas o requisitos que de manera general se relacionan con la conducta o comportamiento que deben observar los auditores, a efecto de lograr un desempeño de calidad durante el proceso de la auditoría.

1.10.2 Clasificación

Según el American Institute of Certified Public Accountants (AICPA), las NAGAS están referidas al debido cuidado profesional que debe ponerse en la etapa de planeamiento del trabajo y en su eficiente ejecución, así como en la preparación del informe final que contiene el dictamen de auditoría.

Las NAGAS, se clasifican en:

- a) Normas personales
- b) Normas de ejecución del trabajo
- c) Normas relativas a la preparación de informes

1.10.2.1 Normas Personales.- Las normas personales se refieren a las cualidades que el auditor debe tener para poder asumir, dentro de las exigencias que el carácter profesional de la auditoría impone, un trabajo de este tipo. Dentro de estas normas existen cualidades que el auditor debe tener pre adquiridas antes de poder asumir un trabajo profesional de auditoría y cualidades que debe mantener durante el desarrollo de toda su actividad profesional.

1.10.2.1.1 Entrenamiento y capacidad profesional.- El trabajo de auditoría, cuya finalidad es la de rendir una opinión profesional independiente, debe ser desempeñado por personas que, teniendo título profesional legalmente expedido y

reconocido tengan entrenamiento técnico adecuado y capacidad profesional como auditores.

1.10.2.1.2 Cuidado y diligencia profesional.- El auditor está obligado a ejercitar cuidado y diligencia razonables en la realización de su examen y en preparación de su dictamen o informe.

1.10.2.1.3 Independencia.- El auditor está obligado a mantener una actitud de independencia mental en todos los asuntos relativos a su trabajo profesional.

1.10.2.2 Normas de Ejecución del Trabajo.- Al tratar las normas personales, se señaló que el auditor está obligado a ejecutar su trabajo con cuidado y diligencia. Aun cuando es difícil definir lo que en cada tarea puede representar un cuidado y diligencia adecuados, existen ciertos elementos básicos, fundamentales en la ejecución del trabajo, que constituyen la especificación particular, por lo menos al mínimo indispensable, de la exigencia de cuidado y diligencia, son los que constituyen las normas, denominadas de ejecución del trabajo.

1.10.2.2.1 Planeación y supervisión.- El trabajo de auditoría debe ser planeado adecuadamente y, si se usan ayudantes, éstos deben ser supervisados en forma apropiada.

1.10.2.2.2 Estudio y evaluación del control interno.- El auditor debe efectuar un estudio y evaluación adecuados del control interno existente, que le sirvan de base para determinar el grado de confianza que va a depositar en él; asimismo, que le permita determinar la naturaleza, extensión y oportunidad que va a dar a los procedimientos de auditoría.

1.10.2.2.3 Evidencia suficiente y competente.- Mediante sus procedimientos de auditoría, el auditor deber obtener evidencia comprobatoria suficiente y competente en el grado que requiera para suministrar una base objetiva para su opinión.

1.10.2.3 Normas relativas a la preparación de informes.- El resultado final del trabajo del auditor es su dictamen o informe. Mediante él pone en conocimiento de las personas interesadas los resultados de su trabajo y la opinión que se ha formado a través de su examen. El dictamen o informe del auditor es en lo que va a reposar la confianza de los interesados en los estados financieros para prestarles fe a las declaraciones que en ellos aparecen sobre la situación financiera y los resultados de operaciones de la empresa. Por último, es principalmente, a través del informe o dictamen, como el público y el cliente se dan cuenta del trabajo del auditor y, en muchos casos, es la única parte, de dicho trabajo que queda a su alcance.

Esa importancia que el informe o dictamen tienen para el propio auditor, para su cliente y para los interesados que van a descansar en él, hace necesario que también se establezcan normas que regulen la calidad y requisitos mínimos del informe o dictamen correspondiente. A esas normas se las clasifica como normas de dictamen e información y son las siguientes:

1.10.2.3.1 Aplicación de los PCGA.- Los estados financieros a auditar deben haber sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Contabilidad (NICs).

1.10.2.3.2 Consistencia.- Las NICs empleadas deben haber sido aplicadas consistentemente en relación con el período para que los ejercicios económicos puedan ser comparables; en todo caso, se deben medir los efectos del cambio de políticas y normas contables.

1.10.2.3.3 Revelación Suficiente.- El auditor debe emitir una opinión sobre el resultado de su trabajo; esta opinión puede ser limpia, con salvedades, negativa o en su defecto, no dar opinión cuando no hemos podido aplicar las NIAs.

1.10.2.3.4 Opinión del Auditor.- Aspectos de revelación o exposición deben ser contemplados en la presentación de los estados financieros por parte del auditado; el no hacerlo puede originar cambios en la opinión del auditor, desde una salvedad hasta una opinión negativa.

1.11 Normas Internacionales de Auditoría – NIAS

1.11.1 Definición

En cada país las regulaciones locales rigen, en mayor o menor grado, las prácticas que sigue la auditoría de información financiera. Tales regulaciones pueden ser de naturaleza reglamentaria, o tomar la forma de declaraciones o pronunciamientos emitidos por los entes reguladores o por las instituciones profesionales correspondientes.

Las declaraciones o pronunciamientos de auditoría que han sido publicados en muchos países difieren en forma y contenido. El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría IAPC toma conocimiento de tales declaraciones y sus diferencias y, a la luz de este conocimiento, emite las Normas Internacionales de Auditoría, buscando, al emitir las, que adquieran la aceptación internacional.

Las Normas Internacionales de Auditoría, son las normas que los Auditores Independientes deben tener en cuenta, al efectuar la Auditoría a los Estados Financieros.

Cabe indicar que las NIAS son emitidas por el IAPC a través del IFAC y las NAGAS son emitidas por el AICPA.

1.11.2 Aplicación

Las Normas Internacionales de Auditoría son aplicables cada vez que se lleva a cabo una auditoría independiente: vale decir en el examen independiente de la

información financiera de una entidad, tenga ésta o no fines de lucro, y sin considerar su dimensión o forma legal, cuando dicho examen se lleva a cabo con el propósito de expresar una opinión respecto a dicha información financiera. Las Normas Internacionales de Auditoría también pueden aplicarse, en cuanto sea pertinente, a otras actividades afines que realiza el auditor; como es la Auditoría Tributaria Preventiva.

1.12 Servicio De Rentas Internas – SRI

Según la página web del Estado www.sri.gob.ec manifiesta que: “El Servicio de Rentas Internas (SRI) es una entidad técnica y autónoma que tiene la responsabilidad de recaudar los tributos internos establecidos por Ley mediante la aplicación de la normativa vigente. Su finalidad es la de consolidar la cultura tributaria en el país a efectos de incrementar sostenidamente el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes”.

La tesista opina que el Servicio de Rentas Internas es una entidad que garantiza el cumplimiento en la presentación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes enmarcándose siempre en las disposiciones legales y reglamentarias.

1.12.1 Mandato y Compromiso

Contribuir a la construcción de ciudadanía fiscal, mediante la concientización, la promoción, la persuasión y la exigencia del cumplimiento de las obligaciones tributarias, en el marco de principios y valores, así como de la Constitución y la Ley; de manera que se asegure una efectiva recaudación destinada al fomento de la cohesión social.

1.12.2 Aspiración

- Ser una institución que goza de confianza y reconocimiento social por hacerle bien al país.

- Hacer bien al país por nuestra transparencia, modernidad, cercanía y respeto a los derechos de los ciudadanos y contribuyentes.
- Hacer bien al país porque contamos con funcionarios competentes, honestos, comprometidos y motivados.
- Hacer bien al país por cumplir a cabalidad la gestión tributaria, disminuyendo significativamente la evasión, elusión y fraude fiscal.

1.13 Registro Único de Contribuyentes (RUC)

1.13.1 Definición

YEROVI, Cristina (2012) manifiesta que: “El RUC es el número que identifica a cada contribuyente que realiza una actividad económica. El documento que usted recibe cuando se inscribe en el Ruc es la constancia de su registro, en él podrá apreciar sus datos personales y los de su actividad económica, así como su número de RUC que está conformado por su número de cédula más los dígitos 001” , Pág. 8.

La tesista opina que el RUC es aquel conformado por el número de cédula del contribuyente incrementando 001 al final de la misma, éste es personal e intransferible y sirve para la realización de las actividades y control del SRI.

1.13.2 Estados del RUC

1.13.2.1 Estado Activo.- En el momento en que una persona se inscribe en el RUC, su registro se coloca en Estado Activo y a partir de ese momento deberá cumplir correctamente sus obligaciones tributarias.

1.13.2.2 Estado Suspendido.- Si el contribuyente suspende temporalmente su actividad debe comunicar al SRI para que su registro pase a un estado suspendido. Si reinicia una actividad económica debe actualizar sus datos en el SRI para cambiar nuevamente su registro a estado activo.

1.13.2.2 Estado Suspendido.- Cuando un contribuyente fallece, la suspensión del RUC será definitiva y su estado se colocará en estado pasivo. En este caso un tercero deberá comunicar al SRI del particular.

1.13.3 Actualización del RUC

Cuando existan cambios relacionados con su actividad económica, el contribuyente tienen un plazo de 30 días para actualizar sus datos relacionados a:

- Cambio de domicilio.
- Cambio de número telefónico.
- Cambio en la actividad económica.
- Apertura o cierre de sucursales.
- Cambio de nombre comercial.
- Suspensión temporal de actividades (se coloca el RUC en estado Suspendido).
- Suspensión definitiva por fallecimiento del contribuyente (en este caso es necesario que un tercero comunique al SRI para colocar en estado Pasivo).
- Cualquier otro cambio relacionado con su actividad económica.

1.14 Régimen Simplificado RISE

Según la página web del Estado www.sri.gob.ec manifiesta que: “El RISE es un nuevo régimen de incorporación voluntaria, reemplaza el pago del IVA y del Impuesto a la Renta a través de cuotas mensuales y tiene por objeto mejorar la cultura tributaria en el país.”

La tesista opina que el RISE es un régimen cuya finalidad es optimizar el pago de impuestos de los contribuyentes por medio de la percepción de cuotas mensuales.

1.15 Código Tributario

1.15.1 Disposiciones Fundamentales

1.15.1.1 Art. 1.- Ámbito de aplicación.- “Los preceptos de este Código regulan las relaciones jurídicas provenientes de los tributos, entre los sujetos activos y los contribuyentes o responsables de aquellos. Se aplicarán a todos los tributos: nacionales, provinciales, municipales o locales o de otros entes acreedores de los mismos, así como a las situaciones que se deriven o se relaciones con ellos.”

La tesista cree que el Código Tributario contiene las indicaciones que se orientan a la regularización de los impuestos que los contribuyentes están en la obligación de presentar.

1.15.2 Obligación tributaria

1.15.2.1 Art. 15.- Concepto.- “Obligación tributaria es el vínculo jurídico personal, existente entre el Estado o las entidades acreedoras de tributos y los contribuyentes o responsables de aquellos, en virtud del cual debe satisfacerse una prestación en dinero, especies o servicios apreciables en dinero, al verificarse el hecho generador previsto por la ley.”

La tesista opina que la obligación tributaria constituye la responsabilidad que tienen los contribuyentes ante el Organismo rector del tributo, en este caso el SRI.

1.15.2.2 Art. 16.- Hecho generador.- “Se entiende por hecho generador al presupuesto establecido por la ley para configurar cada tributo.”

La tesista opina que el hecho generador constituye el hecho jurídico tipificado previamente en la ley, en cuanto síntoma o indicio de una capacidad contributiva y cuya realización determina el nacimiento de una obligación tributaria.

1.15.3 De los Sujetos

1.15.3.1 Art. 23.- Sujeto activo.- “Sujeto activo es el ente público acreedor del tributo.

La tesista opina que el sujeto activo es SRI como ente receptor de los tributos.

1.15.3.2 Art. 24.- Sujeto pasivo.- “El sujeto pasivo la persona natural o jurídica que, según la ley, está obligada al cumplimiento de la presentación tributaria, sea como contribuyente o como responsable.”

La tesista cree que el sujeto pasivo es la persona que está en la obligación de cumplir con las obligaciones tributarias.

1.15.3.3 Art. 25.- Contribuyente.- “Contribuyente es la persona natural o jurídica a quien la ley le impone la prestación tributaria por la verificación del hecho generador. Nunca perderá su condición de contribuyente quien, según la ley, deba soportar la carga tributaria, aunque realice su traslación a otras personas.”

La tesista cree que el contribuyente es aquella persona física o jurídica con derechos y obligaciones, frente a un ente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar patrimonialmente el pago de los tributos (impuestos, tasas o contribuciones especiales), con el fin de financiar al Estado.

1.15.3.3.1 Clasificación de los Contribuyentes

Para efectos tributarios los contribuyentes están clasificados de la siguiente manera:

- **Personas naturales.-** En este grupo encontramos a los Obligados a llevar Contabilidad y a los No obligados a llevar contabilidad.
- **Personas jurídicas.-** Empresas públicas y privadas.

1.15.3.4 Art. 26.- Responsable.- “Responsable es la persona que sin tener el carácter de contribuyente debe, por disposición expresa de la ley, cumplir las obligaciones atribuidas a éste.”

La tesista opina que responsable es quien sin ser contribuyente está en la responsabilidad de cumplir con las obligaciones a él otorgadas.

1.16 Impuestos

1.16.1 Definición

VELASCO, Carlos (2005) define al impuesto como: “Contribución, gravamen, carga, y tributo que se ha de pagar, casi siempre en dinero, por tierras, frutos, mercancías, industrias, actividades mercantiles y profesionales liberales para sostener los gastos del Estado y de las restantes corporaciones públicas”, Pág. 30.

La tesista opina que el impuesto constituye el monto en dinero que deben pagar los contribuyentes por las actividades comerciales que realicen, el mismo que es receptado por el Estado para el financiamiento de la obra social.

1.16.2 Impuesto Directo

VELASCO, Carlos (2005) define que Impuesto Directo constituye: “Gravamen que recae de manera directa sobre la propia persona o contribuyente del Estado, como sujeto pasivo del tributo sobre lo que constituye una prolongación del mismo tales como las propiedades, beneficios a la actividad profesional”, Pág. 30.

La tesista cree que Impuesto Directo es el impuesto que grava directamente las fuentes de riqueza, la propiedad o la renta, es decir que recae de manera directa sobre las personas o bienes.

1.16.2.1 Impuesto a la Renta.- Este impuesto grava a la renta global que perciban las personas naturales, las sucesiones indivisas y las sociedades

nacionales o extranjeras. Constituye además una modalidad de impuesto directo.

1.16.2.1.1 Formularios para la presentación

Los formularios para la presentación del impuesto son los siguientes:

- **Formulario 101.-** Impuesto a la Renta Sociedades.
- **Formulario 102.-** Impuesto a la renta personas naturales.
- **Formulario 102A.-** Impuesto a la renta personas naturales (No obligadas a llevar contabilidad).
- **Formulario 103.-** Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.
- **Formulario 104A.-** Impuesto al Valor Agregado Personas Naturales-No obligadas a llevar Contabilidad.
- **Formulario 102A.-** Impuesto a la Renta Personas Naturales-No obligadas a llevar Contabilidad.

1.16.3 Impuesto Indirecto

VELASCO, Carlos (2005) manifiesta que: “Impuesto Indirecto es el que gravita sobre los objetos de consumo o servicios y que se encuentra incluido en el precio de aquellos o en el pago por utilizar éstos, los soporta el consumidor, Pág. 30.

La tesista opina que Impuesto directo es aquel que grava el consumo. Su nombre radica en que no afecta de manera directa los ingresos de un contribuyente sino que recae sobre el costo de algún producto o mercancía.

1.16.3.1 Impuesto al Valor Agregado (IVA).- Grava al valor de la transferencia de dominio o a la importación de bienes muebles de naturaleza corporal, en todas sus etapas de comercialización y al valor de los servicios prestados.

Modalidad de impuesto directo al consumo, que se acumula sobre los bienes o mercaderías a medida que se acrecienta el valor de los mismos, desde la etapa de materia prima, pasando por el proceso de producción hasta la de consumo final.

1.16.3.1.1 Formularios para la presentación

- **Formulario 104.-** Impuesto al Valor Agregado.
- **Formulario 104A.-** Impuesto al Valor Agregado (No obligadas a llevar contabilidad).

1.17 Comprobantes de Venta

1.17.1 Definición

YEROVI, Cristina (2012,) manifiesta que: “Los comprobantes de venta autorizados son documentos que sustentan la transferencia de bienes y/o la prestación de servicios o cualquier otra transacción gravada con tributos. Estos documentos cuentan con autorización del SRI para ser emitidos” Pág. 10.

La tesista manifiesta que los comprobantes de venta son aquellos documentos autorizados previamente por el SRI, que respaldan las transacciones efectuadas por los contribuyentes en la transferencia de bienes o por la prestación de servicios.

1.17.2 Cuándo emitir comprobantes de venta

YEROVI, Cristina (2012,) manifiesta que: “Las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben emitir y entregar comprobantes de venta autorizados en todas sus transacciones.

Sólo aquellas ventas iguales o inferiores a \$4,00 en que el consumidor no requiera su comprobante de venta, podrá emitir un comprobante de venta diario que resuma dichas ventas” Pág. 10.

La tesista opina que los comprobantes de venta deben ser entregados en cada una de las ventas y si el cliente no requiere el comprobante éste debe ser emitido al final del día sumado con otras ventas similares.

1.17.3 Tipos de comprobantes de venta

A continuación se detallan los comprobantes de venta más utilizados:

1.17.3.1 Notas de Venta (solo para RISE)

Son documentos emitidos exclusivamente por los contribuyentes inscritos en el Régimen Simplificado RISE. Solo en aquellas transacciones inferiores a \$12,00 en las que el consumidor no requiera su nota de venta, podrá emitir una nota de venta diaria que resuma dichas ventas.

1.17.3.2 Factura

La factura de compra o factura comercial es un documento mercantil que refleja toda la información de una operación de compraventa. La información fundamental que aparece en una factura debe reflejar la entrega de un producto o la provisión de un servicio, junto a la fecha de devengo, además de indicar la cantidad a pagar.

1.17.3.3 Tiquetes

Son aquellos documentos emitidos por máquinas registradoras autorizadas por el Sri. Los tiquetes se utilizan exclusivamente en transacciones con consumidores finales ya que no identifican al comprador.

1.18 Principios de Contabilidad

KHOLER, Eric (2000) manifiesta que: “Los principios de contabilidad son un cuerpo de doctrina asociada con la contabilidad que sirve de explicación de las actividades corrientes o actuales y como guía en la selección de convencionalismos o procedimientos. La validez de los principios de contabilidad se apoya en su simplicidad, claridad y generalidad para reflejar las prácticas

corrientes y proporciona orientación para la conducta moral de los profesionales en ejercicio y para el desarrollo continuo de la profesión”, Pág. 65.

La tesista cree que Los principios de Contabilidad son un conjunto de reglas generales y normas que sirven de guía contable para formular criterios referidos a la medición del patrimonio y a la información de los elementos patrimoniales y económicos de las empresas.

1.18.1 Principios

1.18.1.1 Ente.- Toda información financiera se registra y se informa separadamente de la información personal del dueño del negocio. Una persona puede tener un negocio y también una casa y un automóvil. Sin embargo, los récords financieros del negocio no deben contener información acerca de las propiedades que tiene el dueño. Los récords financieros de un negocio y aquellos personales no deben mezclarse. Se usa una cuenta bancaria para el uso del dueño y otra para el negocio. Un negocio existe separadamente de su dueño. Los propietarios son acreedores de las empresas que han formado y aunque tengan varias empresas, cada una se trata como una entidad separada, por lo que el propietario es un acreedor más de la entidad, al que contablemente se le representa con la cuenta 50 Capital.

1.18.1.2 Bienes Económicos.- Los estados financieros se refieren siempre a bienes económicos, es decir, bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por ende susceptible de ser valuado en términos monetarios, un bien económico también se refiere a las cosas evaluables que cada uno posee .

1.18.1.3 Unidad de medida.- Para reflejar el patrimonio de una empresa en los estados financieros, es necesario elegir una moneda y valorizar los elementos patrimoniales aplicando un precio a cada unidad. Generalmente, se utiliza como común denominador a la moneda que tiene curso legal en el país en que funciona el ente o empresa.

Sólo los acontecimientos económicos se registran en los libros de contabilidad en términos monetarios, quedando excluidos los diversos sucesos que no puedan valorizarse económicamente. El dinero se usa como unidad de medida para la presentación de los estados financieros. Las operaciones y eventos económicos se reflejan en la contabilidad expresados en unidad monetaria del país en que esté establecida la entidad. La unidad monetaria que se expresa en los estados financieros.

Empresa en marcha Este principio implica la permanencia y proyección de la empresa en el mercado, no debiendo interrumpir sus actividades, sino por el contrario deberá seguir operando de forma indefinida.

Implica continuidad de la empresa, o sea, seguirá funcionando. Toma la empresa en proyección de futuro en funcionamiento.

La empresa entra en vigencia una vez que se registran sus actividades financieras.

1.18.1.4 Valuación al Costo de medida.- Este principio establece que los activos de una empresa deben ser valuados al costo de adquisición o producción, como concepto básico de valuación; asimismo, las fluctuaciones de la moneda común denominador, no deben incidir en alteraciones al principio expresado, sino que se harán los ajustes necesarios a la expresión numeraria de los respectivos costos, por ejemplo ante un fenómeno inflacionario.

Es un concepto fundamental de la contabilidad, que dicta registrar los activos al precio que se pagó por adquirirlos.

1.18.1.5 Empresa en marcha.- Salvo indicación expresa en contrario se entiende que los estados financiero pertenecen a una "empresa en marcha", considerándose que el concepto que informa la mencionada expresión, se refiere a todo organismo económico cuya existencia temporal tiene plena vigencia y proyección futura.

1.18.1.6 Período de tiempo.- La empresa se ve obligada a medir el resultado de su gestión, cada cierto tiempo, ya sea por razones administrativas, legales, fiscales o financieras. Al tiempo que emplea para realizar esta medición se le llama período, el cual comprende de doce meses, y recibe el nombre de ejercicio.

Llamado también período contable, ejercicio contable o ejercicio económico.

El estudio referente a los estados financieros debe supeditarse a un período fiscal corto: esto nos dará una mejor visión de la empresa para una oportuna toma de decisiones en el futuro.

En forma general, las empresas tienen una larga vida y están en marcha, y probablemente los resultados definitivos de la inversión en una empresa se conocerán cuando ésta culmine sus actividades. Sin embargo, sería impensable esperar que se acabe la empresa para conocer los resultados de las operaciones realizadas por la institución.

1.18.1.7 Devengado.- Las variaciones patrimoniales que se deben considerar para establecer el resultado económico, son los que corresponden a un ejercicio sin entrar a distinguir si se han cobrado o pagado durante dicho período. Por las cuales están realmente aceptadas etc.

1.18.1.8 Objetividad.- Los cambios en el activo, pasivo y en la expresión contable del patrimonio neto, se deben conocer formalmente en los registros contables, tan pronto como sea posible medirlos objetivamente y expresar dicha medida en términos monetarios. Las modificaciones en el inventario se deben registrar tal cual es la operación en los libros de contabilidad, para medirlos objetivamente en términos monetarios y así no hacer distorsiones en la realidad de los registros contables.

1.18.1.9 Prudencia.- Ante la circunstancia de tener que elegir entre dos valores, el contador debe optar por el más bajo, minimizando de esta manera la

participación del propietario en las operaciones contables. Este principio general se puede expresar diciendo: «Contabilizar todas las pérdidas cuando se conocen, y las ganancias solamente cuando se hayan realizado».

Una mala interpretación de este principio puede llevar a una exageración y por ende a una mala aplicación del principio contable, resultando una incorrecta presentación de la situación financiera en el resultado de las operaciones contables, hasta incluso llegar a modificar el concepto contable del valor.

Este principio es también llamado criterio conservador.

Ante el hecho que el contador se encuentre entre dos o más caminos razonables a seguir, deberá optar por el que muestre la menor cifra de dos valores de activos relativos a un partida determinada; o ante el caso de registrar una operación éste la hará de modo que la participación del propietario sea la menor posible.

Ignorar las utilidades no realizadas y considerar eventuales pérdidas.

Es permitido el registro de estimaciones de perdidas mas no de ganancias, es decir, no anticipar lo que no tengo.

1.18.1.10 Uniformidad.- Tanto los principios generales como las normas particulares -principios de valuación- que se utilizan para la formulación de los estados financieros deben ser aplicados uniformemente de un período a otro. Esto permitirá una mejor comparación de los estados financieros en los diversos períodos de una empresa en marcha. En caso de cualquier cambio relevante en la aplicación de los principios generales y normas particulares, que afecte la presentación de los estados financieros, se debe señalar por medio de una nota aclaratoria.

Este principio señala que las empresas, al hacer uso de un método para la presentación de los estados financieros, deberán ser consecuentes con el mismo, logrando uniformidad en la presentación de la información expuesta en los

registros contables de un período a otro.

Si una empresa realiza cambios constantes en el método que utiliza en cada período corto, dificultará la interpretación y comparación de los estados financieros; así como también, mostrará variaciones notables en los resultados presentados. También se debe registrar las pérdidas cuando se conocen. Ejemplo: mercaderías rotas que no se pueden vender.

1.18.1.11 Significación o Importancia Relativa.- En la aplicación de los principios contables y normas particulares se debe actuar necesariamente con sentido práctico. Esto quiere decir, que ante el hecho que se den situaciones de mínima importancia, éstas se dejarán pasar por alto.

No existe un acuerdo que determine la línea exacta de separación entre los hechos que son importantes y los que no lo son, dejando de esta manera la decisión al juicio y sentido común del profesional contable.

El contador deberá pasar por alto situaciones que no revistan demasiada importancia, aplicando el mejor criterio de acuerdo a las circunstancias teniendo en cuenta diversos factores, como el efecto relativo en el activo, pasivo, patrimonio o en el resultado de las operaciones.

1.18.1.12 Revelación Suficiente.- La información contable en los estados financieros debe ser clara y debe estar expuesta en forma clara.

La información contable debe ser clara y comprensible para juzgar e interpretar los resultados de operación y la situación de la empresa. La información financiera debe ser la correcta y exacta.

CAPÍTULO II

2. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A.

2.1 Breve Caracterización de la Compañía

2.1.1 Breve Reseña Histórica

Según escritura pública, la Compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA” se conforma el quince de febrero del año dos mil siete en la ciudad de Latacunga, con la participación de diez accionistas, teniendo como objeto principal la presentación de servicios de transporte de carga pesada y extra pesada dentro y fuera de la ciudad.

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, tiene su domicilio principal en la calle Sigchos 2-56 entre Pujilí y Salcedo del Cantón Latacunga de la Provincia de Cotopaxi.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Mercantil, pero la sociedad podrá disolverse y liquidarse antes del plazo señalado, así como prorrogar la duración del mismo previo acuerdo de la Junta General de Accionistas tomando en la forma establecida en la Ley.

2.2 Diseño de la Investigación

2.2.1 Preguntas Científicas

- ¿Sobre qué fundamentos teóricos y conceptuales se evaluará a la Compañía Moviltruck S.A. y sus socios, que métodos se utilizaran en el examen?
- ¿Cómo realizar un diagnóstico de la empresa y de cada socio que permita valorar la confiabilidad de la información financiera en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias?
- ¿Qué herramienta permitirá evaluar los procesos financieros que facilite la emisión de un informe con opinión de juicio razonable con las conclusiones y recomendaciones pertinentes?

2.3 Diseño Metodológico

2.3.1 Tipo de Investigación

Para el desarrollo de esta investigación se ha considerado aplicar el método descriptivo, ya que permitirá conocer de manera objetiva las operaciones realizadas en la compañía Moviltruck S. A. y las declaraciones de sus socios.

2.3.1.1 Metodología

La investigación a realizar hará referencia a un diseño de tipo no experimental debido a que la Auditoría Tributaria no manipula los hechos, al contrario evalúa y describe lo mencionado, con miras a recomendar cambios necesarios cuando hace falta aplicar normativas en la información financiera.

El diseño no experimental se divide a su vez en dos grupos según los tiempos en

los que se recolectan la información: transaccional y longitudinal. La presente investigación es por lo tanto de tipo longitudinal, puesto que los datos que van a ser analizados son de varios momentos y su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en los distintos lapsos de tiempo.

2.3.2 Método Descriptivo

Consiste en la observación actual de los hechos y casos, se ubica en el presente, pero no se limita a la simple recolección y tabulación de información, sino que procura la interpretación racional y análisis objetivo de los mismos, con alguna finalidad que ha sido establecida previamente.

La investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características más fundamentales del objeto de estudio y la descripción detallada de las partes categorías o clases de dicho objeto, por lo tanto este tipo de investigación permitirá obtener la información necesaria para determinar falencias, permitiendo de esta manera alcanzar un trabajo investigativo óptimo y de calidad.

2.3.3 Descripción de Unidad de Estudio

La información, los datos y demás aspectos necesarios para la actual investigación los proporcionarán tres funcionarios de la Compañía Moviltruck S.A., los mismos que se detallan a continuación:

CARGO	N° DE PERSONAS
Gerente General	1
Contadora	1
Socios-Accionistas	9
Total	11
TOTAL POBLACIÓN	11

Fuente: Compañía Moviltruck S.A.

Elaborado por: Autora de tesis.

La Compañía Moviltruck S.A. es un ente pequeño por lo que la tesista trabajará con el total de la población.

2.4 Métodos a ser Empleados

Debido a las características de la investigación la postulante considera necesario la aplicación de los siguientes métodos:

2.4.1 Método Inductivo

Modalidad eminentemente empírica de investigación que parte de la observación de la particular de un fenómeno, para mediante la búsqueda y agrupación de semejanzas, formular conclusiones de valor general. Además este método va de lo particular a lo general, es decir, aquel que partiendo de las cosas particulares permite llegar a conclusiones generales. Inclusive permite al investigador ponerse en contacto directo con las cosas a investigar.

Este proceso parte de la división de sus partes para llegar a identificar la razón de su comportamiento enfocado a descubrir un principio o ley general que lo rige, lo cual se aplicara en el segundo capítulo de la investigación.

2.4.2 Método Deductivo

Modalidad de investigación que parte de premisas o leyes de aplicación universal, para llegar a conclusiones particulares. En Teoría de la Clasificación, el método deductivo es utilizado para organizar campos del conocimiento dentro de vocabularios controlados, tomando como punto de partida una disciplina o dominio, y subdividiéndolo mediante operaciones lógicas, conforme a una metodología de facetas o a una concepción jerárquica que permite construir un árbol del conocimiento.

Este método consiste en analizar los conceptos, leyes o normas generales que se

aplican en el campo laboral de las cuales se extraen conclusiones, el cual se reflejara en el segundo y tercer capítulo.

2.5 Técnicas De Investigación

Para el desarrollo de la investigación se optará por la información de fuentes primarias, por lo que será de vital importancia el uso de las siguientes técnicas:

2.5.1 Encuesta

Una encuesta es un estudio observacional en el cual el investigador busca recaudar datos por medio de un cuestionario prediseñado, y no modifica el entorno ni controla el proceso que está en observación. Los datos se obtienen a partir de realizar un conjunto de preguntas normalizadas dirigidas a una muestra representativa o al conjunto total de la población estadística en estudio, con el fin de conocer estados de opinión, características o hechos específicos.

Esta técnica constituye un cuestionario que se aplicará a toda la población de la compañía. La encuesta le permitirá a la investigadora obtener información relevante del ente en estudio.

2.5.2 Entrevista

Esta técnica establece contacto directo con las personas a través de un interrogatorio para que proporcionen información, la misma que debe ser espontánea y abierta, y a su vez se puede profundizar la investigación en donde tenga mayor interés para el estudio. En este tipo de comunicación oral debemos tener una lista de preguntas, aunque el entrevistado responde al entrevistador.

Es un diálogo directo con los funcionarios que ejerzan labores de dirección del ente auditado y conoce de todos los procesos llevados a cabo en su empresa.

2.6 Análisis e Interpretación de los resultados de las Encuestas aplicadas a los socios-accionistas de la Compañía Moviltruck S.A.

1.- ¿Conoce las obligaciones y deberes a las que está sometida la Compañía de acuerdo a la Ley en materia de Impuestos?

Tabla N° 1

Obligaciones y deberes

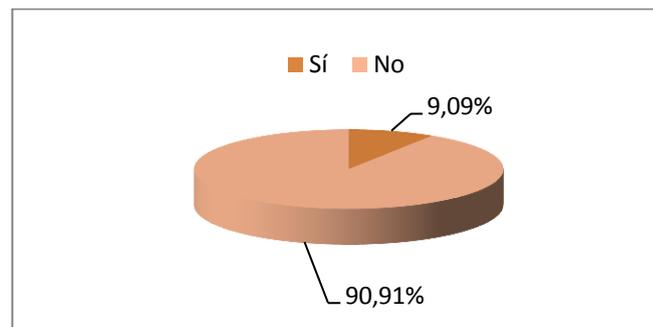
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	9,09%
No	10	90,91%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 1

Obligaciones y deberes



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 9,09% del 100% de los encuestados consideran que sí conocen las obligaciones y deberes a las que está sometida la Compañía de acuerdo a la Ley en materia de Impuestos; porcentaje que corresponde al nivel directivo de la Compañía, mientras que el 90,91% que afirma no conocerlos representa a los demás accionistas. Consecuentemente, se puede establecer que el dar a conocer a todos los accionistas la importancia de las obligaciones tributarias constituye un pilar fundamental para no incurrir en faltas reglamentarias.

2.- ¿Cree que la compañía lleva los registros y controles requeridos por la Administración tributaria y exigidos por la Ley?

Tabla N° 2

Registros y controles requeridos

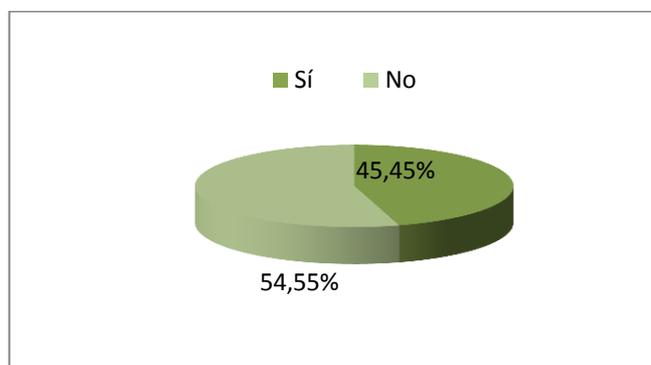
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	45,45%
No	6	54,55%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 2

Registros y controles requeridos



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 45,45% del 100% de los encuestados considera que la compañía lleva los registros y controles requeridos por la Administración tributaria y exigidos por la Ley, cabe resaltar que éste porcentaje representa a los directivos de la misma; en tanto que el 54,55% restante afirma que no se lleva un registro adecuado de los registros. En resumen, se puede resaltar que los accionistas en su mayoría no conocen acerca de las actividades que debe desarrollar la compañía por lo que se torna necesario informarles acerca de estos puntos tan importantes.

3.- ¿Considera que él o la contadora de la compañía es un profesional capacitado para la elaboración de las obligaciones tributarias?

Tabla N° 3

Contador profesional capacitado

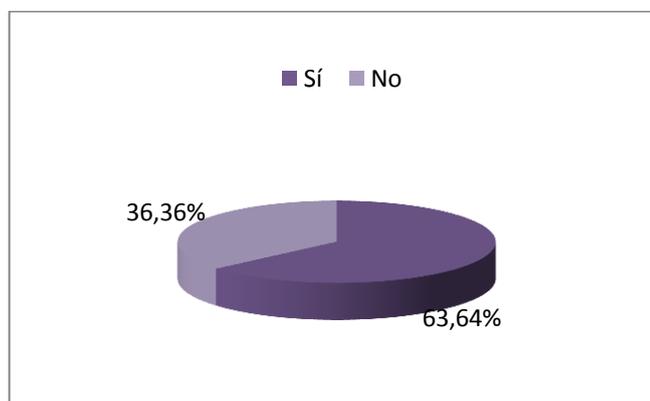
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	63,64%
No	4	36,36%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 3

Contador profesional capacitado



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 63,64% del 100% de los encuestados determina que él o la contadora de la compañía es un profesional capacitado para la elaboración de las obligaciones tributarias, lo que significa que ésta o éste, se encuentran debidamente respaldado por un título profesional; en tanto el 36,36% restante afirma que no lo es. Tomando como referencia el mayor porcentaje se puede considerar que el contador es un profesional debidamente capacitado por lo que se garantiza la correcta elaboración de las declaraciones, anexos y demás obligaciones tributarias.

4.- ¿Conoce acerca de las sanciones que la compañía y los socios deben cumplir si infringiera en sus obligaciones tributarias?

Tabla N° 4

Sanciones por incumplimiento

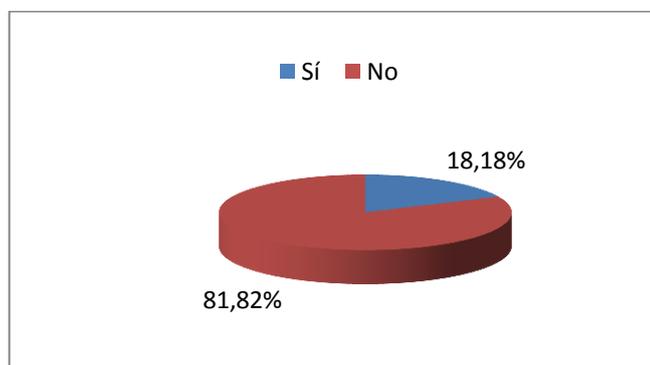
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	18,18%
No	9	81,82%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 4

Sanciones por incumplimiento



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 18,18% del 100% de los encuestados manifiestan que sí conoce acerca de las sanciones que la compañía debe cumplir si infringiera en sus obligaciones tributarias, este porcentaje representa a los directivos de la compañía; en tanto que el 81,82% afirma que no las conoce, esto debido a la despreocupación eminentemente existente por parte de los demás socios de la misma, ya que al no ocupar cargos importantes no tienen interés en estos puntos tan importantes para mejorar las actividades de dicho ente.

5.- ¿Considera que la administración de la compañía ha tomado las decisiones adecuadas para cumplir con los requisitos exigidos por la Ley en materia tributaria?

Tabla N° 5

Decisiones en materia tributaria

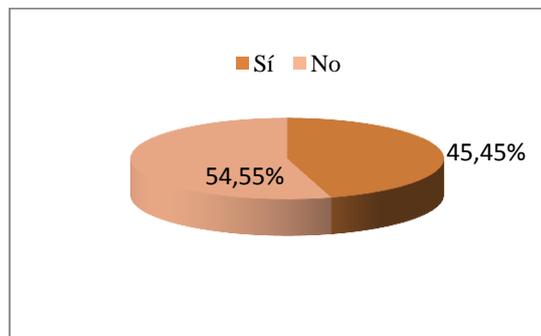
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	5	45,45%
No	6	54,55%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 5

Decisiones en materia tributaria



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 45,45% del 100% de los encuestados consideran que la administración de la compañía ha tomado las decisiones adecuadas para cumplir con los requisitos exigidos por la Ley en materia tributaria, en tanto que el 54,55% de los mismos afirma que no; esto debido que se han presentado complicaciones en del cumplimiento a cabalidad de la Ley, hasta el punto en el que han tenido que cambiar de profesional para la correcta presentación de obligaciones cuando se debió haber considerado éste como base principal para no infringir en lo establecido.

6.- ¿Ha sido la compañía sancionada por incumplimiento de sus obligaciones tributarias establecidas en la Ley?

Tabla N° 6

Sanciones por incumplimiento

Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	11	100,00%
No	0	0,00%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 6

Sanciones por incumplimiento



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 100% de los encuestados manifiestan que la Compañía sí ha sido sancionada por incumplimiento de sus obligaciones tributarias establecidas en la Ley, esto debido a la falta de información y coordinación por parte de la administración del ente y el profesional que anteriormente llevaba la contabilidad, puesto que existía falta de comunicación y despreocupación por parte de los dirigentes y consecuentemente de los demás socios-accionistas, por lo que se torna de vital importancia mantener informados a todos respecto a estos puntos relevantes.

7.- ¿Cree que se debería verificar con el contador designado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla N° 7

Verificación del cumplimiento de obligaciones

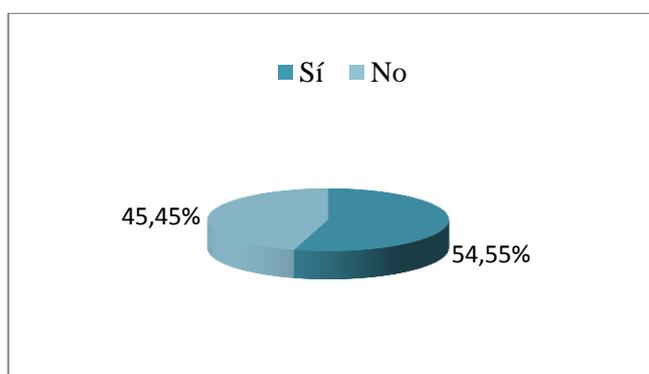
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	6	54,55%
No	5	45,45%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 7

Verificación del cumplimiento de obligaciones



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 54,55% del 100% de los encuestados manifiesta que sí se debería verificar con el contador designado el cumplimiento de las obligaciones tributarias puesto que esto sería de gran ayuda para mantenerse informado acerca de los rubros a cancelar y de otros puntos relevantes en cuanto a deberes contraídos con el SRI; en tanto que el 45,45% de los encuestados creen que no se debería, esto gracias a que consideran que el contador actual es un profesional altamente capacitado para elaborar las obligaciones. Sin embargo cabe resaltar que sí se deberían emitir informes mensuales para conocer el estado tributario de la compañía.

8.- ¿Conoce acerca de las normas, políticas y leyes que rigen las obligaciones tributarias?

Tabla N° 8

Normas, políticas y leyes

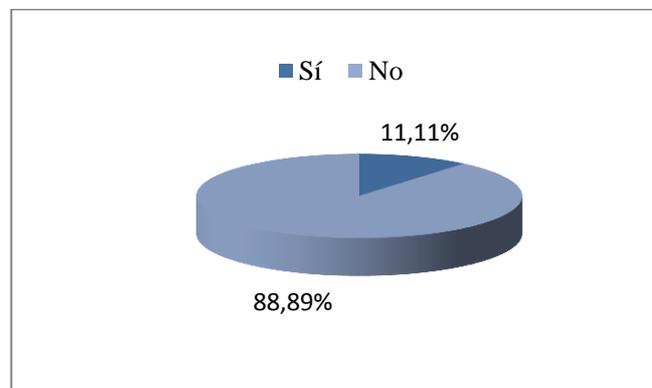
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	11,11%
No	10	88,89%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 8

Normas, políticas y leyes



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 11,11% del 100% de los encuestados manifiestan que sí conocen acerca de las normas, políticas y leyes que rigen las obligaciones tributarias, porcentaje que representa el nivel directivo de la compañía, en tanto que el 89,89% restante consideran que no los conocen, porcentaje que muestra claramente el claro desinterés por parte de los socios-accionistas en puntos tan relevantes como el tributario. Es necesario que se den a conocer esta información tan importante para que exista una correcta comunicación entre todos los miembros de la compañía y así no caer en sanciones como lo son las multas e intereses.

9.- ¿Considera que la compañía cuenta con un asesoramiento fiscal adecuado?

Tabla N° 9

Asesoramiento fiscal adecuado

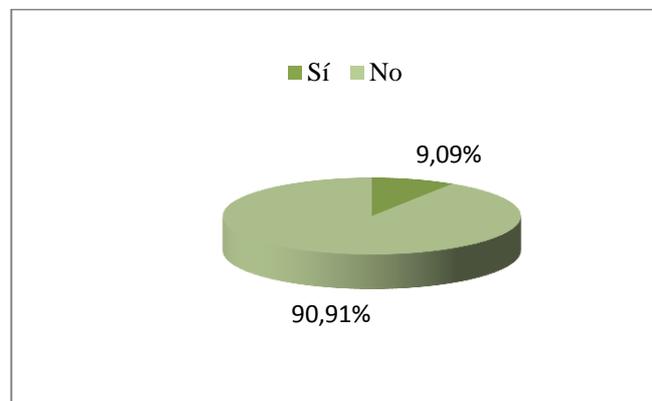
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	1	9,09%
No	10	90,91%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 9

Asesoramiento fiscal adecuado



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 9,09% del 100% de los encuestados responden que la compañía sí cuenta con un asesoramiento fiscal adecuado; en tanto que el 90,91% restante afirman que no, porcentaje que muestra que en su mayoría no siente que se le brinde una adecuada capacitación y/o información pertinente, ya sea por parte del contador o de la administración tributaria, pues consideran que no son informados apropiadamente de cambios que inciden en la compañía. El autoeducarse es una obligación de todos y más en puntos que ayuden al crecimiento social y económico.

10.- ¿En las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de la compañía, se incluye información acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias?

Tabla N° 10

Información sobre el cumplimiento

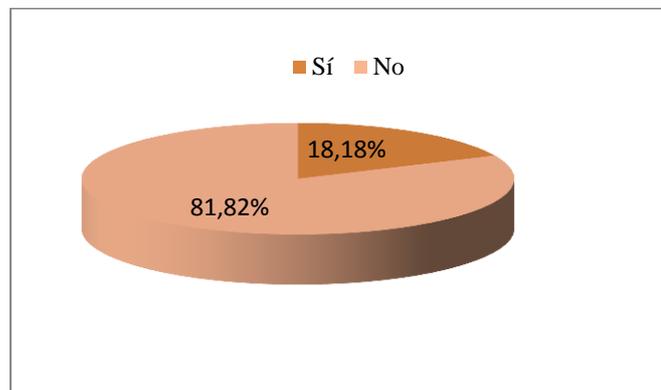
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	2	18,18%
No	9	81,82%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 10

Información sobre el cumplimiento



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 18,18% del 100% de los encuestados responden que en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de la compañía, sí se incluye información acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias; mientras que el 81,82% restante manifiesta que no, ya que afirman que únicamente cuando ya son sancionados se les llama a sesión, pero para informarles cuando deben de poner de cuota para pagar el valor de las sanciones. El mantener informados a todos los socios acerca del cumplimiento de obligaciones es importante para mantener un mismo lenguaje en cuanto a tributos.

11.- ¿Posee Ud. un Ruc personal para la presentación de obligaciones ante el SRI?

Tabla N° 11

Ruc personal

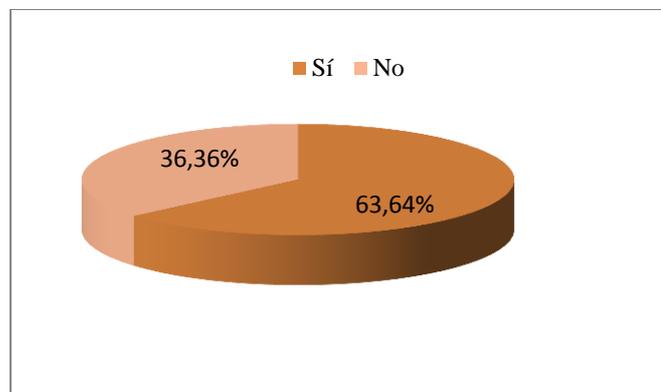
Alternativa	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	63,64%
No	4	36,36%
Total	11	100,00%

Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Gráfico N° 11

Ruc personal



Fuente: Encuestas a socios-accionistas

Elaborado por: Autora de Tesis

Análisis e Interpretación

El 63,64% del 100% de los encuestados responden que sí poseen un RUC personal ya que si mantienen actividad económica, cabe destacar que la contadora para el ejercicio de sus funciones debe estar registrada en el SRI; mientras que el 36,36% restante manifiesta que no, debido a que no poseen unidades de transporte por lo permanecen como socios inactivos. Es deber de cada ciudadano que ejerza actividad económica abrir su RUC para evitar problemas posteriores con la administración tributaria.

2.7 Análisis e Interpretación de los resultados de la entrevista aplicada al Gerente General de la Compañía MOVILTRUCK S.A.

1.- ¿Cuáles son los principales problemas que han impedido la consecución de los objetivos tributarios de la Compañía desde sus inicios?

El principal problema es que los socios no toman en serio las consecuencias que trae con el tiempo el no estar pendientes de las obligaciones tributarias, ya que a pesar de los esfuerzos de la directiva por mantenerles informados ellos se despreocupan e incluso manifiestan que deben pagar los directivos en caso de sanciones, cuando la obligación es de todos como una sola compañía. También exponen los socios que tienen su RUC personal y que ellos no tienen que pagar ya que ellos hacen sus declaraciones y cancelan al SRI.

2.- ¿Se maneja información actualizada en cuanto a leyes y reglamentos para la elaboración de las obligaciones tributarias?

El Sr. Gerente manifiesta que la única información que se maneja es la que la contadora les explica, pero que no las conocen profundamente. Como directivos se han visto en la obligación de informarse, pero es muy difícil transmitir estos conocimientos a los demás directivos.

3.- ¿Se han recibido notificaciones emitidas por el SRI debido al incumplimiento de obligaciones?

Sí se han recibido, se nos hizo llegar dos primeras notificaciones, pero debido a la omisión de lo requerido en dichos documentos nos llegó una tercera con una multa de \$1250,00 dólares, la que tuvimos que cancelar en la fecha establecida.

4.- ¿Se han pagado multas y/o intereses por presentación tardía de obligaciones con el Fisco?

Efectivamente, como anteriormente le manifesté, si se han llegado a pagar multas excesivas por omisión de declaraciones e incluso por hacer caso omiso de las notificaciones recibidas. Esto tuvo que ver mucho con que los socios no aportan y no se le canceló a la contadora para que realice los pagos y trámites respectivos.

5.- ¿El SRI ha realizado alguna Auditoría Tributaria en la compañía con anterioridad?

El Gerente General afirma que no se ha realizado ninguna Auditoría Tributaria anteriormente, ni por parte del SRI ni de ninguna otra entidad o profesional externo.

6.- ¿Los socios de la Compañía mantienen una adecuada comunicación entre sí?

Se puede decir que muy pocos ya que en las reuniones que se ha realizado han ido las mismas personas que si les interesa saber sobre los cambios y actualizaciones de la Compañía, ahí se puede constatar que son los cuatro socios que tienen vehículo de Transporte Pesado y los Directivos.

7.- ¿La Compañía cuenta con Reglamentos Internos que sirvan de beneficio para un Control Interno?

Manifiesta el Gerente General que la Compañía no cuenta con Reglamentos Internos por ende no hay un control interno y no prestan colaboración para realizar las actividades administrativas y tributarias.

8.- ¿Considera que una Auditoría Tributaria mejoraría las actividades de la Compañía y de sus socios?

Sí, ya que al observar que se ejecuta una auditoría tributaria y las observaciones que emanen de ella, los socios se harían más responsables de hacer sus aportes

para que la compañía esté sin adeudar.

9.- ¿Cuáles serían los resultados a su criterio, que se lograrían con la ejecución de una Auditoría Tributaria?

Mejorar en todos los sentidos, haciéndonos ver el lado positivo y negativo para que todos, tanto socios como directivos tomemos conciencia y estemos más pendientes de todo lo relacionado con la materia tributaria tanto como Personas Jurídicas como Personas Natural.

10.- ¿Considera importante a la Auditoría Tributaria?

Sí, porque de esta manera seríamos más responsables y podríamos empeño para realizar todas las obligaciones con el SRI a tiempo.

Interpretación

Una vez aplicada la entrevista al Gerente General de la Compañía Moviltruck S.A., se determina que no existe una cultura tributaria en los socios de la misma, pues únicamente se conoce de tributación lo que la contadora explica a los directivos. Es así como se evidencia la falta de interés en materia tributaria, pues los socios al incumplir en sus aportes hacen que las obligaciones no sean presentadas a tiempo, además la falta de comunicación entre socios y directivos inciden directamente en que el contador no pueda elaborar a tiempo las declaraciones y anexos; llegando incluso a omisiones que posteriormente la administración tributaria sanciona con valores extremadamente altos. Es así como podemos observar que la realización de una Auditoría Tributaria sería una de las mejores opciones para la consecución de objetivos en materia tributaria puesto que de ésta se emanará el respectivo informe que servirá como guía para determinar si se han venido o no desarrollando de manera eficiente las obligaciones enmarcadas en la Ley y así tomar los correctivos necesarios. Cabe resaltar además que solo 4 socios tienen su RUC personal ya que poseen unidad de Transporte y se mantienen activos en el RUC.

2.8 Análisis e Interpretación de los resultados de la entrevista aplicada al Contador de la Compañía MOVILTRUCK S.A.

1.- ¿Cuáles son los principales problemas que han impedido la consecución de los objetivos tributarios de la Compañía desde sus inicios?

Considero que el mayor problema ha sido el implementar una cultura tributaria en los socios-accionistas de la compañía.

2.- ¿Se maneja información actualizada en cuanto a leyes y reglamentos para la elaboración de las obligaciones tributarias?

Sí, estamos inmersos en todos los cambios y actualizaciones relacionados con la compañía en lo concerniente a obligaciones tributarias.

3.- ¿Se han recibido notificaciones emitidas por el SRI debido al incumplimiento de obligaciones?

Sí, por omisión de declaraciones y anexos. Esto sucedió con el profesional anterior, puesto que no le cancelaban a tiempo ni sus honorarios ni tampoco se preocupaban por el pago de impuestos que como sociedad están en la responsabilidad de cancelar.

4.- ¿Se han pagado multas y/o intereses por presentación tardía de obligaciones con el Fisco?

Sí, por la presentación tardía de anexos y declaraciones que como compañía deben cancelar. Además existieron como anteriormente ya se manifestó notificaciones las mismas que no fueron tomadas a cuenta a tiempo y por las cuales esta sociedad tuvo que pagar una multa realmente alta determinada por el Servicio de Rentas Internas.

5.- ¿El SRI ha realizado alguna Auditoría Tributaria en la compañía con anterioridad?

No, hasta la fecha no se ha realizado ningún tipo de auditoría, únicamente notificaciones por omisión de obligaciones, pero éstas se ven reflejadas automáticamente por el SRI., sin necesidad de que se incurra en algo más completo como lo es una auditoría tributaria.

6.- ¿Cuáles son las medidas que se han tomado para fortalecer la gestión de la compañía en materia tributaria?

Considero, que una medida que fue tomada por los directivos de la compañía fue el contratar un profesional fijo que lleve a cabo cada una de las obligaciones con el SRI.

7.- ¿Es la compañía Contribuyente Especial?

No, es una entidad jurídica con fines de lucro, y no es considerada como Contribuyente Especial, pues no maneja la información requerida exigida para llegar a tener este carácter.

8.- ¿Considera que una Auditoría Tributaria mejoraría las actividades de la Compañía?

Sí, puesto que se tomarían muy en cuenta las observaciones y recomendaciones que se emanarían de dicha auditoría.

9.- ¿Cuáles serían los resultados a su criterio, que se lograrían con la ejecución de una Auditoría Tributaria?

Mejorar la administración, en el Control Interno.

10.- ¿Considera importante a la Auditoría Tributaria?

Sí, nos haría ver errores e inconsistencias para tomar mejores decisiones y por ende realizar los correctivos necesarios.

2.9 Análisis

Posterior a la entrevista aplicada a la Contadora de la Compañía Moviltruck S.A., se puede determinar que se torna de vital importancia el implementar una cultura tributaria en los socios de la misma, puesto que la única solución que han visto para solucionar problemas tributarios ha sido el cambiar de contador, además la tesisista concreta que si bien es cierto que la contadora se mantiene actualizada en cuanto a cambios relevantes a tributación para la compañía, esto no sería suficiente si los socios y los directivos no mantienen una comunicación directa para informar de obligaciones. Es así como se han visto obligados a cancelar multas excesivas que se hubiesen podido evitar si se presentaban a tiempo las obligaciones requeridas por la administración tributaria. También se puede observar que el hacer caso omiso a las notificaciones del SRI trae consigo el que dicha entidad mantenga un control más estricto sobre este ente, tornándose más importante el presentar a tiempo las obligaciones tributarias como los son las declaraciones y anexos.

2.10 Conclusiones y Recomendaciones

2.10.1 Conclusiones

Después de la aplicación de las técnicas de investigación ejecutadas la tesisista obtuvo las siguientes conclusiones:

- Se evidencia claramente la ausencia de una cultura tributaria apropiada en los socios-accionistas de la compañía, puesto que la falta de interés por parte de éstos incide directamente en la presentación a tiempo de las

obligaciones tributaria, puesto que al no cancelar sus aportes hacen que no se pueda pagar los respectivos tributos que como compañía están en la obligación de pagar.

- La falta de comunicación entre los directivos y socios-accionistas incide en el incumplimiento de obligaciones tributarias, puesto que éstos consideran a la directiva como única responsable de su presentación, haciendo caso omiso de la información que ésta les proporciona en materia tributaria.
- No existe un compromiso serio por parte de los socios de la compañía en cuanto a cancelación de aportes, ya que no tienen reglamentos internos y este puede regular el funcionamiento de la entidad frente a Terceros, a pesar de las intenciones del contador, éste no puede llevar un registro adecuado sino le entregan documentos emitidos y el dinero para la cancelación de tributos, ocasionando omisión de obligaciones y consecuentemente incrementando los valores a cancelar.
- Debido a que la compañía hizo caso omiso de las notificaciones emitidas por el Servicio de Rentas Internas, incurrió en una multa excesiva la misma que pudo haber sido evitada si se presentaban a tiempo las obligaciones, la única solución al respecto fue cambiar de contador cuando éste profesional no podría hacer nada si no le entregan el dinero para los respectivos pagos.

2.10.2 Recomendaciones

Tomando en cuenta las conclusiones anteriores, la tesista propone las siguientes recomendaciones que ayuden al desarrollo de la Compañía a nivel tributario:

- El fomentar una cultura tributaria es una tarea difícil, pero no imposible. Los socios deben auto educarse y no conformarse con aportar con cuotas

únicamente sino empaparse de la importancia de cancelar a tiempo los impuestos requeridos por la administración y así contribuir al desarrollo de los objetivos tributarios de la compañía ayudando a evitar sanciones.

- Se debe fomentar a la comunicación entre socios-accionistas y directiva, informándoles en las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias acerca del cumplimiento de obligaciones invitando al contador a dar informes y dando charlas sobre lo tributario según sea la necesidad y el caso que serviría también para los que realizan sus declaraciones como personas naturales y así desarrollar un mayor entendimiento entre todos los miembros de la compañía dando cada uno sus opiniones y así integrarse como un solo grupo.
- Es necesario obtener los estatutos de Control Interno ya que ayuda a una ordenanza y reglamentos para regular el funcionamiento de la entidad, a la vez fomentar un compromiso serio y real en los socios-accionistas para que cancelen sus aportes en el tiempo estipulado para así destinar los fondos respectivos para el pago de tributos, y así evitar multas e interés por presentación tardía de declaraciones y anexos.
- Se considera importante mantener una información actualizada en cuanto a documentación relevante de la compañía, ésta debe ser entregada a tiempo al contador así como la cantidad de dinero determinada para el pago de los respectivos rubros que como compañía están en la obligación de cancelar.

CAPÍTULO III

3. AUDITORÍA TRIBUTARIA A LA COMPAÑÍA MOVILTRUCK S.A. POR EL PERÍODO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2011

3.1 Antecedentes

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, siendo el día quince de febrero del dos mil siete, ante la doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, comparecen a la celebración de la escritura pública, los socios fundadores del ente en mención, con la finalidad de registrar e incorporar la constitución de una compañía anónima. Es así como se constituyó la compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”, la misma que se registró por las normas constantes en las pertinentes leyes nacionales.

La compañía tiene por objeto dedicarse al transporte de carga pesada y extra pesada con unidades propias o a través de terceros, la distribución, comercialización, importación, exportación de automotores.

La compañía fue creada con 21 socios-accionistas, de los cuales se mantuvieron diez, y a su vez solo cuatro mantuvieron actividad económica en el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

3.2 Justificación

Sin lugar a dudas, uno de los principales actores que forma parte de la economía en nuestro país es el transporte de carga pesada, ya que se ha convertido en el medio más utilizado de movilización de mercancía tanto en el comercio interno como en la materia de importaciones y exportaciones, su gran aporte recae en que facilita el acceso a las diferentes industrias, farmacéuticos, embotelladores, comerciantes, supermercados, productos agrícolas, ganaderos, constructores, y demás, necesitan transportar su materia prima, productos semi elaborados o bienes

terminados a los diferentes mercados de consumo.

En nuestro país tanto empresarios particulares como públicos hacen del transporte terrestre su medio de subsistencia generando diversas fuentes de empleo, al crear compañías de transporte en sus diferentes modalidades en cualquier país y especialmente en el Ecuador, constituyen la columna vertebral para el desarrollo socio-económico del mismo.

La actividad del transporte es esencial para cada uno de los sectores de la economía ecuatoriana, pues es imprescindible para la movilización de los diferentes tipos de cargas de mercadería de un lugar a otro; ya que ninguna ciudad dispone de todos los productos de consumo final producidos por las industrias establecidas en las grandes ciudades.

La Auditoría Tributaria es el examen minucioso de la información presentada por parte de los contribuyentes ante la Administración pertinente, con el fin de comprobar el cumplimiento de sus obligaciones tributarias en concordancia a los reglamentos y leyes establecidas. Es así como al tener carácter de compañía, inmediatamente se convierte en un actor principal para el manejo de tributos por lo que se torna necesaria la ejecución de este tipo de auditoría con la finalidad de emitir una opinión sobre el trabajo realizado en materia de impuestos.

3.3 Objetivos

3.3.1 Objetivo General

- Realizar una Auditoría Tributaria a la compañía “Moviltruck Sociedad Anónima” y a los socios con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en concordancia con las leyes y reglamentos establecidos en materia tributaria, con el uso de técnicas y procedimientos de auditoría que permitan emitir un informe fundamentado en dichas normativas.

3.3.2 Objetivos Específicos

- Verificar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y disposiciones establecidos por la Administración Tributaria.
- Examinar el cumplimiento y concordancia en la presentación de obligaciones tributarias que tiene la compañía y los cuatro socios ante el Servicio de Rentas Internas.
- Emitir un informe que contenga conclusiones y recomendaciones que sirva de sustento para la toma de decisiones en cuanto a cumplimiento de obligaciones tributarias.

3.4 Fundamentación

3.4.1 Aspecto Legal

La presente auditoría tributaria se encuentra amparada en:

- Las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
- El Código Tributario.
- La Ley de Régimen Tributario Interno.

3.5 Descripción de la Propuesta

Una vez obtenida toda la información necesaria proporcionada por la directiva y los cuatro socios, se procedió a realizar el examen de Auditoría Tributaria a la Compañía de transporte pesado y extra pesado “Moviltruck Sociedad Anónima”.

A continuación se presenta en detalle la práctica profesional ejecutada en dicha compañía:

**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
LATACUNGA – ECUADOR**

GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO

EMPRESA AUDITADA: Compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”

DIRECCIÓN: Latacunga, Calle Sigchos 2-56 entre Pujilí y Salcedo

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERÍODO: Al 31 de diciembre del 2011

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

APL 1 Administración de la Auditoría

Código	Detalle	Nro.
1.1	Contrato	3/3
1.2	Propuesta de Servicios	5/5
1.3	Distribución del trabajo	1/1
1.4	Siglas a utilizar por los integrantes del grupo	1/1
1.5	Cronograma de trabajo	1/1
1.6	Marcas e Índices de Auditoría a utilizar	1/1
1.7	Personal del cliente con quienes debemos coordinar el trabajo	1/1
1.8	Carta Compromiso	2/2



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.1 1/3

CONTRATO DE SERVICIOS DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

En la ciudad de Latacunga a los 02 días del mes de enero del dos mil trece se celebra el presente contrato de prestación de servicios de Auditoría Tributaria, por una parte la Compañía “**MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA**”, representado por el Sr. Jorge Edgar Villamarín Tapia en carácter de **GERENTE GENERAL** y los señores socios quienes tienen RUC personal como son Sra. Verónica Patricia Cuchiparte Lagla, Sr. Edwin Patricio Molina Espín, Sr. Marco Vinicio Molina Villamarín, Sr. Fabián Hernán Molina Romero y que en lo sucesivo se denomina el cliente, por otra parte **LA FIRMA DE AUDITORÍA SARAY AUDITORES** representada por la Sra. Erika Fernanda Venegas López, quien en adelante y para efectos del presente contrato se denominará la contratada, los comparecientes son ecuatorianos respectivamente mayores de edad capaces para contraer obligaciones, libres y voluntariamente comparecen a celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.- Por virtud del presente contrato, la firma auditora se compromete frente a la Compañía “**MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA**”, a realizar una auditoría tributaria correspondiente al ejercicio económico 2011 en dos meses desde la firma del presente contrato, la auditoría se efectuará con base en la normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, La Ley de Régimen Tributario Interno y el respectivo Reglamento, los mismos que permitan emitir una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

CLÁUSULA SEGUNDA. ALCANCE DEL TRABAJO.- El alcance de los trabajos que llevará a cabo la firma auditora dentro de este contrato son:

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.1 2/3

- a) Evaluación del Control Interno.
- b) Evaluación de las declaraciones presentadas en los Formularios 104, 103 y 101 de la Compañía y 104A, 102A de los cuatro socios que tienen su RUC personal.
- c) Elaboración de informes parciales de los hallazgos encontrados durante el desarrollo del trabajo.
- d) Informe final que contenga conclusiones y recomendaciones por cada uno de los trabajos señalados en los incisos a) y b) de esta cláusula.

CLÁUSULA TERCERA. METODOLOGÍA DEL TRABAJO.- La auditoría se efectuará de acuerdo a las Normas Auditoría Generalmente Aceptas y demás disposiciones legales, por lo que no incluye un análisis detallado del total de las transacciones realizadas durante el ejercicio, pero si tener en cuenta la importancia relativa de lo examinado en relación con el conjunto.

CLÁUSULA CUARTA: OBLIGACIONES DEL CLIENTE.- El cliente deberá poner a disposición del auditor la información, documentos y registros que lo solicite durante el desarrollo de la auditoría, el cuál se comprometa a brindar la cooperación necesaria para facilitar la consecución del trabajo de auditoría en el plazo previsto.

CLÁUSULA QUINTA: HORARIO DE TRABAJO.- El personal de auditoría declara el tiempo necesario para cumplir satisfactoriamente con los trabajos materia de celebración de este contrato, de acuerdo al programa de trabajo convenido por ambas partes y gozarán de libertad fuera del tiempo destinado al cumplimiento de las actividades, por lo que no estarán sujetos a horarios y jornadas determinadas.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.1 3/3

CLÁUSULA SEXTA: PLAZO DE TRABAJO.- La firma auditora se obliga a terminar los trabajos señalados en la cláusula primera del presente contrato. El tiempo estimado para la terminación de los trabajos está en relación a la oportunidad en que el cliente entregue la documentación requerida por el auditor y en cumplimiento a las fechas estipuladas.

CLÁUSULA SÉPTIMA: HONORARIOS.- El personal encargado de la auditoría no percibirá ninguna remuneración, puesto que el trabajo se realizara con la finalidad de obtener el título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

CLÁUSULA OCTAVA: INFORME.- El informe final de auditoría será emitido una vez concluido el proceso de examen, el mismo deberá contener conclusiones y recomendaciones.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares del mismo tenor.

EL CLIENTE
Sr. Jorge Villamarín Tapia
GERENTE MOVILTRUCK S.A.

EL AUDITOR
Erika Venegas López
SARAY AUDITORES

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.2 1/5

**PROPUESTA TÉCNICA
CARTA DE PRESENTACIÓN**

Latacunga, 02 de Enero del 2013

Señor
Jorge Villamarín Tapia
**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD
ANÓNIMA”**
Presente.-

De mi consideración:

La Universidad Técnica de Cotopaxi en su afán de entregar a las sociedad profesionales de excelencia, en la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría, dispone que la Sra. Erika Fernanda Venegas López, alumna de la misma dispone que la mencionada, debe realizar un trabajo de investigación acorde a su especialidad y sujetándose al reglamento establecido, por lo que ejecutará una Auditoría Tributaria en la institución que acertadamente dirige. Por lo que pone a vuestra consideración la siguiente propuesta de trabajo.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

**Erika Venegas López
AUDITORA**

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.2 2/5

CURRICULUM VITAE

1.- DATOS PERSONALES

NOMBRES: Erika Fernanda
APELLIDOS: Venegas López
EDAD: 27 años
FECHA DE NACIMIENTO: 17 de agosto de 1986
ESTADO CIVIL: Casada
CÉDULA DE IDENTIDAD: 050290394-1
DIRECCIÓN: Maldonado Toledo
TELÉFONO: 0998099340



2.- ESTUDIOS REALIZADOS

SECUNDARIA: Colegio Técnico “Luis Fernando Ruiz”
SUPERIOR: Universidad Técnica de “Cotopaxi”

3.- TÍTULOS OBTENIDOS

Bachiller Técnico Polivalente en Secretariado y Contabilidad.
Egresada de la Carrera de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría C.P.A.

4.- CURSOS REALIZADOS

Seminario de Prácticas de Contabilidad	30 horas
Seminario de Documentación Mercantil	30 horas
Seminario de Laboratorio de Costos	30 horas
Seminario de Práctica Tributaria	30 horas
Semanario de Ética Profesional	30 horas

5. REFERENCIAS PERSONALES.

Ing. María del Carmen Veloz	032-810854
Lic. Víctor Jerez	032-800369
Msc. Blanca Guamangate	032-810411

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
--------------------------------	--------------------------

REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013
-------------------------------	--------------------------



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.2 3/5

CARTA DE CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE AUDITORÍA

Latacunga, 02 de Enero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD
ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

La firma de Auditoría SARAY Auditores, se compromete a ejecutar el trabajo de Auditoría Tributaria en base a las Normas Ecuatorianas de Auditoría, Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, Principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas, La Ley de Régimen Tributario Interno y demás normas pertinentes las mismas que ayudarán a desarrollar el trabajo de manera clara, precisa y eficiente.

Las Normas y Leyes se aplicarán a la necesidad de la Auditoría, por lo que garantiza que el informe emitido poseerá confiabilidad, calidad y ética.

Cabe destacar que nuestra firma cuenta con alta experiencia para el desarrollo eficaz del trabajo materia del presente.

Atentamente,

**Erika Venegas
REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.2 4/5

CARTA CONFLICTO DE INTERESES

Latacunga, 02 de Enero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD
ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

La firma Auditora SARAY Auditores por medio de la presente manifiesta que en la Compañía a la cual usted representa, no existe ningún parentesco o a llegado a la nuestra entidad, por lo tanto se expresa que el desempeño del trabajo de auditoría, será efectuado en forma independiente, lo cual llevará a que los resultados emitidos al final del trabajo contengan información concreta de la situación real en cuanto al cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Atentamente,

Erika Venegas
**REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.2 5/5

CARTA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Latacunga, 02 de Enero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD
ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

La Firma Auditora SARAY AUDITORES por medio de la presente le da a conocer que la realización de la Auditoría Tributaria en su prestigiosa institución no tendrá costo alguno, puesto que constituye un trabajo investigativo previo a la obtención del Título de Ingeniera en Contabilidad y Auditoría.

Atentamente,

Erika Venegas
**REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.3 1/1

CARTA DE DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

Latacunga, 02 de Enero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD
ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

La Firma Auditora SARAY AUDITORES se dirige a usted con la finalidad de dar a conocer de manera resumida la distribución de actividades que se desarrollarán dentro de la Compañía, las mismas que se encuentran detalladas en el siguiente cuadro:

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
1	Planeación del trabajo	V.L.E.F.
2	Ejecución del trabajo	V.L.E.F.
3	Elaboración del informe	V.L.E.F.

Atentamente,

**Erika Venegas
REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.4 1/1

SIGLAS A UTILIZAR POR LA INTEGRANTE DEL EQUIPO

SIGLAS	NOMBRES	CARGO
I.M.C.F.	Izurieta Francisco	Supervisor
V.L.E.F.	Venegas López Erika Fernanda	Auditor

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 02/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.5 1/1

CRONOGRAMA DE TRABAJO

N · -	ACTIVIDADES	RESPON SABLE	ENERO				FEBRERO				
			1	2	3	4	1	2	3	4	
			1	Visita Previa: Obtención de Información	V.L.E.F.	X					
2	Planeación del trabajo	V.L.E.F.		X	X						
3	Ejecución del trabajo	V.L.E.F.				X	X	X	X		
4	Elaboración del informe	V.L.E.F.									X

Identificación: Auditoría Tributaria.

Responsable: Erika Venegas López.

Área: Compañía de Transporte Pesado “Moviltruck” S.A.

ELABORADO POR: V.L.E.F. **FECHA:** 02/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. **FECHA:** 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.6 1/1

MARCAS E ÍNDICES DE AUDITORÍA

ÍNDICES	SIGNIFICADO
A	Formulario 101 Impuesto a la renta Sociedades
B	Formulario 104 Impuesto al Valor Agregado Obligados a Llevar Contabilidad
C	Formulario 103 Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
D	Anexo de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por otros conceptos
E	Anexo de Relación de dependencia
F	Formulario 104A Impuesto al Valor agregado personas naturales no obligadas a llevar contabilidad
G	Formulario 102A Impuesto a la Renta personas naturales no obligadas a llevar contabilidad
MARCA	SIGNIFICADO
§	Cotejado con documento
^	Sumas verificadas
∅	Inexistencia de documentación física
√	Chequeado por el auditor
S	Documentación sustentatoria
π	Documentos analizados
≠	Diferencia
∑	Sumatoria
©	Comentario
Δ	Operaciones efectuadas por el auditor
><	Valor establecido para multa

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 02/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.7 1/1

**PERSONAL DEL CLIENTE CON QUIENES DEBEMOS COORDINAR
EL TRABAJO**

NOMBRE	CARGO
Jorge Villamarín Tapia	Gerente General
Chasiloa Álvarez Myrian Maribel	Contadora

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 02/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.8 1/2

CARTA COMPROMISO

Latacunga, 02 de Enero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
PESADO Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD
ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

La presente tiene como finalidad confirmar los arreglos de la Auditoría Tributaria en la compañía “Moviltruck” S.A. y sus cuatro socios, para el período 2011 y por ende nuestra aceptación y compromiso, la Auditoría será realizada con la finalidad de expresar una opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

La Auditoría se desarrollará de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), dichas normas establecen que una Auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable sobre si las declaraciones presentadas no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo. Una Auditoría incluye el examen, a base de pruebas, evidencia que soporta los montos y revelaciones en los formularios presentados; incluye también la evaluación de los Principios de Contabilidad.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 1

1.7 2/2

La compañía y los cuatro socios asumen entera responsabilidad por la integridad y fidelidad de la información que contendrán los formularios a ser auditados. La firma auditora no asume ninguna obligación de responder frente a terceros por las consecuencias que ocasione cualquier omisión o errores voluntario o involuntario en la preparación de dichas obligaciones por parte de entidad.

Esperamos una colaboración total con su personal y confiamos en que ellos pondrán a nuestra disposición todos los registros y demás información que requiera la auditoría.

Sírvase firmar y devolver las copias adjuntas de esta carta para indicar su conocimiento y acuerdo sobre las disposiciones estipuladas, para la ejecución de la Auditoría Tributaria al período 2011.

Atentamente,

Erika Venegas
**REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 02/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 02/01/2013

**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
LATACUNGA – ECUADOR**

GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO

EMPRESA AUDITADA: Compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”

DIRECCIÓN: Latacunga, Calle Sigchos 2-56 entre Pujilí y Salcedo

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERÍODO: Al 31 de diciembre del 2011

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

APL 2 PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

Código	Detalle	Nro.
2.1	Memorando de Planificación Específica	2/2
2.2	Evaluación de la Estructura de Control Interno	1/1
2.3	Matriz de Evaluación y Calificación de Riesgo	2/2
2.4	Programas Específicos de Auditoría	13/13
2.5	Informe sobre la Evaluación de la Estructura de Control Interno	4/4



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.1 1/2

MEMORANDO DEL PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA

EMPRESA AUDITADA: Compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”

TIPO DE AUDITORÍA: Auditoría Tributaria

PERÍODO: Al 31 de diciembre del 2011

1.- OBJETIVO

Emitir un informe de Auditoría en el que se dé a conocer el cumplimiento de las obligaciones tributarias en concordancia con lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno.

2.- PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE TRABAJO

Los programas de Auditoría se realizarán para cada componente y se elaborarán en los papeles de trabajo.

3.- PERSONAL ASIGNADO

Para la realización de la Auditoría se contará con el siguiente personal:

Dr. Francisco Izurieta **Supervisor**

Erika Venegas **Auditor**

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 04/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 04/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.1 2/2

4.- TIEMPO ESTIMADO

El tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría Tributaria en la Compañía de Transporte Pesado “Moviltruck” S.A. y sus socios es de 2 meses (40 días laborables), contados a partir de la celebración del contrato de trabajo.

10.- FIRMA Y FECHA

Erika Venegas
AUDITORA

Dr. Francisco Izurieta
SUPERVISOR

Latacunga, a 04 de Enero del 2013

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 04/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 04/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.2 1/1

**EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO DE LA
COMPAÑÍA Y LOS SOCIOS.**

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿La Compañía cuenta con una adecuada segregación de funciones?		X		
2	¿Existe un adecuado Sistema de Control Interno?		X		
3	¿Cuenta la compañía con un adecuado Manual de funciones?		X		
4	¿La compañía cuenta con un Manual de procedimientos que guíe las actividades?		X		
5	¿En los últimos años se ha observado rotación del personal?	X			
6	¿Los socios cuentan con un adecuado registro de ingresos y egresos?			X	
7	¿Cuenta la compañía con un adecuado Plan de Cuentas?	X			
8	¿Existe un lugar adecuado para salvaguardar los documentos autorizados, como facturas y comprobantes de retención?		X		

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **04/01/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **04/01/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.3 1/2

MATRIZ DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS

Para la evaluación y calificación del riesgo se considerarán las cuantificaciones que se detallan a continuación:

Riesgo de Auditoría Máximo: 5%

Riesgo	Alto	Moderado	Bajo
Riesgo inherente	0,60	0,50	0,40
Riesgo de control	0,80	0,50	0,20

RI: Riesgo Inherente

RC: Riesgo de Control

RA: Riesgo de Auditoría

RD: Riesgo de Detección

NC: Nivel de Confianza

FÓRMULA:

Riesgo de detección = $\frac{\text{Riesgo de Auditoría} \times \text{Riesgo Inherente}}{\text{Riesgo de Control}}$

Nivel de confianza = 1 - Riesgo de detección

CUADRO DE NIVEL DE CONFIANZA

NIVEL DE RIESGO	PARÁMETROS	CUADRO DE NIVEL DE CONFIANZA
BAJO	76% AL 95%	ALTO
MODERADO	51% AL 75%	MODERADO
ALTO	15% AL 50%	BAJO

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **04/01/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **04/01/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.3 2/2

COMPONENTES		N. RIESGO	R.I	R.C	R.A	R.D	N.C
1	La Compañía cuenta con una adecuada segregación de funciones	Alto	0.40	0.20	0.05	0.63	0.38
2	Existe un adecuado Sistema de Control Interno	Alto	0.40	0.20	0.05	0.63	0.38
3	Cuenta la compañía con un adecuado Manual de funciones	Alto	0.40	0.20	0.05	0.63	0.38
4	La compañía cuenta con un Manual de procedimientos que guíe las actividades	Alto	0.40	0.20	0.05	0.63	0.38
5	En los últimos años se ha observado rotación del personal	Alto	0.40	0.20	0.05	0.63	0.38
6	Los socios cuentan con un adecuado registros de ingresos y egresos	Bajo	0.50	0.50	0.05	0.20	0.80
7	Cuenta la compañía con un adecuado Plan de Cuentas	Bajo	0.50	0.50	0.05	0.20	0.80
8	Existe un lugar adecuado para salvaguardar los documentos autorizados, como facturas y comprobantes de retención	Bajo	0.50	0.50	0.05	0.20	0.80

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 04/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 04/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**APL 2
2.4 1/13**

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE AUDITORÍA

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 103	C1.1/1	20/02/2013	VLEF
2	Verificar que los comprobantes de retención estén debidamente autorizados por el SRI	C2.1/1	20/02/2013	VLEF
3	Determinar la correcta secuencia en la entrega de comprobantes de retención	C2.1/1	20/02/2013	VLEF
4	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de retenciones	C3.1/1	20/02/2013	VLEF
5	Verificar la correcta correlación entre los rubros presentados en el formulario 103 y los del 104	C3.1/1	20/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**APL 2
2.4 2/13**

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 104	B1.1/1	20/02/2013	VLEF
2	Verificar tanto los ingresos como los gastos estén debidamente sustentados por documentos autorizados	B2.1/1	20/02/2013	VLEF
3	Verificar la correcta secuencia de los comprobantes de venta entregados	B2.1/1	20/02/2013	VLEF
4	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de retenciones de IVA	B3.1/1	20/02/2013	VLEF
5	Verificar la correcta correlación entre los rubros presentados en el formulario 103 y los del 104	B3.1/1	20/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.4 3/13

IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 101	A2.1/1	18/02/2013	VLEF
2	Verificar la correlación entre las declaraciones mensuales y el Formulario 101	A3.1/1	18/02/2013	VLEF
3	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados anticipo de impuesto a la Renta	A1.7/7	18/02/2013	VLEF
4	Verificar que los valores plasmados en el Formulario 101 se hayan generado en concordancia con la Ley	A1.1/1.1/6	18/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.4 4/13

**ANEXO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA
RENTA POR OTROS CONCEPTOS**

OBJETIVOS:

- ✓ Comprobar que la presentación de anexos sean correcta y oportuna.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de anexos.
- ✓ Verificar la correlación entre declaraciones anexos.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Anexo REOC	D1.1/1	21/02/2013	VLEF
2	Verificar que los valores plasmados en el REOC mantengan una estricta correlación con el Formulario 103	D1.1/1	21/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.4 5/13

ANEXO DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

OBJETIVOS:

- ✓ Comprobar que la presentación de anexos sean correcta y oportuna.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de anexos.
- ✓ Verificar la correlación entre anexos y las personas afiliadas en el IESS.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Anexo RDEP	E1.1/1	22/02/2013	VLEF
2	Verificar la correlación entre la información presentada en Anexo RDEP y la información existente en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.	E1.1/1	22/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.4 6/13

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERSONAS NATURALES
(SEMESTRAL) - CUCHIPARTE VERÓNICA**

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 104A	F1 1.1 1/1	24/02/2013	VLEF
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de multas	F1 1.2 1/1	24/02/2013	VLEF
3	Verificar la correcta secuencia de los comprobantes de venta entregados	F1 1.3 1/3	24/02/2013	VLEF
4	Verificar que tanto los ingresos como los gastos estén debidamente sustentados por documentos autorizados	F1 1.4 1/1	24/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.4 7/13

**IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS
A LLEVAR CONTABILIDAD – CUCHIPARTE VERÓNICA**

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 102A	G1 1.1 1/1	24/02/2013	VLEF
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de multas e intereses	G1 1.2 1/1	24/02/2013	VLEF
3	Verificar la correlación entre las declaraciones mensuales y el Formulario 102A	G1 1.3 1/3	24/02/2013	VLEF
4	Verificar que los valores por retenciones estén debidamente sustentados	G1 1.3 1/3	24/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **10/01/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **10/01/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.4 8/13

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERSONAS NATURALES
(SEMESTRAL) – MOLINA EDWIN**

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 104A	F2 1.1 1/1	24/02/2013	VLEF
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de multas	F2 1.2 1/1	24/02/2013	VLEF
3	Verificar la correcta secuencia de los comprobantes de venta entregados	F2 1.3 1/3	24/02/2013	VLEF
4	Verificar que tanto los ingresos como los gastos estén debidamente sustentados por documentos autorizados	F2 1.4 1/1	24/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.4 9/13

**IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS
A LLEVAR CONTABILIDAD – MOLINA EDWIN**

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 102A	G2 1.1 1/1	24/02/2013	VLEF
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de multas e intereses	G2 1.2 1/1	24/02/2013	VLEF
3	Verificar la correlación entre las declaraciones mensuales y el Formulario 102A	G2 1.3 1/3	24/02/2013	VLEF
4	Verificar que los valores por retenciones estén debidamente sustentados	G2 1.3 1/3	24/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**APL 2
2.4 10/13**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERSONAS NATURALES
(SEMESTRAL) – MOLINA MARCO**

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 104A	F3 1.1 1/1	25/02/2013	VLEF
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de multas	F3 1.2 1/1	25/02/2013	VLEF
3	Verificar la correcta secuencia de los comprobantes de venta entregados	F3 1.3 1/3	25/02/2013	VLEF
4	Verificar que tanto los ingresos como los gastos estén debidamente sustentados por documentos autorizados	F3 1.4 1/1	25/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 10/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**APL 2
2.4 11/13**

**IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS
A LLEVAR CONTABILIDAD – MOLINA MARCO**

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 102A	G3 1.1 1/1	25/02/2013	VLEF
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de multas e intereses	G3 1.2 1/1	25/02/2013	VLEF
3	Verificar la correlación entre las declaraciones mensuales y el Formulario 102A	G3 1.3 1/3	25/02/2013	VLEF
4	Verificar que los valores por retenciones estén debidamente sustentados	G3 1.3 1/3	25/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 10/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**APL 2
2.4 12/13**

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERSONAS NATURALES
(SEMESTRAL) – MOLINA FABIAN**

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 104A	F4 1.1 1/1	26/02/2013	VLEF
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de multas	F4 1.2 1/1	26/02/2013	VLEF
3	Verificar la correcta secuencia de los comprobantes de venta entregados	F4 1.3 1/3	26/02/2013	VLEF
4	Verificar que tanto los ingresos como los gastos estén debidamente sustentados por documentos autorizados	F4 1.4 1/1	26/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 10/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**APL 2
2.4 13/13**

**IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES NO OBLIGADAS
A LLEVAR CONTABILIDAD – MOLINA FABIÁN**

OBJETIVOS:

- ✓ Verificar el correcto cálculo de los impuestos pagados.
- ✓ Comprobar que los pagos de las declaraciones sean correctos y oportunos.
- ✓ Determinar la oportuna presentación de las declaraciones.

N°	PROCEDIMIENTOS	REF. PT	FECHA	ELABORADO POR
1	Verificar el cumplimiento oportuno en la presentación del Formulario 102A	G4 1.1 1/1	26/02/2013	VLEF
2	Comprobar el correcto cálculo de los valores cancelados por concepto de multas e intereses	G4 1.2 1/1	26/02/2013	VLEF
3	Verificar la correlación entre las declaraciones mensuales y el Formulario 102A	G4 1.3 1/3	26/02/2013	VLEF
4	Verificar que los valores por retenciones estén debidamente sustentados	G4 1.3 1/3	26/02/2013	VLEF

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 10/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 10/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.5 1/4

**INFORME SOBRE LA EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE
CONTROL INTERNO**

Latacunga, a 14 de Enero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

En relación a la Auditoría Tributaria en la compañía MOVILTRUCK S.A. y sus socios, por el año terminado al 31 de diciembre del 2011, se ha estudiado y evaluado la estructura de control interno, lo cual ha permitido determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de las pruebas de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre el Control Interno existente en la misma.

Nuestra evaluación de la estructura de control interno comprendió un análisis minucioso de sus principales elementos y fue ejecutada con el propósito de desarrollar recomendaciones para mejorar la estructura de éste, ayudando a prevenir o detectar todos los errores o irregularidades que pudieran ocurrir.

Por lo que a continuación se encuentran emitidos comentarios y recomendaciones con respecto a asuntos financieros y administrativos, los cuales se emanaron durante el transcurso de la auditoría:

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 14/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 14/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.5 2/4

**COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES DE LA ESTRUCTURA DE
CONTROL INTERNO**

PROBLEMA N° 1

FALTA DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La compañía no cuenta con un manual de funciones ni procedimientos lo que hace que sea el Gerente quien esté a cargo de todos los procedimientos, creando así duplicidad en las mismas y provocando deficiencias en los procesos.

RECOMENDACIÓN:

Se debe establecer un adecuado sistema de control interno el cual permita segregar de manera adecuada las funciones de la compañía.

PROBLEMA N° 2

FALTA DE UN ADECUADO REGISTROS DE INGRESOS Y EGRESOS

Los socios de la compañía, no cuentan con un adecuado registros de ingresos y egresos (ventas y compras) lo que incurre en faltas reglamentarias ante el SR.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 14/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 14/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.5 3/4

RECOMENDACIÓN:

Es recomendable que realice un registro adecuado de las transacciones de los socios en el cual consten: la fecha de emisión, el N° del comprobante, y el valor detallado.

PROBLEMA N° 3

ROTACIÓN DEL CONTADOR

La compañía durante los últimos ejercicios económicos se ha visto en la necesidad de cambiar varias veces de contador, lo que provoca inestabilidad en el manejo de declaraciones y de la contabilidad.

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda contratar un profesional debidamente capacitado para que lleve adecuadamente la contabilidad y consecuentemente las obligaciones tributarias.

PROBLEMA N° 4

ENTREGA INOPORTUNA DE DOCUMENTOS

La compañía no entrega oportunamente la documentación necesaria para la elaboración de declaraciones incurriendo en multas e intereses.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 14/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 14/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESPECÍFICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 2

2.5 4/4

RECOMENDACIÓN:

Se recomienda establecer un responsable para la entrega de documentación a la contadora con la finalidad de evitar multas e intereses.

Expreso mis agradecimientos por la cortesía y cooperación extendida durante el desarrollo del trabajo.

Atentamente,

**Erika Venegas López
AUDITORA**

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 14/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 14/01/2013

**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
LATACUNGA – ECUADOR**

GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO

EMPRESA AUDITADA: Compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”

DIRECCIÓN: Latacunga, Calle Sigchos 2-56 entre Pujilí y Salcedo

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERÍODO: Al 31 de diciembre del 2011

ARCHIVO DE PLANIFICACIÓN

APL 3 PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

Código	Detalle	Nro.
3.1	Memorando de Planificación Estratégica	7/7
3.2	Conocimiento del Entorno	2/2
3.3	Definición de componentes	1/1
3.4	Cuestionario de Control Interno por componente	7/7

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 15/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 15/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.1 1/7

MEMORANDO DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

EMPRESA AUDITADA: Compañía de Transporte Pesado “Moviltruck” S.A.

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERÍODO: Al 31 de diciembre del 2011

1.- ANTECEDENTES:

La importancia que representa para las empresas contar con un buen sistema de transporte que garantice el suministro oportuno de sus insumos así como también la entrega en el tiempo y lugar requerido por sus clientes hace de las compañías de transporte pesado y extra pesado un pilar fundamental para el crecimiento de las mismas. Todo esto hace que las compañías de transporte y los socios que administran sus unidades de trabajo, mantengan una consolidada posición en el mercado para lo cual requieren estar al día en sus obligaciones tributarias. Una auditoría tributaria, por ende, permitirá determinar falencias para que se tomen los respectivos correctivos para así operar sin ninguna novedad.

2.- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA:

- Realizar una Auditoría Tributaria a la compañía “Moviltruck Sociedad Anónima” y los cuatro socios con la finalidad de verificar el cumplimiento de

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 15/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 15/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.1 2/7

Las obligaciones tributarias en concordancia con las leyes y reglamentos establecidos en materia tributaria, con el uso de técnicas y procedimientos de auditoría que permitan emitir un informe fundamentado en estas normativas.

3.- CONOCIMIENTO DE LA ENTIDAD:

BASE LEGAL

En la ciudad de Latacunga, provincia de Cotopaxi, siendo el día quince de febrero del dos mil siete, ante la doctora Blanca Buenaño Pérez, Notaria Tercera del cantón Latacunga, comparecen a la celebración de la escritura pública, los socios fundadores del ente en mención, con la finalidad de registrar e incorporar la constitución de una compañía anónima. Es así como se constituyó la compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”, la misma que se registró por las normas constantes en las pertinentes leyes nacionales.

OBJETIVOS DE LA ENTIDAD

La compañía tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades:

- a) Al transporte de carga pesada y extra pesada dentro y fuera de la ciudad.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 15/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 15/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.1 3/7

- b) A la prestación de servicios de transporte de carga pesada y extra pesada con unidades propias o a través de terceros para las compañías petroleras, u otras empresas de transporte público o privado.
- c) A la distribución, comercialización, importación, exportación de automotores, así como sus partes y piezas, llantas, lubricantes para el mantenimiento de los vehículos y reparación de éstos; comprar, vender, hipotecar, permutar y administrar bienes inmuebles para el desenvolvimiento de la compañía.

DURACIÓN DE LA COMPAÑÍA

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de del registro del contrato social en el Registro Mercantil, pero podrá disolverse y liquidarse antes del plazo señalado, así como prorrogar la duración del mismo previo acuerdo de la Junta General de Accionistas tomando en la forma establecida en la Ley.

CAPITAL Y ACCIONES

El capital social de la compañía es de UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 15/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 15/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.1 4/7

un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

RÉGIMEN NORMATIVO

La compañía se gobierna por medio de la Junta General de Accionistas, y se administra por el Presidente y el Gerente General.

La Junta General rige en su organización, funcionamiento, atribuciones legales, haciendo énfasis en el cumplimiento de la Ley de Compañías; inclusive respecto a la forma, Quórum y época para convocarles y tomar decisiones.

4.- CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA

La entidad y sus cuatro socios, proporcionan información tributaria, enmarcada en las disposiciones emitidas por la Ley ante el Servicio de Rentas Internas, es así que sus obligaciones se enmarcan en los siguientes formularios:

Formulario 101 – Impuesto a la Renta Sociedades.

Formulario 104 – Impuesto al Valor Agregado.

Formulario 103 – Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 15/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 15/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.1 5/7

Formulario 104A– Impuesto al Valor agregado (no obligados a llevar contabilidad).

Formulario 102A – Impuesto a la Renta Personas Naturales (no obligados a llevar contabilidad).

Anteriormente, no se contaba con una correcta correlación de información entre la directiva y el contador por lo que la confiabilidad de la información presentada en el año 2011 es deficiente, es así que se torna importante ejecutar una Auditoría Tributaria y así verificar el cumplimiento de las obligaciones enmarcadas en la Ley para la Compañía y sus cuatro socios.

5.- CONFIABILIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN

Actualmente, la compañía y los socios utilizan el DIMM para subir las declaraciones mediante el sistema del SRI a través del internet, el cual es un software que permite enviar la información de la actividad económica que mantienen los contribuyentes ante el ente regulador.

6.- PUNTOS DE INTERÉS PARA LA AUDITORÍA

El trabajo de Auditoría Tributaria, se centrará en los rubros sujetos a examen que en un conjunto representa las obligaciones presentadas al SRI, en los formularios

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 15/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 15/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.1 6/7

101, 104 y 103 de la Compañía, 104A y 102A de los cuatro socios; enmarcándose en las actividades a las que se dedique la compañía y los socios accionistas.

Tomando dichas consideraciones, se desprenden los siguientes puntos de interés para el desarrollo de la Auditoría:

- Verificar la presentación a tiempo de las diferentes obligaciones tributarias, enmarcadas en la Ley de Régimen Tributario Interno y su respectivo reglamento.
- Verificar que los rubros presentados en los formularios estén debidamente sustentados por comprobantes de venta autorizados.
- Determinar la correcta aplicación de normas y políticas tributarias.

7.- RECURSOS

RECURSO HUMANO	RECURSO MATERIAL	RECURSO TECNOLÓGICO
Supervisor: Dr. Francisco Izurieta Auditora: Erika Venegas López	Carpetas Esferos Lápiz Borrador Bicolor Copias Impresiones	Internet Equipo de cómputo Flash memory CD's Calculadora Escáner

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 15/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 15/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.1 7/7

8.- VISITAS

Las visitas se realizarán de lunes a viernes, en el horario que se establezca necesario para culminar con el trabajo de auditoría.

9.- TIEMPO ESTIMADO

El tiempo estimado para la ejecución de la Auditoría Tributaria en la Compañía de Transporte Pesado “Moviltruck” S.A. y sus socios, es de 2 meses (40 días laborables), contados a partir de la celebración del contrato de trabajo.

10.- FIRMA Y FECHA

Erika Venegas
AUDITORA

Dr. Francisco Izurieta
SUPERVISOR

Latacunga, a 03 de Enero del 2013

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 15/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 15/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.2 1/2

CONOCIMIENTO DEL ENTORNO

FACTORES INTERNOS	
Objetivo	Ofrecer un servicio de transporte de carga pesada de primer nivel, con garantía, seguridad y confianza, cumpliendo los tiempos de entrega.
Tecnología	La compañía y los socios envían sus obligaciones tributarias mediante el DIMM a través del internet a la página del SRI, para el mejor desempeño y desarrollo de sus deberes.
Misión	Prestar servicio de transporte pesado a nivel nacional, garantizando a nuestros clientes, que la mercadería que nos confían es transportada por personal calificado y capacitado, llegando a su destino en perfectas condiciones y tiempo adecuado.
Visión	Ser una empresa líder en transporte de carga pesada, confiable y competitiva con personal competente, utilizando tecnología de punta y mantener a nuestros clientes satisfechos para que nos consideren como su mejor proveedor.
Estructura Orgánica	Junta General de Accionistas Presidente Gerente General Socios

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 16/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 16/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.2 2/2

FACTORES EXTERNOS

Económico	El principal problema económico es la grave crisis financiera que actualmente vive el país, afectando directamente el comercio y consecuentemente uso de transporte de carga.
Político	Las constantes reformas tanto tributarias como en la Ley de compañías, que cada día exigen mayor control por parte de instituciones del estado.
Legal	La presentación de Balances a la Superintendencia de Compañías y las Obligaciones Tributarias, tanto mensuales como anuales.
Tecnológico	El constante incremento en cambios tecnológicos, lo que hace que la compañía se mantenga actualizada diariamente.
Competencia	El crecimiento de la competencia es eminente, debido a la constante aparición de compañías de los llamados “piratas”.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 16/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 16/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.3 1/1

DEFINICIÓN DE COMPONENTES

FORMULARIOS

FORMULARIO 103	Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
FORMULARIO 104	Impuesto al Valor Agregado
FORMULARIO 104A	Impuesto al Valor Agregado Personas Naturales-No obligadas a llevar Contabilidad
FORMULARIO 102A	Impuesto a la Renta Personas Naturales-No obligadas a llevar Contabilidad
FORMULARIO 101	Impuesto a la Renta Sociedades

ANEXOS

REOC	Anexo de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por otros conceptos
RDEP	Relación de dependencia

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 16/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 16/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.4 1/7

CUESTIONARIOS DE CONTROL INTERNO POR COMPONENTES

RETENCIONES EN LA FUENTE DEL IMPUESTO A LA RENTA

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿Existen comprobantes de retención autorizados por el SRI?		X		
2	¿Existen un responsable para el manejo de retenciones?		X		
3	¿La compañía ha incurrido en pagos de intereses y multas por no cancelar a tiempo los rubros por retenciones?		X		
4	¿La compañía lleva un registro adecuado de las retenciones en la fuente?		X		

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **16/01/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **16/01/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.4 2/7

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿Existen facturas de venta autorizadas por el SRI?		X		
2	¿Se ha incurrido en multas e intereses por la presentación tardía del formulario 104?	X			
3	¿Los pagos de IVA son oportunos y correctos?		X		

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **16/01/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **16/01/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.4 3/7

IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿Existe una estricta correlación entre los rubros presentados en el Impuesto a la Renta y el Balance General de la compañía?		X		
2	¿La compañía cumple con el tiempo establecido por la Ley para la presentación del Formulario 101?	X			
3	¿Los pagos por concepto de Anticipo de Impuesto a la Renta han sido cancelados a tiempo?		X		
4	¿Se ha incurrido en multas e intereses por la presentación tardía del Impuesto a la Renta?	X			
5	¿La compañía cuenta con algún sistema informático para la elaboración de Balances?		X		
6	¿La Contabilidad cumple con los PCGA?		X		
7	¿Existe un responsable para el pago de obligaciones plasmadas en el Impuesto a la Renta?	X			

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 16/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 16/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.4 4/7

**ANEXO DE RETENCIONES EN LA FUENTE DE IMPUESTO A LA
RENTA POR OTROS CONCEPTOS**

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿La compañía ha incurrido en multas por la presentación tardía de anexos REOC?		X		
2	¿En el período objeto de auditoría estuvo la compañía obligada a presentar este anexo?	X			
3	¿El anexo REOC es presentado en las fechas establecidas por la Administración Tributaria?	X			

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **16/01/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **16/01/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.4 5/7

**ANEXO DE RETENCIONES EN LA FUENTE POR RELACIÓN DE
DEPENDENCIA**

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿La compañía ha incurrido en multas por la presentación tardía de anexos RDEP?		X		
2	¿En el período objeto de auditoría estuvo la compañía obligada a presentar este anexo?		X		
3	¿El anexo RDEP es presentado en las fechas establecidas por la Administración Tributaria?	X			

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **16/01/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **16/01/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.4 6/7

**IMPUESTO AL VALOR AGREGADO PERSONAS NATURALES
(SEMESTRAL)**

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿Los ingresos y gastos están debidamente respaldados por comprobantes de venta autorizados?	X			
2	¿Lleva un registro de ingresos y gastos?			X	
3	¿Se entrega el original de la factura al cliente?	X			
4	¿Las facturas cumplen con los requisitos establecidos en el reglamento de comprobantes de venta?	X			
5	¿Le realizan retenciones en la Fuente?	X			
6	¿Existe un archivo adecuado de las facturas de compra y venta?			X	
7	¿Se ha incurrido en multas e intereses por la presentación tardía del formulario 104A?			X	

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 16/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 16/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APL 3

3.4 7/7

IMPUESTO A LA RENTA PERSONAS NATURALES

Nº	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿Existe una estricta correlación entre los rubros presentados en las declaraciones semestrales y el formulario 102A?	X			
2	¿Cumple con el tiempo establecido para la presentación del Formulario?			X	
3	¿En el período en examen estuvo en la obligación de presentar el formulario 102A?			X	Se sujetan a la base \$9210,00
4	¿Se ha incurrido en multas e intereses por la presentación tardía del Impuesto a la Renta?			X	
5	¿Es usted quién elabora las declaraciones o existe un profesional capacitado para su presentación?			X	

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **16/01/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **16/01/2013**

**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
LATACUNGA – ECUADOR**

GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO

EMPRESA AUDITADA: Compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”

DIRECCIÓN: Latacunga, Calle Sigchos 2-56 entre Pujilí y Salcedo

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERÍODO: Al 31 de diciembre del 2011

ARCHIVO PERMANENTE

AP 10 INFORMACIÓN GENERAL

Código	Detalle	Nro.
10.1	Reseña histórica	1/1
10.2	Dirección de la entidad	1/1
10.3	Horarios de trabajo	1/1
10.4	Cuadro de socios	1/1
10.5	Personal directivo	1/1

**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
LATACUNGA – ECUADOR**

AP 20 ACTIVIDADES COMERCIALES

Código	Detalle	Nro.
20.1	Servicios que presta	1/1

AP 30 INFORMACIÓN CONTABLE

Código	Detalle	Nro.
30.1	Contador de la entidad	1/1
30.2	Detalle de firmas utilizadas para autorizar documentos y firma de cheques	
30.3	Descripción del sistema contable utilizado	1/1
30.4	Libros y registros contables utilizados y la periodicidad en la preparación de informes	1/1

AP 40 SITUACIÓN FISCAL

Código	Detalle	Nro.
40.1	Obligaciones tributarias de la entidad	1/1

AP 50 ORGANIGRAMAS

Código	Detalle	Nro.
50.1	Organigrama Estructural	1/1
50.2	Organigrama Funcional	2/2



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 10

10.1 1/1

10.1 RESEÑA HISTÓRICA

La Compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA” se conforma el quince de febrero del año dos mil siete en la ciudad de Latacunga, según escritura pública, con la participación de diez accionistas, teniendo como objeto principal la presentación de servicios de transporte de carga pesada y extra pesada dentro y fuera de la ciudad.

Además tendrá las siguientes actividades: la prestación de servicios de transporte de carga pesada y extra pesada con unidades propias o a través de terceros para las compañías petroleras, u otras empresas sean de transporte público o privado; a la distribución, comercialización, exportación de automotores, así como sus partes y piezas, llantas, lubricantes para el mantenimiento de los vehículos y reparación de estos.

El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años, contados a partir de la inscripción del Contrato Social en el Registro Mercantil, pero la sociedad podrá disolverse y liquidarse antes del plazo señalado, así como prorrogar la duración del mismo previo acuerdo de la Junta General de Accionistas tomando en la forma establecida en la Ley.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 17/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 17/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 10
10.2 - 10.3
1/1

10.2 DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD

La compañía es de nacionalidad ecuatoriana, tiene su domicilio principal en la calle Sigchos 2-56 entre Pujilí y Salcedo del Cantón Latacunga de la Provincia de Cotopaxi.

10.3 HORARIOS DE TRABAJO

DIAS	HORAS
Lunes - viernes	09h00 a 13h00 y 14h00 a 18h00
Sábado	09h00 a 13h00

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 17/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 17/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 10
10.4 – 10.5
1/1

10.4 CUADRO DE SOCIOS/ACCIONISTAS

N°	CÉDULA N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	050295151-0	CUCHIPARTE LAGLA VERÓNICA PATRICIA
2	050266732-2	MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO
3	050196822-6	MOLINA WILLAMARIN MARCO VINICIO
4	050154403-5	MOLINA PICHUCHO HECTOR EFRAIN
5	050187841-7	MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN
6	050306159-0	SASIG VACA DARWIN PAUL
7	050171416-1	VILLAMARIN TAPIA JORGE EDGAR
8	050183245-3	VILLAMARIN TAPIA JAIME MARCELO
9	180103214-4	YANCHAPAXI LOPEZ JOSE MARIA
10	130094503-5	ZAPATA LOOR MARIA DELFINA

10.5 PERSONAL DIRECTIVO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
Villamarín Tapia Jorge Edgar	Gerente General
Molina Espín Edwin Patricio	Presidente
Villamarín Tapia Jaime Marcelo	Secretario
Cuchiparte Lagla Verónica Patricia	Comisario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 18/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 18/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ACTIVIDADES COMERCIALES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 20
20.1

20.1 SERVICIOS QUE PRESTA

- Transporte de carga pesada y extra pesada dentro y fuera de la ciudad.
- Distribución, comercialización, importación, exportación de automotores, así como sus partes y piezas, llantas, lubricantes para el mantenimiento de los vehículos y reparación de éstos; comprar, vender, hipotecar, permutar y administrar bienes inmuebles para el desenvolvimiento de la compañía.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 22/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 22/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN CONTABLE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 30
30.1 30.2
1/1

30.1 PERSONAL QUE LABORA EN LA ENTIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	C.I./RUC
Villamarín Tapia Jorge Edgar	Gerente General	050171416-1
Chasiloa Álvarez Myrian Maribel	Contadora	0502336266001

**30.2 DETALLE DE FIRMAS UTILIZADAS PARA AUTORIZAR
DOCUMENTOS Y FIRMA DE CHEQUES**

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	FIRMA
Villamarín Tapia Jorge Edgar	Gerente General	

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 23/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 23/01/2013

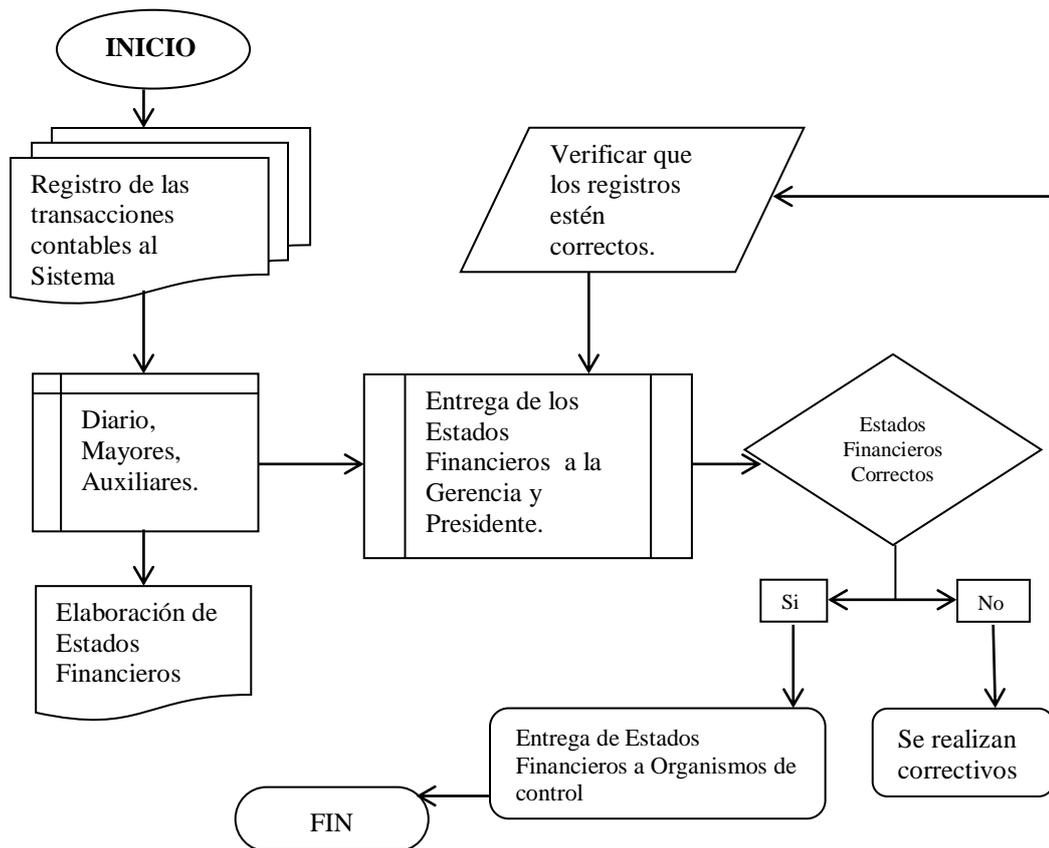


**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN CONTABLE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 30
30.3 1/1

30.3 DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA CONTABLE UTILIZADO

La compañía Moviltruck S.A. cuenta con el sistema contable DIMM FORMULARIOS para el registro y control de su contabilidad, el mismo que se encuentra detallado en el siguiente gráfico:



ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN CONTABLE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 30
30.4 1/1

**30.4 LIBROS Y REGISTROS CONTABLES UTILIZADOS Y LA
PERIODICIDAD EN LA ELABORACIÓN DE INFORMES**

LIBROS Y REGISTROS UTILIZADOS

- Libro Diario
- Libro Mayor
- Auxiliar de bancos
- Estado de situación Financiera
- Documentos de respaldo debidamente autorizados
- Declaraciones y anexos al SRI

PERIODICIDAD EN LA PREPARACIÓN DE LOS INFORMES

Los Estados Financieros son preparados en forma anual para su presentación ante los organismos de control.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 23/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F	FECHA:23/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
SITUACIÓN FISCAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 40
40.1 1/1

40.1 OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LA ENTIDAD

FORMULARIOS	
FORMULARIO 103	Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
FORMULARIO 104	Impuesto al Valor Agregado
FORMULARIO 101	Impuesto a la Renta Sociedades

ANEXOS	
REOC	Anexo de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por otros conceptos
RDEP	Relación de dependencia

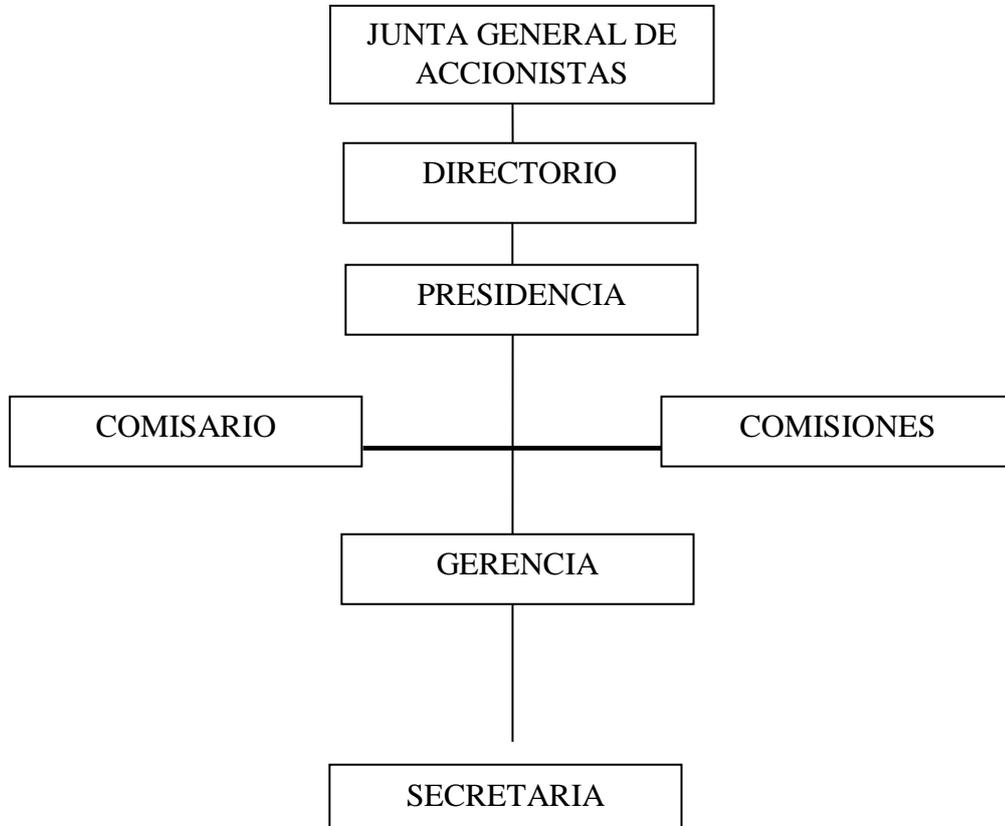
ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ORGANIGRAMAS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 50
50.1 1/1

50.1 ORGANIGRAMA PROPUESTO



— Subordinado
| Mando

— Asesorías

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/01/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ORGANIGRAMAS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 50

50.2 1/2

50.2 ORGANIGRAMA FUNCIONAL

Junta General de Accionistas

- Nombrar y remover a los miembros de los organismos administrativos de la compañía.
- Conocer anualmente las cuentas, balances, entre otros.
- Fijar la retribución de los organismos de administración.
- Resolver acerca de la distribución de los beneficios sociales.

Directorio

- Cumplir y hacer cumplir la Ley de Compañías, el Estatuto Social, entre otras.
- Elaborar los reglamentos internos.
- Designar las comisiones especiales para la mejor dirección de la Compañía.

Presidencia Ejecutiva

- Convocar y presidir las sesiones de la Junta General Ordinaria, Extraordinaria y Universal, las del Directorio y Directorio Ampliado.
- Leer el informe semestral y anual de las actividades económicas, administrativas, sociales, deportivas, entre otras de la Compañía.

Comisario

- ✓ Vigilar que se cumpla lo contemplado en la Ley de Compañías.
- ✓ Vigilar el Cumplimiento de los estatutos de la Compañía.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/01/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ORGANIGRAMAS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

AP 50

50.2 2/2

Comisiones

- ✓ Realizar el cronograma de trabajo.
- ✓ Realizar un plan de trabajo.
- ✓ Establecer objetivos de la comisión

Gerencia General

- Organizar y administrar debidamente la Compañía.
- Cumplir y hacer cumplir la Ley de Compañías entre otras.
- Llevar el libro de Acciones y accionistas.

Secretaria

- Persona activa y organizada.
- Desempeñarse eficientemente en cualquier área administrativa.
- Buenas relaciones interpersonales.
- Capacidad de trabajar en equipo y bajo presión.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/01/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/01/2013

**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
LATACUNGA – ECUADOR**

GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO

EMPRESA AUDITADA: Compañía “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”

DIRECCIÓN: Latacunga, Calle Sigchos 2-56 entre Pujilí y Salcedo

NATURALEZA DEL TRABAJO: Auditoría Tributaria

PERÍODO: Al 31 de diciembre del 2011

CONFORMACIÓN DEL ARCHIVO DE ANÁLISIS O CORRIENTE

APC 10 INFORMACIÓN GENERAL

Código	Detalle	Nro.
11	Informe de Auditoría Tributaria	5/5
12	Informe de Obligaciones Tributarias	2/2
13	Carta a Gerencia	9/9
14	Puntos de Control Interno	2/2

SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
LATACUNGA – ECUADOR

GUÍA DE LOS ARCHIVOS DE TRABAJO

APC 10 ANÁLISIS Y DOCUMENTACIÓN POR COMPONENTE

Código	Detalle	Nro.
A	Formulario 101 – Impuesto a la Renta Sociedades	8/8
B	Formulario 104 – Impuesto al Valor Agregado	3/3
C	Formulario 103 – Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta	3/3
D	Anexo REOC - Anexo de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por otros conceptos	1/1
E	Anexo RDEP - Relación de dependencia	1/1
F	Formulario 104A – Impuesto al Valor Agregado Personas Naturales No Obligadas a llevar Contabilidad	4/4
G	Formulario 102A – Impuesto a la Renta Personas Naturales No Obligadas a llevar Contabilidad	4/4



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

11 1/5

INFORME DE AUDITORÍA TRIBUTARIA

Latacunga, 28 de Febrero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

Hemos auditado las declaraciones y anexos de la Compañía de Transporte Pesado y Extra pesado “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”, por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la misma.

Dicho trabajo de Auditoría fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, estas normas requieren que se realice una planificación y ejecución del trabajo para obtener la certeza razonable que la información y documentación auditada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, de la misma manera que las operaciones a las cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables en el Ecuador a la Administración Tributaria.

Durante el período auditado la compañía envió todas sus obligaciones tributarias en cero, es decir sin valores tanto en ingresos como en egresos.



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

11 2/5

La auditoría estuvo centrada en establecer la fiabilidad de la información tributaria de la compañía para el período 2011, por lo que nos enfocamos en la verificación del correcto cálculo de los valores a pagar por concepto de retenciones, multas e intereses así como también la presentación oportuna de declaraciones y anexos.

Así mismo se realizó la revisión de las declaraciones semestrales y anuales de los socios que mantuvieron actividad económica en el período objeto de estudio.

La Sra. Cuchiparte Verónica presentó a tiempo su declaración de impuesto a la renta, en tanto que su declaración semestral fue tardía, pero se canceló el respectivo valor por multa.

El contribuyente Molina Edwin canceló una multa por presentación tardía del primer semestre, en tanto que el segundo período de junio a diciembre y la declaración anual se presentaron oportunamente.

El Sr. Molina Marco presentó tardíamente todas sus obligaciones y no canceló los valores adecuados por conceptos de multas.

El sujeto pasivo Molina Fabián, realizó a tiempo sus declaraciones, sin embargo no mantiene un registro adecuado de ingresos y egresos.

Atentamente,

Erika Venegas
**REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

11 3/5

SECCIÓN I

ENFOQUE DE LA AUDITORÍA

1.- Motivo de la Auditoría

La Auditoría se efectuó de conformidad a la Carta Compromiso N° 001 del 02 de enero del 2013, suscrito por la firma de Auditoría.

2.- Objetivos de la Auditoría

- Realizar una Auditoría Tributaria a la compañía “Moviltruck Sociedad Anónima” y de sus socios con la finalidad de verificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias en concordancia con las leyes y reglamentos establecidos en materia tributaria, con el uso de técnicas y procedimientos de auditoría que permitan emitir un informe fundamentado en dichas normativas.
- Emitir un informe que contengan conclusiones y recomendaciones que sirvan de sustento para la toma de decisiones en cuanto a cumplimiento de obligaciones tributarias.

3.- Alcance

Para la realización de la auditoría se analizaron los siguientes componentes:



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

11 4/5

COMPONENTES

FORMULARIOS

FORMULARIO 103	Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta
FORMULARIO 104	Impuesto al Valor Agregado
FORMULARIO 104 ^a	Impuesto al Valor Agregado Personas Naturales-No obligadas a llevar Contabilidad
FORMULARIO 102 ^a	Impuesto a la Renta Personas Naturales-No obligadas a llevar Contabilidad
FORMULARIO 101	Impuesto a la Renta Sociedades

ANEXOS

REOC	Anexo de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por otros conceptos
RDEP	Relación de dependencia



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

11 5/5

SECCION II

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La compañía de transporte “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”, tiene por objeto principal dedicarse al transporte de carga pesada y extra pesada dentro y fuera de la ciudad, siendo cuatro los socios que tuvieron actividad económica en el período auditado.

PRINCIPALES DISPOSICIONES LEGALES

Las actividades de compañía de transporte “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”, es una entidad obligada a llevar contabilidad, razón por la cual está sujeta a las disposiciones legales establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Así también, por su carácter jurídico está en la obligación de sujetarse a las disposiciones, leyes y reglamentos que emane la Superintendencia de Compañías y la Ley de tránsito.

Financiamiento

El Capital Social de la Compañía está constituido principalmente por la aportación de los socios.



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

12 1/2

INFORME SOBRE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Latacunga, 28 de Febrero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

Hemos auditado las declaraciones y anexos de la Compañía de Transporte Pesado y Extra pesado “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”, así como las obligaciones tributarias de los socios que tuvieron actividad económica por el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011.

Dicho trabajo de Auditoría fue realizado de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, estas normas requieren que se realice una planificación y ejecución del trabajo para obtener la certeza razonable que la información y documentación auditada no contienen exposiciones erróneas de carácter significativo, de la misma manera que las operaciones a las cuales corresponden se hayan ejecutado de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias, políticas y demás normas aplicables en el Ecuador a la Administración Tributaria.



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
INFORMACIÓN GENERAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

12 2/2

La Compañía al 31 de Diciembre del 2011 ha presentado todas las obligaciones requeridas por la administración tributaria, pero tardíamente.

De la misma manera se realizó la revisión de los formularios 102A y 104A de los socios que durante dicho ejercicio económico mantuvieron actividad comercial, destacándose la falta de presentación oportuna y el pago erróneo en multas.

El cumplimiento por parte de la Compañía de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de las normas tributarias, son responsabilidad de su administración; tales criterios podrían eventualmente no ser compartidos por las autoridades competentes.

La responsabilidad de la presentación de las obligaciones de los socios recae únicamente en ellos.

Este informe se emite exclusivamente para conocimiento de los Socios y Administración de la Compañía “Moviltruck” S.A. y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,

**Erika Venegas
REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 1/9

CARTA A GERENCIA

Latacunga, a 28 de Febrero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

Hemos realizado el análisis al Formulario 101 – Impuesto a la Renta Sociedades correspondiente al ejercicio económico 2011 de la Compañía “MOVILTRUCK” S.A. esta relación es responsabilidad de la administración de la empresa únicamente.

Una auditoría incluye el examen a base de pruebas selectivas por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades.



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 2/9

Durante el examen correspondiente, se verificó la concordancia entre los valores consignados en dicho formulario y la documentación existente en la compañía.

IMPUESTO A LA RENTA

Para realizar este impuesto hay que acumular los documentos desde el 01 de enero al 31 de Diciembre de cada año, pero como la Compañía no cuenta con documentos y las declaraciones mensuales fueron en cero.

RECOMENDACIÓN

Se debe contratar personal que sepa del manejo de documentación importante y relevante para la Compañía, ya que teniendo dicha responsabilidad se mantendrá un adecuado registro de ingresos y egresos.

Atentamente,

**Erika Venegas
REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 3/9

CARTA A GERENCIA

Latacunga, a 28 de Febrero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

Hemos realizado el análisis de los Formularios 104 – Impuesto al Valor Agregado y 103 – Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta, correspondientes al ejercicio económico 2011 de la Compañía “MOVILTRUCK” S.A., esta relación es responsabilidad de la administración de la empresa.

Una auditoría incluye el examen a base de pruebas selectivas por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades.



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 4/9

Durante el ejercicio económico 01 de enero al 31 de diciembre del 2011 la compañía envió todas sus obligaciones mensuales en cero. Sin embargo, se presentan algunos puntos de control interno, los cuales se detallan a continuación:

FORMULARIOS 103 Y 104

Se evidencia la presentación tardía de estas obligaciones, incidiendo en el pago de multas y a la vez provocando el seguimiento más a fondo por parte de la Administración Tributaria.

RECOMENDACIÓN

Es necesario que se nombre un responsable para la presentación y entrega de documentación al contador para que éste presente oportunamente las obligaciones mencionadas con anterioridad.

Atentamente,

**Erika Venegas
REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 5/9

CARTA A GERENCIA

Latacunga, a 28 de Febrero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

Hemos realizado el análisis de los Anexos REOC - Anexo de Retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta por otros conceptos y RDEP - Relación de dependencia, correspondientes al ejercicio económico 2011 de la Compañía “MOVILTRUCK” S.A. esta relación es responsabilidad de la administración de la empresa.

Una auditoría incluye el examen a base de pruebas selectivas por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades.



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 6/9

En el período en estudio las declaraciones anuales fueron en cero por lo que el anexo REOC está acorde a las mismas, de la misma manera no se observaron personas afiliadas al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; por lo que la presentación del RDEP, fue acorde a lo estipulado por la administración tributaria en el período auditado.

Atentamente,

**Erika Venegas
REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 7/9

CARTA A GERENCIA

Latacunga, a 28 de Febrero del 2013

Señor

Jorge Villamarín Tapia

**GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
Y EXTRA PESADO “MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”**

Presente.-

De mi consideración:

Hemos realizado el análisis de los Formularios 104A – Impuesto al Valor Agregado Personas Naturales-No obligadas a llevar Contabilidad y Formulario 102A – Impuesto a la Renta Personas Naturales-No obligadas a llevar Contabilidad, correspondientes al ejercicio económico 2011 de los socios-accionistas de la Compañía “MOVILTRUCK” S.A. que tuvieron actividades económica en dicho período; esta relación es responsabilidad de cada uno de los contribuyentes objeto de análisis.

Una auditoría incluye el examen a base de pruebas selectivas por lo que los procedimientos adecuados de comprobación y los controles internos constituyen su mejor protección para prevenir irregularidades.



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 8/9

Los contribuyentes presentaron dichas obligaciones acorde a los ingresos y egresos (compras y ventas) que cada uno tuvo durante el ejercicio económico 2011. Sin embargo, se presentan algunos puntos de control interno, los cuales se detallan a continuación:

PRESENTACIÓN FORMULARIOS 104AY 102A

Se evidencia la presentación tardía de estas obligaciones, incidiendo en el pago de multas y a la vez provocando el seguimiento más a fondo por parte de la Administración Tributaria.

RECOMENDACIÓN

Es necesario que los contribuyentes mantengan un recordatorio mensual para la presentación de estas obligaciones, puesto que la administración tributaria da períodos de gracia acorde al noveno dígito del RUC. Así como también recurrir a un profesional capacitado para que realice las declaraciones, lo cual hará que este esté pendiente y solicite los papeles oportunamente.



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CARTA A GERENCIA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10

13 9/9

CÁLCULO DE MULTAS FORMULARIOS 104A Y 102A

Se observa que al estar presentadas tardíamente las obligaciones, los contribuyentes incurrieron en multas las mismas que no fueron calculadas y pagadas acorde al Instructivo de Sanciones Pecuniarias publicado en el registro oficial no. 553 el 11 de octubre de 2011; y fue reformado mediante registro oficial no. 602 del 22 de diciembre de 2011.

RECOMENDACIÓN

Se torna indispensable que los contribuyentes se mantengan actualizados acorde a las diferentes normativas que rigen su actividad, para que de esta manera puedan presentar acorde a la Ley sus respectivas obligaciones ante organismos de control como lo es el SRI, al mismo tiempo el recurrir a profesionales capacitados disminuirá que se caiga en este tipo de faltas.

Atentamente,

**Erika Venegas
REPRESENTANTE LEGAL
SARAY AUDITORES**



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

APC 10
14 1/2

REF. P/T	PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
A1	-1- No existe documentación física de respaldo.	Inexistencia de un solo responsable del manejo de la documentación.	Sanciones por faltas reglamentarias y contravenciones, defraudación fiscal.	Determinar un solo responsable del manejo de la documentación, el mismo que debe crear un archivo específico para su correcta mantención.
B1 C1	-2- Presentación tardía de obligaciones tributarias.	Falta de interés por parte de los directivos de la compañía.	Generación de multas por presentación tardía. Mayor control por parte del SRI	Presentar las obligaciones de manera oportuna de acuerdo al noveno dígito del RUC. Contratar un contador permanente.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 26/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
PUNTOS DE CONTROL INTERNO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

APC 10
14 2/2

REF. P/T	PROBLEMA	CAUSA	EFECTO	RECOMENDACIÓN
F2 F3	-3- Consignación de multas erróneas.	Falta de actualización de normativa tributaria.	Mayor control por parte del ente regulador.	Recurrir a un contador público autorizado para que ejecute las declaraciones.
G3 G4	-4- Registros inadecuados de ingresos y egresos.	Falta de interés por parte de los contribuyentes.	Posible determinación de multas por parte de la administración tributaria.	Realizar un registro detallado de compras y ventas.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 26/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 26/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CUESTIONARIO FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A1

1/8

EVALUACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE CONTROL INTERNO

OBJETIVOS:

- Verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los directivos y contador de la compañía.
- Determinar el nivel de confiabilidad de la información tributaria.

N°	PREGUNTA	RESPUESTAS			OBSERVACIÓN
		SI	NO	N/A	
1	¿Existe algún respaldo físico de caja que verifique el valor que está plasmado en el formulario 101?		X		
2	¿La Compañía cuenta con muebles y enseres que sean necesarios dentro de la Compañía?	X			
3	¿Es razonable el valor de la depreciación de Activos Fijos?	X			
4	¿La compañía cuenta con un Manual de procedimientos que guíe las actividades?		X		
5	¿La compañía cuenta con algún sistema informático para el registro diario de sus transacciones?		X		
6	¿Existe un lugar adecuado para salvaguardar los documentos?			X	

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **18/02/2013**

REVISADO POR: **IM.C.F.**

FECHA: **18/02/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A1

2/8

ANÁLISIS DEL FORMULARIO 101

CAJA, BANCOS

© No existe ninguna documentación de respaldo física que acredite el valor por concepto de caja, bancos; plasmado en el formulario 101; tales como un arqueo de caja a la fecha o el estado de cuenta al 31-12-11. **PPC 1.1/5**

Marcas

- ∅ Inexistencia de documentación física
- © Comentario

MUEBLES Y ENSERES

© No existe ninguna documentación de respaldo física que acredite el valor por concepto de muebles y enseres; plasmado en el formulario 101; tales como la factura de adquisición. El valor plasmado corresponde al valor del casillero 343 del año anterior al auditado al 31-12-11. **PPC 2.1/1**

Marcas

- ∅ Inexistencia de documentación física
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 18/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 18/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A1

3/8

DEPRECIACIÓN ACUMULADA ACTIVO FIJO

<i>Valor Formulario 101 al 31/12/11</i>	<i>Valor del activo</i>	<i>Valor de la depreciación anual</i>	<i>Años del activo en la empresa al 31/12/11</i>	<i>Valor según auditoría al 31/12/11</i>
197,20 ✓	986,00	98,60	2 años	Σ197,20

PPC 1.2/5

Cálculos efectuados:

$$986,00 * 10\% = 98,60 \text{ anual} * 2 \text{ años} = 197,20 \Sigma$$

$$\text{Valor activo} = 986,00$$

$$\text{Porcentaje de depreciación anual} = 10\%$$

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el valor de Depreciación acumulada activo fijo es razonable.

Marcas

Σ Operaciones efectuadas por el auditor

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 18/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 18/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

A1

4/8

DEPRECIACIÓN DE ACTIVOS FIJOS

<i>Valor Formulario 101 al 31/12/11</i>	<i>Valor del activo</i>	<i>Porcentaje de depreciación anual</i>	<i>Valor según auditoría al 31/12/11</i>
98,60 ✓	986,00	10%	∑ 98,60

PPC 1.3/5

Cálculos efectuados:

$$986,00 * 10\% = 98,60 \sum$$

$$\text{Valor activo} = 986,00$$

$$\text{Porcentaje de depreciación anual} = 10\%$$

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el valor de Depreciación de activos fijos es razonable.

Marcas

∑ Operaciones efectuadas por el auditor

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 18/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 18/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A1

5/8

PAGOS POR OTROS SERVICIOS

No existe ninguna documentación de respaldo física que acredite el valor por concepto de Pagos por otros servicios plasmado en el formulario 101; tales como una factura al 31-12-11. **PPC 1.3/5**

Marcas

- Ø** Inexistencia de documentación física
- ©** Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 18/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 18/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A1

6/8

CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO

<i>Valor Formulario 101 al 31/12/11</i>	<i>Valor según escritura de constitución</i>	<i>Valor según auditoría al 31/12/11</i>
1000,00 ✓	1000,00	1000,00 ✓

PPC 3.1/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría y según la documentación adjunta al 31/12/2011, se observó que el valor del capital suscrito y/o asignado es razonable.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 18/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 18/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A1

7/8

UTILIDAD NO DISTRIBUIDA EJERCICIOS ANTERIORES

<i>Valor Formulario 101 al 31/12/11</i>	<i>Valor según Formulario 101 casillero 517 31/12/10</i>	<i>Valor según auditoría al 31/12/11</i>
5,95 ✓	5,95	5,95 ✓

PPC 4.1/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría y según la documentación adjunta al 31/12/2011, se observó que el valor de la utilidad no distribuida ejercicios anteriores es razonable.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 18/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 18/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A1

8/8

ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO

<i>Valor Formulario 101 al 31/12/11</i>	<i>Valor según cálculos efectuados</i>	<i>Valor según auditoría al 31/12/11</i>
5,37 ✓	5,37	5,37 ✓

PPC 1.4/5

Cálculos efectuados:

Patrimonio total = $897,35 * 0,20\% = 1,79$

Activo total = $897,35 * 0,40\% = 3,58$

$3,58 + 1,79 = 5,37 ✓$

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría y a los cálculos efectuados al 31/12/2011, se observó que el valor del anticipo determinado próximo año es razonable.

Marcas

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 18/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 18/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A2

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 101

<i>Fecha de presentación en el Sistema</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
14/04/11 ✓	16/04/11

APC 10.13.1/5

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que la presentación del formulario 101 fue oportuna.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 18/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 18/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 101
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

A3

1/1

CORRELACIÓN ENTRE FORMULARIOS 103, 104 Y 101

<i>Formularios</i>	<i>Ingresos actividad</i>	<i>Gastos actividad</i>
Formulario 101	0,00 ✓	0,00 ✓
Formularios 103	0,00 ✓	0,00 ✓
Formularios 104	0,00 ✓	0,00 ✓

APC 10.13.1/5

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que la correcta correlación entre los formularios mensuales y el Impuesto a la Renta. La compañía durante el ejercicio económico 2011 no tuvo movimientos económicos mensuales, por lo que cada una de las declaraciones se encuentra en cero (0).

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 18/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 18/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 104
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

B1

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 104

<i>MESES</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
ENERO	06/06/2011 ✓	16/02/2011
FEBRERO	06/06/2011 ✓	16/03/2011
MARZO	06/06/2011 ✓	18/04/2011
ABRIL	06/06/2011 ✓	16/05/2011
MAYO	06/06/2011 ✓	16/06/2011
JUNIO	25/07/2011 ✓	18/07/2011
JULIO	28/11/2011 ✓	16/08/2011
AGOSTO	28/11/2011 ✓	16/09/2011
SEPTIEMBRE	28/11/2011 ✓	17/10/2011
OCTUBRE	28/11/2011 ✓	16/11/2011
NOVIEMBRE	20/12/2011 ✓	16/12/2011
DICIEMBRE	16/01/2012 ✓	16/01/2012

APC 10.13.1/5.5/5

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la presentación tardía de obligaciones, ocasionando el pago de multas.

Marcas

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 20/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 20/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 104
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

B2

1/1

INGRESOS Y GASTOS DEBIDAMENTE SUSTENTADOS

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de movimientos económicos mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que no existen documentación alguna que indique lo contrario. **PPC 5.1/1**

Marcas

© Comentario

SECUENCIA DE COMPROBANTES DE VENTA

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de movimientos económicos mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que no existió emisión de documentos de venta. **PPC 5.1/1**

Marcas

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 20/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 20/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 104
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

B3

1/1

CÁLCULO DE RETENCIONES DE IVA

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de transacciones económicas mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que no existieron retenciones por concepto de IVA. **PPC 5.1/1**

Marcas

© Comentario

CORRELACIÓN DE RUBROS

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de transacciones económicas mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que tanto los formularios 103 como 104 del período auditado se encuentran en cero (0) por lo que la correlación entre éstos es razonable. **PPC 5.1/1**

Marcas

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 20/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 20/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 103
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

C1

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 103

<i>MESES</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
ENERO	05/06/2011 ✓	16/02/2011
FEBRERO	06/06/2011 ✓	16/03/2011
MARZO	06/06/2011 ✓	18/04/2011
ABRIL	06/06/2011 ✓	16/05/2011
MAYO	06/06/2011 ✓	16/06/2011
JUNIO	25/07/2011 ✓	18/07/2011
JULIO	28/11/2011 ✓	16/08/2011
AGOSTO	28/11/2011 ✓	16/09/2011
SEPTIEMBRE	28/11/2011 ✓	17/10/2011
OCTUBRE	28/11/2011 ✓	16/11/2011
NOVIEMBRE	20/12/2011 ✓	16/12/2011
DICIEMBRE	16/01/2012 ✓	16/01/2012

APC 10.13.1/5.5/5

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la presentación tardía de obligaciones, ocasionando el pago de multas.

Marcas

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 20/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 20/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 103
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

C2

1/1

INGRESOS Y GASTOS DEBIDAMENTE SUSTENTADOS

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de movimientos económicos mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que no existen documentación alguna que indique lo contrario. **PPC 6.1/1**

Marcas

© Comentario

SECUENCIA DE COMPROBANTES DE VENTA

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de movimientos económicos mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que no existió emisión de comprobantes de retención. **PPC 6.1/1**

Marcas

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 20/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 20/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 103
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

C3

1/1

CÁLCULO DE RETENCIONES EN LA FUENTE

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de transacciones económicas mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que no existieron retenciones en la fuente. **PPC 6.1/1**

Marcas

© Comentario

CORRELACIÓN DE RUBROS

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de transacciones económicas mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que tanto los formularios 103 como 104 del período auditado se encuentran en cero (0) por lo que la correlación entre éstos es razonable. **PPC 6.1/1**

Marcas

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 20/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 20/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS ANEXO REOC
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

D1

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL ANEXO REOC

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó la inexistencia de transacciones económicas mensuales durante el período económico del 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, por lo que la presentación de anexos REOC durante el período auditado es razonable. **PPC 7.1/1**

Durante el año 2011 si la compañía no tuvo compras ni retenciones, en dicho período no tendrá la obligación de presentar el anexo REOC. Base Legal: Resolución 1319 año 2007.

Marcas

© Comentario

**CORRELACIÓN ENTRE VALORES DEL REOC Y EL FORMULARIO
103**

© Luego de la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que los rubros de los anexos presentados son razonables, ya que se encuentran en cero (0) al igual que los formularios. **PPC 7.1/1**

Marcas

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 21/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 21/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS ANEXO RDEP
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

E1

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL ANEXO REOC

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que la presentación oportuna del anexo RDEP durante el período auditado es razonable. **PPC 8.1/1**

Según la Ley de Régimen Tributario Interno, las sucesiones indivisas y las sociedades, deben presentar el Anexo en Relación de dependencia, aún sino tuvieren empleados.

Marcas

© Comentario

CORRELACIÓN ENTRE INFORMACIÓN DEL RDEP Y EL IEES

© Luego de la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que la información plasmada en el IEES y la del anexo RDEP es razonable, pues durante el período auditado no existieron personas afiliadas el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. **PPC 8.1/1**

Marcas

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 22/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 22/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 101 – IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 1

1/5

DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA Y PRESENTACIÓN							
101	DE BALANCES FORMULARIO ÚNICO SOCIEDADES Y	No. FORMULARIO					
Resolución No.	ESTABLECIMIENTOS PERMANENTES	50460443					
NAC-DGERCGC11-00425							
100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN		(O)ORIGINAL - (S)SUSTITUTIVA	031 <input type="radio"/> O <input type="radio"/>				
AÑO 102	2011	No. FORMULARIO QUE SUSTITUYE 104	<input type="text"/>				
200 IDENTIFICACIÓN DEL SUJETO PASIVO		EXPEDIENTE	203 <input type="text"/>				
RUC 201	1891734340001	202	MOVILTRUCK S.A.				
OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL (INFORMATIVO)							
Activo con partes relacionadas del exterior	007	<input type="text" value="0"/>	Activo con partes relacionadas del exterior	011	<input type="text" value="0"/>		
En Paraísos Fiscales	Pasivo con partes relacionadas del exterior	008	<input type="text" value="0"/>	En Otros Regímenes	Pasivo con partes relacionadas del exterior	012	<input type="text" value="0"/>
Ingreso con partes relacionadas del exterior	009	<input type="text" value="0"/>	Ingreso con partes relacionadas del exterior	013	<input type="text" value="0"/>		
Egreso con partes relacionadas del exterior	010	<input type="text" value="0"/>	Egreso con partes relacionadas del exterior	014	<input type="text" value="0"/>		
TOTAL OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS DEL EXTERIOR		(007 + 008 + 009 + 010 + 011 + 012 + 013 + 014)		015	<input type="text" value="0"/>		
ESTADO DE SITUACIÓN		ESTADO DE RESULTADOS					
ACTIVO		INGRESOS					
ACTIVO CORRIENTE		Ventas netas locales gravadas con tarifa 12%	601	<input type="text" value="0"/>			
Caja, bancos	311	<input type="text" value="108.55"/>	Ventas netas locales gravadas con tarifa 0%	602	<input type="text" value="0"/>		
Inversiones corrientes	312	<input type="text" value="0"/>	Ingresos netos	603	<input type="text" value="0"/>		
Cuentas y documentos por cobrar - corriente		Otros ingresos provenientes del exterior	604	<input type="text" value="0"/>			
Relacionados / Locales	313	<input type="text" value="0"/>	Rendimientos financieros	605	<input type="text" value="0"/>		
Relacionados / Del exterior	314	<input type="text" value="0"/>	Otras rentas gravadas	606	<input type="text" value="0"/>		
No relacionados / Locales	315	<input type="text" value="0"/>	Utilidad en venta de activos fijos	607	<input type="text" value="0"/>		
No relacionados / Del exterior	316	<input type="text" value="0"/>	Dividendos	608	<input type="text" value="0"/>		
Otras cuentas y documentos por cobrar - corriente		Rentas exentas provenientes de donaciones y aportaciones					
Relacionados / Locales	317	<input type="text" value="0"/>	De recursos públicos	609	<input type="text" value="0"/>		
Relacionados / Del exterior	318	<input type="text" value="0"/>	De otras locales	610	<input type="text" value="0"/>		
No relacionados / Locales	319	<input type="text" value="0"/>	Del exterior	611	<input type="text" value="0"/>		
No relacionados / Del exterior	320	<input type="text" value="0"/>	Otras rentas exentas	612	<input type="text" value="0"/>		
(-) Provisión cuentas incobrables	321	<input type="text" value="0"/>	TOTAL INGRESOS	(Sumar del 601 al 612)	699	<input type="text" value="0"/>	
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (IVA)	323	<input type="text" value="0"/>					
Crédito tributario a favor del sujeto pasivo (RENTA)	324	<input type="text" value="0"/>	Ventas netas de activos fijos (informativo)	691	<input type="text" value="0"/>		
Inventario de materia prima	325	<input type="text" value="0"/>	Ingresos por reembolso como intermediario (informativo)	692	<input type="text" value="0"/>		
Inventario de productos en proceso	326	<input type="text" value="0"/>					
Inventario de suministros y materiales	327	<input type="text" value="0"/>					
Inventario de prod. terminados y mercad. en almacén	328	<input type="text" value="0"/>	COSTOS Y GASTOS				



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 101 – IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 1

2/5

Inventario repuestos, herramientas y accesorios	330	0	Inventario inicial de bienes no producidos por el sujeto pasivo	701	0
Activos pagados por anticipado	331	0	Compras netas locales de bienes no producidos	702	0
Otros activos corrientes	332	0	pasivo	703	0
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	339	108.55	importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo	704	0
ACTIVO FIJO					
Inmuebles (excepto terrenos)	341	0	(-) Inventario final de bienes no producidos por el sujeto pasivo	705	0
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342	0	Inventario inicial de materia prima	706	0
Muebles y enseres	343	986	Compras netas locales de materia prima	707	0
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	0	importaciones de materia prima	708	0
Equipo de computación y software	345	0	(-) Inventario final de materia prima	709	0
Vehículos, equipo de transporte y caminero móvil	346	0	o inicial de productos en proceso	710	0
Otros activos fijos	347	0	(-) Inventario final de productos en proceso	711	0
(-) Depreciación acumulada activo fijo	348	197.2	Inventario inicial de productos terminados	712	0
Terrenos	349	0	(-) Inventario final de productos terminados	713	0
Obras en proceso	350	0	Sueldos, salarios y demás remuneraciones que constituyen materia gravada del IESS	715	0
TOTAL ACTIVO FIJOS	369	788.8	Beneficios sociales, indemnizaciones y otras remuneraciones	716	0
ACTIVO DIFERIDO (INTANGIBLE)			que no constituyen materia gravada del IESS	717	0
Marcas, patentes, derechos de llave y otros similares	371	0	Aporte a la seguridad social (incluye fondo de reserva)	718	0
Gastos de organización y constitución	373	0	Honorarios profesionales y dietas	719	0
Gastos de investigación, exploración y similares	375	0	Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	720	0
Otros activos diferidos	377	0	Arrendamiento de inmuebles	721	0
(-) Amortización acumulada	378	0	Mantenimiento y reparaciones	722	0
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	379	0	Combustibles	723	0
ACTIVO LARGO PLAZO			Promoción y publicidad	724	0
Inversiones largo plazo / Acciones y participaciones	381	0	Suministros y materiales	725	0
Inversiones largo plazo / Otras	382	0	Transporte	726	0
Cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Provisiones / Para jubilación patronal	727	0
Relacionados / Locales	383	0	Provisiones / Para desahucio	728	0
Relacionados / Del exterior	384	0	Provisiones / Para cuentas incobrables	729	0
No relacionados / Locales	385	0	Provisiones / Otras provisiones	730	0
No relacionados / Del exterior	386	0	Arrendamiento mercantil / Local	731	0
Otras cuentas y documentos por cobrar - largo plazo			Arrendamiento mercantil / Del exterior	732	0
Relacionados / Locales	387	0	Comisiones / Local	733	0
Relacionados / Del exterior	388	0	Comisiones / Del exterior	734	0
No relacionados / Locales	389	0	Intereses bancarios	735	0
No relacionados / Del exterior	390	0	Local	736	0
(-) Provisión cuentas incobrables	391	0	Del exterior	737	0
Otros activos largo plazo	392	0	Intereses pagados a terceros	738	0
TOTAL ACTIVO LARGO PLAZO	397	0	Relacionados / Local	739	0
Activo por reinversión de utilidades (Informativo)	398	0		740	0
TOTAL DEL ACTIVO (339 + 369 + 379 + 397)	399	897.35		741	0
				742	0
				743	0
				744	0
				745	0
				746	0
				747	0
				748	0
				749	0
				750	0
				751	0
				752	0
				753	0
				754	0
				755	0
				756	0
				757	0
				758	0



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 101 – IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 1
3/5

PASIVO		Relacionados / Del exterior	759	760
PASIVO CORRIENTE		No relacionados / Local	761	762
Cuentas y documentos por pagar proveedores - corriente		No relacionados / Del exterior	763	764
Relacionados / Locales	411	Pérdida en venta de activos / Relacionadas	765	766
Relacionados / Del exterior	412	Pérdida en venta de activos / No relacionadas	767	768
No relacionados / Locales	413	Otras pérdidas	769	770
No relacionados / Del exterior	414	Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	771	772
Obligaciones con instituciones financieras - corriente		Gastos indirectos asignados desde el exterior		
Locales	415	por partes relacionadas	773	774
Del exterior	416	Gastos de gestión		775
Préstamos de accionistas / Locales	417	Impuestos, contribuciones y otros		776
Préstamos de accionistas / Del exterior	418	Gastos de viaje	777	778
Otras cuentas y documentos por pagar - corriente		IVA que se carga al costo o gasto	779	780
Relacionados / Locales	419	Depreciación de activos fijos / Acelerada	781	782
Relacionados / Del exterior	420	Depreciación de activos fijos / No acelerada	783	784
No relacionados / Locales	421	Amortizaciones	785	786
No relacionados / Del exterior	422	Servicios públicos	787	788
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	423	Pagos por otros servicios	789	790
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	424	Pagos por otros bienes	791	792
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	425	TOTAL COSTOS	797	
Crédito a mutuo	426	TOTAL GASTOS		798
Obligaciones emitidas corto plazo	427	TOTAL COSTOS Y GASTOS	(797 + 798)	799
Provisiones	428			
TOTAL PASIVO CORRIENTE	439	Baja de inventario (Informativo)		794
PASIVO LARGO PLAZO		Pago por reembolso como reembolsante (informativo)		795
Cuentas y documentos por pagar proveedores - largo plazo		Pago por reembolso como intermediario (informativo)		796
Relacionados / Locales	441			
Relacionados / Del exterior	442			
No relacionados / Locales	443	UTILIDAD DEL EJERCICIO	(Si 699 - 799 mayor a 0)	801
No relacionados / Del exterior	444	PERDIDA DEL EJERCICIO	(Si 699 - 799 menor a 0)	802
Obligaciones con instituciones financieras - largo plazo		(-) 15% Participación a trabajadores		803
Locales	445	(-) 100% Dividendos percibidos exentos	(Campo 608)	804
Del exterior	446	(-) 100% Otras rentas exentas		805
Préstamos de accionistas / Locales	447	(-) 100% Otras rentas exentas derivadas del COPCI		806
Préstamos de accionistas / Del exterior	448	(+) Gastos no deducibles locales		807
Otras cuentas y documentos por pagar - largo plazo		(+) Gastos no deducibles del exterior		808
Relacionados / Locales	449	(+) Gastos incurridos para generar ingresos exentos		809
Relacionados / Del exterior	450	(+) Participación trabajadores atribuibles a ingresos exentos		
No relacionados / Locales	451	Fórmula: { (804 x 15%) + [(805 + 806 - 809) x 15%] }		810
No relacionados / Del exterior	452	(-) Amortización pérdidas tributarias de años anteriores		811
Transferencias casa matriz y sucursales (del exterior)	453	(-) Deducciones por leyes especiales		812
Crédito a mutuo	454	(-) Deducciones especiales derivadas del COPCI		813
Obligaciones emitidas largo plazo	455	(+) Ajuste por precios de transferencia		814



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 101 – IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 1

4/5

Provisiones para jubilación patronal	456	0	(-) Deducción por incremento neto de empleados	815	0	
Provisiones para desahucio	457	0	(-) Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	816	0	
Otras provisiones	458	0	UTILIDAD GRAVABLE	819	0	
TOTAL PASIVO LARGO PLAZO	469	0	PÉRDIDA	829	98.6	
Pasivos diferidos	479	0	Utilidad a reinvertir y capitalizar	831	0	
Otros pasivos	489	0	Saldo utilidad gravable	(819 - 831)	832	0
TOTAL DEL PASIVO (439 + 469 + 479 + 489)	499	0	TOTAL IMPUESTO CAUSADO (831 x tarifa reinversión de utilidades) + (832 x tarifa general sociedades)	839	0	
PATRIMONIO NETO						
Capital suscrito y/o asignado	501	1,000	(-) Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	841	0	
(-) Capital suscrito no pagado, acciones en tesorería	503	0	Impuesto a la Renta Causado mayor al anticipo Inado	842	0	
Aportes de socios o accionistas para futura capitalización	505	0	Crédito Tributario generado por anticipo (Para ejercicios res al 2010)	843	0	
Reserva legal	507	0	(+) Saldo del anticipo pendiente de pago	845	0	
Otras reservas	509	0	(-) Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	846	0	
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	5.95	(-) Retenciones por dividendos anticipados	847	0	
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	0	(-) Retenciones por ingresos provenientes del exterior con derecho a Divisas	848	0	
Utilidad del ejercicio	517	0	(-) Retenciones por impuesto a la Renta pagado por espectáculos	849	0	
(-) Pérdida del ejercicio	519	108.6	Crédito Tributario de años anteriores	850	0	
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	897.35	(-) Crédito tributario generado por limpueto a la Salida de Divisas	851	0	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	897.35	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	0	
			IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	0	
			SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (871 + 872 + 873)	869	0	
			ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO	879	5.37	
			Primera cuota	871	2.69	
			Anticipo a pagar Segunda cuota	872	2.69	
			Saldo a liquidarse en declaración próximo año	873	0	
Pago previo (informativo)				890	0	
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)						
Interés	897	0	Impuesto	898	0	
Multa				899	0	
VALORES A PAGAR Y FORMA DE PAGO (Luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)						
TOTAL IMPUESTO A PAGAR			(859 - 898)	902	0	
Interés por mora				903	0	
Multa				904	0	
TOTAL PAGADO				999	0	
Mediante cheque, débito bancario, efectivo u otras formas de pago				905	0	
Mediante Compensaciones				906	0	
Mediante Notas de Crédito				907	0	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO CARTULARES			DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO DESMATERIALIZADAS			
N/C No.	908		N/C No.	910		
			N/C No.	912		



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FOI 101 – IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 1

5/5

Valor USD	909	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	911	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	913	<input type="text" value="0"/>	Valor USD	915	<input type="text" value="0"/>
DETALLE DE COMPENSACIONES		Resolución No.		916	<input type="text"/>	Resolución No.		918	<input type="text"/>		
		Valor USD		917	<input type="text" value="0"/>	Valor USD		919	<input type="text" value="0"/>		
Declaro que los datos proporcionados en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 101 de la L.R.T.I.)											
No. ID REPRESENTANTE LEGAL		198	<input type="text" value="0501751465"/>	RUC CONTADOR		199	<input type="text" value="0502336266001"/>				
FORMA DE PAGO		921	<input type="text"/>								
BANCO		922	SERVICIO DE RENTAS INTERNAS								
La presente información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaración realizada por el contribuyente Numero Serial: 870593312385 Fecha Recaudacion: 14/04/2012											



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
EXTRACTO FORMULARIO 101 AÑO 2010
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 2

1/1

ACTIVO FIJO		Importaciones de bienes no producidos por el sujeto pasivo		
Inmuebles (excepto terrenos)	341	0	703	0
Naves, aeronaves, barcasas y similares	342	0	704	0
Muebles y enseres	343	98,6	705	0
Maquinaria, equipo e instalaciones	344	0	706	0
Equipo de computación y software	345	0	707	0
Vehículos, equipo de transporte y camiónero móvil	346	0	708	0
Otros activos fijos	347	0	709	0
(-) Depreciación acumulada activo fijo	348	98,6	710	0
Terrenos	349	0	711	0
Obras en proceso	350	0	712	0



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 3
1/1

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITALES DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA
 MOVILTRUCK SOCIEDAD ANONIMA EN DOLARES DE LOS ESTADOS
 UNIDOS DE AMERICA

NOTARIA
 TERCERA
 NOTARIA
 B P
 NOTARIA TERCERA
 LATACUNGA

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	Nº. ACCIONES	CAPITAL PAGADO	CAPITAL OR PAGAR 1 AÑO PLAZO
Héctor Efraín Molina P.	\$100	100	\$50	\$50
Marco Vinicio Molina V.	\$100	100	\$50	\$50
Edgar Guillermo Molina V.	\$100	100	\$50	\$50
Héctor Marcelo Molina M.	\$100	100	\$50	\$50
Jaime Marcelo Villamarín T.	\$100	100	\$50	\$50
Jorge Edgar Villamarín T.	\$100	100	\$50	\$50
Segundo Víctor Quimbica P.	\$100	100	\$50	\$50
Iván Patricio Misa Pinta	\$100	100	\$50	\$50
Edwin Patricio Molina Espín	\$100	100	\$50	\$50
Carlos Enrique Camino V.	\$100	100	\$50	\$50
TOTAL	\$ 1.000	1000	\$500	\$500



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
EXTRACTO FORMULARIO 101 AÑO 2010
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 4

1/1

capitalización	505	<input type="text" value="0"/>	(-) Crédito tributario de años anteriores	850	<input type="text" value="0"/>
Reserva legal	507	<input type="text" value="0"/>	(-) Crédito tributario generado por impuesto a la Salida de Divisas	851	<input type="text" value="0"/>
Otras reservas	508	<input type="text" value="0"/>	(-) Exoneración y crédito tributario por leyes especiales	852	<input type="text" value="0"/>
Utilidad no distribuida ejercicios anteriores	513	<input type="text" value="0"/>	IMPUESTO A LA RENTA A PAGAR	859	<input type="text" value="0"/>
(-) Pérdida acumulada ejercicios anteriores	515	<input type="text" value="0"/>	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	869	<input type="text" value="0"/>
Utilidad del ejercicio	517	<input type="text" value="5.95"/>	ANTICIPO DETERMINADO PRÓXIMO AÑO ✓	(871 + 872 + 873)	<input type="text" value="0"/>
(-) Pérdida del ejercicio	519	<input type="text" value="0"/>	Primera cuota	871	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PATRIMONIO NETO	598	<input type="text" value="1,005.95"/>	Anticipo a pagar	872	<input type="text" value="0"/>
			(Informativo)	873	<input type="text" value="0"/>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	599	<input type="text" value="1,005.95"/>	Segunda cuota		
			Saldo a liquidarse en declaración próximo año		
Pago previo (informativo)				890	<input type="text" value="0"/>
DETALLE DE IMPUTACIÓN AL PAGO (Para declaraciones sustitutivas)					
Impuesto	897	<input type="text" value="0"/>	Interés	898	<input type="text" value="0"/>
			Multa	899	<input type="text" value="0"/>



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 104 ENERO 2011
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 5

1/1

Página 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1891734340001

* RAZON SOCIAL: MOVILTRUCK S.A

IMPUESTO: FORMULARIO 104 - Impuesto al Valor Agregado

PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA -----	ORIGINAL
101	MES -----	ENERO
102	AÑO -----	2011
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL -----	0501751465
199	RUC CONTADOR -----	0500576657001
201	RUC -----	1891734340001
202	RAZÓN SOCIAL -----	MOVILTRUCK S.A
921	FORMA DE PAGO -----	Declaración Sin Valor
922	BANCO -----	SRI (DECLARACIONES EN

Firma Representante Legal

C.I. 0501751465

Firma Contador (a)

C.I. 0500576657001

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 18/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 18/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 103 ENERO 2011
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 6

1/1

Página 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 1891734340001

* RAZON SOCIAL: MOVILTRUCK S.A

IMPUESTO: FORMULARIO 103 - Retenciones en la Fuente del Impuesto a la Renta

PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA -----	ORIGINAL
101	MES FISCAL -----	ENERO
102	AÑO FISCAL -----	2011
198	No. ID SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL -----	0501751465
199	No. RUC CONTADOR -----	0500576657001
201	RUC -----	1891734340001
202	RAZÓN SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES -----	MOVILTRUCK S.A
921	FORMA DE PAGO -----	Declaración Sin Valor
922	BANCO -----	SRI (DECLARACIONES EN

_____ Firma Representante Legal	_____ Firma Contador (a)
C.I. 0501751465	C.I. 0500576657001

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 20/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 20/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANEXOS REOC PRESENTADOS
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 7

1/1

RUC: 1891734340001 Cerrar Sesión
Razón Social: MOVILTRUCK S.A

ANEXOS / Anexo de Retenciones en la Fuente de Impuesto a la Renta por Otros Conceptos - REOC Agregar a Favoritos

Inicio
Consultas Públicas

Consulta general de anexos

Usted puede acceder al talón resumen de las cargas efectivas realizadas en el sistema.

Año: Período:

Carga	Secuencial	Fecha de Carga
ORIGINAL	2011-9-11-5908969-3	01/12/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5909086-5	01/12/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5908983-1	01/12/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5003270-7	06/06/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5908977-2	01/12/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5003230-0	06/06/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5003273-7	06/06/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5003280-6	06/06/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5908979-2	01/12/2011
ORIGINAL	2011-9-11-5003278-7	06/06/2011

D1

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores).

Copyright Servicio de Rentas Internas del Ecuador

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 20/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 20/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANEXO RDEP PRESENTADO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 8

1/1

	<p>TALON RESUMEN DE ANEXOS DE RDEP SERVICIO DE RENTAS INTERNAS - RIG - "MOVILTRUCK S.A" RUC: 1891734340001 Talón # 2012-9-12-0644187-9</p>
Información ORIGINAL	
Periodo:	2011 - 8
Usuario:	RDP_INTERNET
Fecha de Consulta:	19/04/2013 - 10:11:22
Fecha de Carga:	18/02/2012

RELACIÓN LABORAL - RENTAS EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	
Descripción:	Valor
Número de Registros:	0
Sueldos y Salarios:	0,00
Sobresueldos, Comisiones, Bonos y Otros ingresos gravados:	0,00
Ingresos Gravados generados con otros empleadores:	0,00
Impuesto a la Renta asumido por este empleador:	0,00
Participación Utilidades:	0,00
Décimo Tercer Sueldo:	0,00
Décimo Cuarto Sueldo:	0,00
Fondos de Reserva:	0,00
Compensación económica salario digno:	0,00
Otros ingresos en relación de dependencia que no constituye renta gravada:	0,00
Ingresos gravados con este empleador:	0,00
Aporte IESS con este empleador:	0,00
Aporte personal IESS con otros empleadores:	0,00
Deducción Gastos Personales - Vivienda:	0,00
Deducción Gastos Personales - Salud:	0,00
Deducción Gastos Personales - Educación:	0,00
Deducción Gastos Personales - Alimentación:	0,00
Deducción Gastos Personales - Vestimenta:	0,00
Exoneración por Discapacidad:	0,00
Exoneración por Tercera Edad:	0,00
Base Imponible Gravada:	0,00
Impuesto a la Renta Causado:	0,00
Valor del Impuesto Retenido y asumido por otros empleadores durante el periodo declarado:	0,00
Valor del Impuesto asumido por este empleador:	0,00
Valor del Impuesto retenido al trabajador por este empleador:	0,00

Identificador único del documento: f3e9e014e7931f88fcb02f955f9ed09f

El reporte detallado es una impresión de la información que reposa en la base de datos del SRI, de acuerdo con lo presentado por el contribuyente.

Para el correcto funcionamiento de este Sitio Web se requiere Internet Explorer 6.0 / Firefox 1.5 (o superiores) .

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 22/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 22/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

F.1 1.3
1/3

CUCHIPARTE LAGLA VERÓNICA PATRICIA

RUC: 0502951510001

RESUMEN DE VENTAS CON FACTURAS: JULIO A DICIEMBRE 2011											
FECHA DE EMISION	FACTURA NUMERO	No. RUC DEL CLIENTE	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	TOTAL	TARI. 0%	RETENCION		COMP.RETE. N°	AUT. SRI COMPR. RET.	CADUCIDAD COMP. RET.
							IVA	FUENTE			
01/12/2011	001-001-1	0591714392001	COMPAÑÍA JORDANRED S.A.	SERVICIOS	140,00	140,00		1,40	001-001-257	1110245330	20/10/2012
13/12/2011	001-001-2	0591714392001	COMPAÑÍA JORDANRED S.A.	SERVICIOS	114,34	114,34		1,14	001-001-268	1110245330	20/10/2012
§ TOTALES						Σ	254,34	254,34	0,00	2,54	√

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.1 1.3
2/3

CUCHIPARTE LAGLA VERÓNICA PATRICIA

RUC: 0502951510001

RESUMEN DE COMPRAS CON FACTURAS: JULIO A DICIEMBRE 2011

FECHA	TIPO	SERIE	NUMERO	AUTORIZ.	FECHA DE CADUCIDAD	No. RUC	DETALLE	RAZON SOCIAL	TOTAL	SUB. 12%	0%	IVA
	DOC.		DOCUM.									
26/12/2011	FACT.	001-001	2356	1109707723	03/07/2012	0501945117001	REPUESTOS	TAPIA MOLINA YOLANDA JAQUELINE	31,25	27,90		3,35
TOTALES									31,25	27,90	-	3,35 ✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.1 1.3

3/3

DATOS DE LOS COMPROBANTES DE VENTA EMITIDOS

N° AUT. SRI	SERIE	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	IMPRESA
1110363950	001-100	21/Noviembre/2011	21/Noviembre/2012	GUTENBERG

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 104A
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.1. 1.4

1/1

SEGUNDO SEMESTRE – CUCHIPARTE VERÓNICA

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que la Sra. Cuchiparte Verónica tuvo actividad comercial únicamente durante el segundo semestre del año auditado, además se puede observar que tanto los comprobantes de venta como los de compra se encuentran autorizados por el SRI, en tanto que las facturas emitidas en ventas se encuentran en secuencia. Una vez realizados los cálculos respectivos se pudo cotejar que los valores auditados y los presentados en el sistema de la administración tributaria son razonables.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario
- ∑ Sumatoria
- § Cotejado con documento

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 102A
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

G.1 1.3

1/1

IMPUESTO A LA RENTA

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que la Sra. Cuchiparte Verónica presentó a tiempo su declaración de Impuesto a la Renta, además una vez realizados los cálculos respectivos se pudo cotejar que los valores auditados y los presentados en el sistema de la administración tributaria son razonables.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL SISTEMA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 9

1/1

Razón Social: CUCHIPARTE LAGLA VERONICA PATRICIA Contador: NINGUNO		Cerrar Sesión					
DECLARACIONES / Consulta general de declaraciones efectuadas por Internet							
Inicio	Consulta General de Declaración de Impuestos						
Favoritos	Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados						
Administrar Favoritos							
+ DECLARACIONES	RUC 0502951510001 Razón Social CUCHIPARTE LAGLA VERONICA PATRICIA						
Consultas Públicas							
Noticias SRI							
General							
No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
870777810621	6/2013	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	09/07/2013	10/07/2013	Declaración sin pago	N/A
870697114681	12/2012	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	10/01/2013	10/01/2013	Declaración sin pago	N/A
870626923644	6/2012	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	10/07/2012	10/07/2012	Declaración sin pago	N/A
870568909174	2011	Renta Personas Naturales	0	14/02/2012	12/03/2012	✓ ión sin o	N/A
870566927409	12/2011	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0,25	10/02/2012	10/01/2012	✓ icaria	NO PAGADO DEFINITIVO
870570568657	12/2011	Formulario Múltiple de Pagos	0,25	✓ 12	10/01/2012	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 10

1/1

CUCHIPARTE LAGLA VERONICA PATRICIA
RUC: 0502951510001
RESUMEN DE VENTAS JULIO A DICIEMBRE DE 2011

COMP. No.	0%	SUB	IVA	TOTAL	RET. IVA	RET. RET.	OBSERVAC.
F.001-001-1	140,00	0,00	0,00			1,40	
F.001-001-2	114,34	0,00	0,00			1,14	
TOTALES	254,34	0,00	0,00	0,00	0,00	2,54	

CUCHIPARTE LAGLA VERONICA PATRICIA
RUC: 0502951510001
RESUMEN DE COMPRAS JULIO - DICIEMBRE 2011

COMPR. N°	0%	SUB	IVA	TOTAL	OBSERVACION
001-001-2356		27,90	3,35	31,25	
TOTALES	0,00	27,90	3,35	31,25	

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 104A – CUCHIPARTE VERÓNICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 11

1/1

Pagina 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0502951510001
 RAZON SOCIAL: CUCHIPARTE LAGLA VERONICA PATRICIA
 IMPUESTO: FORMULARIO 104A - Impuesto al Valor Agregado (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 07/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA -----	ORIGINAL
102	AÑO -----	2011
101	SEMESTRE -----	JUL-DIC
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL -----	0502951510
201	RUC -----	0502951510001
202	RAZÓN SOCIAL -----	CUCHIPARTE LAGLA VERON
403	Valor bruto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	254.34
409	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR BRUTO -----	254.34
413	Valor neto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	254.34
419	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR NETO -----	254.34
503	Valor bruto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho	27.90
509	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR BRUTO -----	27.90
513	Valor neto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a	27.90
519	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR NETO -----	27.90
523	Impuesto generado - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin de	3.35
529	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - IMPUESTO GENERADO -----	3.35
904	MULTA -----	0.25
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO -----	0.25
921	FORMA DE PAGO -----	Otras Formas de Pago
922	BANCO -----	RED BANCARIA
999	TOTAL PAGADO -----	0.25

Firma Representante Legal

C.I. 0502951510

Firma Contador (a)

C.I.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 12

1/1

IMPUESTO A LA RENTA AÑO 2011
CUCHIPARTE LAGLA VERONICA PATRICIA
RUC: 0502951510001

MES	INGRESOS VENTAS	GASTOS COMPRAS	RETENCION FUENTE
ENERO			
FEBRERO			
MARZO			
ABRIL			
MAYO			
JUNIO			
JULIO			
AGOSTO			
SEPTIEMBRE			
OCTUBRE			
NOVIEMBRE			
DICIEMBRE	254,34	31,25	2,54
TOTALES	254,34	31,25	2,54

INGRESOS	254,34
EGRESOS	31,25
UTILIDAD	223,09

} ✓

ELABORADO POR: **V.L.E.F.**

FECHA: **24/02/2013**

REVISADO POR: **I.M.C.F.**

FECHA: **24/02/2013**



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 102A – CUCHIPARTE VERÓNICA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 13

1/1

Pagina 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0502951510001
 RAZON SOCIAL: CUCHIPARTE LAGLA VERONICA PATRICIA
 IMPUESTO: FORMULARIO 102A - Impuesto a la Renta Personas Naturales (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	ORIGINAL
102	AÑO FISCAL	2011
199	No. ID SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL	0502951510
201	RUC	0502951510001
202	RAZÓN SOCIAL	CUCHIPARTE LAGLA VERON
512	Ingresos - Ocupación liberal	254.34
522	Gastos deducibles - Ocupación liberal	31.25
529	SUBTOTAL INGRESOS EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	254.34
539	SUBTOTAL GASTOS DEDUCIBLES EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	31.25
549	RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	223.09
569	SUBTOTAL BASE GRAVADA	223.09
832	Base imponible gravada	223.09
846	Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	2.54
869	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	2.54
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor
922	BANCO	SRI (DECLARACIONES EN

Firma Representante Legal

Firma Contador (a)

C.I. 0502951510

C.I.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

F.2 1.1

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 104A
MOLINA EDWIN

RUC: 05026673220001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
104A(2do. Semestre)	06/01/2012✓	12/01/2012
104A (1er. Semestre)	11/06/2012✓	12/07/2011

PPC 141/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que de acuerdo al noveno dígito del RUC del Sr. Molina Edwin el formulario 104A del primer semestre se presentó tardíamente, mientras que el segundo semestre se presentó a tiempo.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

G.2 1.1

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 102A

MOLINA EDWIN

RUC: 05026673220001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
102A	06/01/2012✓	12/03/2012

PPC 141/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que de acuerdo al noveno dígito del RUC del Sr. Molina Edwin la presentación del Formulario 102A es razonable.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE MULTAS E INTERESES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.2

1/1

CÁLCULO DE MULTAS DEL FORMULARIO 104A

MOLINA EDWIN

RUC: 05026673220001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
104A (2do.)	06/01/2012 ✓	12/01/2012
104A (1do.)	11/06/2012 ✓	12/07/2011

PPC 141/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el valor pagado por multa en el primer semestre es razonable, ya el Sr. Edwin Molina no tuvo ventas y el instructivo de sanciones pecuniarias establece que para las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad deben cancelar dicho valor.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE MULTAS E INTERESES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

G.2 1.2

1/1

CÁLCULO DE MULTAS DEL FORMULARIO 102A

MOLINA EDWIN

RUC: 05026673220001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
102A	06/01/2012✓	12/03/2012

PPC 141/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que al estar presentado a tiempo el formulario 102A no incurre en multas ya que está declarado dentro del plazo estipulado.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.3
1/7

MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO

RUC: 0502667322001

RESUMEN DE VENTAS CON FACTURAS: JULIO A DICIEMBRE 2011											
FECHA DE EMISION	FACTURA NUMERO	No. RUC DEL CLIENTE	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	TOTAL	TARI. 0%	RETENCION		COMP.RETE. N°	AUT. SRI COMPR. RET.	CADUCIDAD COMP. RET.
							IVA	FUENTE			
22/11/2011	001-001-1	0501512099001	PALMA HERRERA EDY	SERVICIOS	400,00	400,00		4,00	001-001-24	1101520230	16/05/2012
23/11/2011	001-001-2	0991363424001	TRANSLERENA C. LTDA.	SERVICIOS	400,00	400,00		4,00	001-001-413	1101248752	06/09/2011
25/11/2011	001-001-3	0991327029001	TRANSTRADE S.A.	SERVICIOS	450,00	450,00		4,50	001-002-516	1103654284	14/10/2011
28/11/2011	001-001-4	0502337371	CHICAIZA BALSECA LUCIA	SERVICIOS	410,00	410,00					
30/11/2011	001-001-5	0502274160001	CALVOPIÑA XAVIER	SERVICIOS	1560,00	1560,00		15,60	001-001-32	1102145875	16/12/2011
10/12/2011	001-001-6	0502959059	VELOZ LLANO MARIA	SERVICIOS	2460,00	2460,00					
12/12/2011	001-001-7	0502605819	PALA ARIAS WILLIAM	SERVICIOS	1500,00	1500,00					
28/12/2011	001-001-8	0501103287001	MOLINA PICHUCHO MARIO	SERVICIOS	2055,00	2055,00		20,55	001-001-477	1101325428	25/01/2011
§ TOTALES					Σ	9235,00	9235,00	-	48,65	√	

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.3
2/7

**MOLINA ESPÍN EDWIN PATRICIO
RUC: 0502667322001**

RESUMEN COMPRAS CON FACTURAS: JULIO A DICIEMBRE DEL 2011												
FECHA DE EMISIÓN	TIPO DOC.	SERIE	NUMERO DOCUM.	AUTORIZ.	No. RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE	TOTAL	BIENES Y/O SERVICIOS		IVA	FECHA DE CADUCIDAD
									TAR. 12%	TAR. 0%		
24/06/2011	FACT.	023-007	30067	1109116576	0991331859001	ATIMASA S.A.	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	07/01/2012
15/06/2011	FACT.	001-001	265118	1109463744	0991401512001	GASOLINERA LA AURORA	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	07/04/2012
15/06/2011	FACT.	009-005	54986	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	30/04/2012
17/06/2011	FACT.	009-002	109744	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
20/06/2011	FACT.	009-002	110814	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,12	17,96		2,16	30/04/2012
22/06/2011	FACT.	009-002	111544	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,01	17,87		2,14	30/04/2012
23/06/2011	FACT.	009-005	56771	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,01	17,87		2,14	30/04/2012
27/06/2011	FACT.	009-002	113417	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
28/06/2011	FACT.	009-002	113712	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,01	17,87		2,14	30/04/2012
29/06/2011	FACT.	009-002	114151	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	30/04/2012
30/06/2011	FACT.	009-005	58459	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	10,01	8,94		1,07	30/04/2012
05/07/2011	FACT.	001-001	73717	1109023794	0992614420001	ENCALEGA S.A.	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	10/12/2011
06/07/2011	FACT.	009-002	116847	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	10,02	8,95		1,07	30/04/2012
04/07/2011	FACT.	009-005	59335	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/04/2012
01/07/2011	FACT.	009-005	58740	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,01	17,87		2,14	30/04/2012
07/07/2011	FACT.	009-002	117312	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	30/04/2012
08/07/2012	FACT.	009-002	117759	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/04/2012
13/07/2011	FACT.	009-002	119425	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	30/04/2012
14/07/2011	FACT.	009-005	61606	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
15/07/2011	FACT.	009-005	61923	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
18/07/2011	FACT.	009-005	120962	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	30/04/2012

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.3
3/7

18/07/2011	FACT.	009-005	62414	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
19/07/2011	FACT.	009-002	121591	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/04/2012
20/07/2011	FACT.	009-002	121966	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/07/2012
22/07/2011	FACT.	009-005	63335	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
22/07/2011	FACT.	009-005	63509	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
26/07/2011	FACT.	009-005	64182	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
27/07/2011	FACT.	009-002	124512	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
27/07/2011	FACT.	009-005	64367	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
28/07/2011	FACT.	009-005	64692	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	60,00	53,57		6,43	30/04/2012
29/07/2011	FACT.	009-005	65046	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
22/07/2011	FACT.	027-002	297404	1108609239	1791251237001	CLARO	TELEFONIA	43,68	39,00		4,68	31/08/2011
25/07/2011	FACT.	001-001	73861	1109559347	0500641535001	DIVINO NIÑO	LUBRICADORA	13,00	11,61		1,39	03/05/2012
29/08/2011	FACT.	009-002	136044	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
29/08/2011	FACT.	009-005	70936	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/04/2012
30/08/2011	FACT.	009-005	71119	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/04/2012
25/08/2011	FACT.	009-002	134805	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/04/2012
26/08/2011	FACT.	009-003	2645	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
24/08/2011	FACT.	009-002	134275	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	30/04/2012
09/08/2011	FACT.	009-011	159662	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
10/08/2011	FACT.	009-005	67857	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
11/08/2011	FACT.	009-002	129926	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	30/04/2012
16/08/2011	FACT.	009-002	132083	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	40,01	35,72		4,29	30/04/2012
17/08/2011	FACT.	009-005	69363	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
18/08/2011	FACT.	009-005	69555	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
22/08/2011	FACT.	009-002	133749	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/04/2012
20/08/2011	FACT.	009-002	133110	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	30/04/2012

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.3
4/7

22/08/2011	FACT.	009-002	133600	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	30/04/2012
01/08/2011	FACT.	009-002	125819	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	30/04/2012
03/08/2011	FACT.	009-005	66192	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	30/04/2012
03/08/2011	FACT.	009-002	126620	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	30/04/2012
01/08/2011	FACT.	009-005	65658	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	30/04/2012
27/08/2011	FACT.	S-023-003	45004	1109955500	0991331859001	ATIMASA S.A.	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	09/08/2012
23/08/2011	FACT.	003-001	90233	1109820427	0601666563001	PASCUALES	COMBUSTIBLE	60,00	53,57		6,43	06/07/2012
24/08/2011	FACT.	001-001-00	280570	1109738042	0991401512001	OSAKACORP S.A.	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	16/06/2012
20/09/2011	FACT.	S-023-003	49513	1109955500	0991331859001	ATIMASA S.A.	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	09/08/2012
23/09/2011	FACT.	S-023-003	49982	1109955500	0991331859001	ATIMASA S.A.	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	09/08/2012
02/09/2011	FACT.	009-002	137476	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/04/2012
07/09/2011	FACT.	009-002	138786	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	43,00	38,39		4,61	30/04/2012
09/09/2011	FACT.	009-002	139536	1109469135	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	30/04/2012
19/09/2011	FACT.	009-024	1580	1109657634	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	50,00	44,64		5,36	04/08/2012
22/09/2011	FACT.	009-024	2402	1109657634	1768153530001	ESTACION DE SERVICIO SUR GUAYAQUIL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	26/05/2012
12/09/2011	FACT.	002-001-00	4952	1109830338	0915643035001	ECOPERNOS	REPUESTOS	8,70	7,77		0,93	08/07/2012
19/09/2011	FACT.	003-001-00	9418	1109946105	0992115114001	RUTAS EMPALMEÑAS	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	06/08/2012
28/11/2011	FACT.	001-003	20504	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
26/11/2011	FACT.	001-002	51371	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
26/11/2011	FACT.	001-002	51427	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
23/11/2011	FACT.	001-002	50920	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	08/08/2012
24/11/2011	FACT.	001-002	51073	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
24/11/2011	FACT.	001-003	20375	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	18,00	16,07		1,93	08/08/2012
25/11/2011	FACT.	001-002	51230	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
21/11/2011	FACT.	001-002	50603	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
21/11/2011	FACT.	001-002	50665	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.3
5/7

22/11/2011	FACT.	001-002	50750	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
22/11/2011	FACT.	001-003	20294	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
20/11/2011	FACT.	001-002	50466	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	25,03	22,35		2,68	08/08/2012
12/11/2011	FACT.	001-002	49273	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
08/11/2011	FACT.	001-002	48736	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	08/08/2012
09/11/2011	FACT.	001-002	48843	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	08/08/2012
10/11/2011	FACT.	001-002	49038	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	08/08/2012
29/11/2011	FACT.	001-002	174316	1110311146	0590054518001	SINDICATO SAN MIGUEL DE SALCEDO	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	08/11/2012
28/11/2011	FACT.	002-001	152953	1109875524	0500474507001	DIVINO NIÑO	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	20/07/2012
25/11/2011	FACT.	002-001	196866	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	19/09/2012
22/11/2011	FACT.	001-001	16145	1109950566	0591704680001	LLUMITASIG ASOCIADOS C.A.	COMBUSTIBLE	5,00	4,46		0,54	08/08/2012
19/11/2011	FACT.	001-002-00	3964	1110128088	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	22/09/2012
18/11/2011	FACT.	001-002-00	3889	1110128088	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	22/09/2012
17/11/2011	FACT.	001-002-00	3796	1110128088	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	22/09/2012
16/11/2011	FACT.	001-002-00	3696	1110128088	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	22/09/2012
15/11/2011	FACT.	001-002-00	3590	1110128088	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	22/09/2012
11/11/2011	FACT.	001-002-00	3265	1110128088	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	22/09/2012
14/11/2011	FACT.	001-002-00	3491	1110128088	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	22/09/2012
09/11/2011	FACT.	002-001	194630	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	19/09/2012
11/11/2011	FACT.	002-001	194816	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	19/09/2012
08/11/2011	FACT.	001-001	1366	1110116395	1801005057001	JOS CARS	REPUESTOS	2.000,00	1.785,71		214,29	20/09/2012
30/11/2011	FACT.	001-001	79405	1110026712	0500641535001	DIVINO NIÑO	LUBRICADORA	18,60	16,61		1,99	29/08/2012
03/12/2011	FACT.	001-002	52473	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	08/08/2012
01/12/2011	FACT.	001-002	52155	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	08/08/2012
08/12/2011	FACT.	001-002-00	5196	1110355415	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	18/11/2012
06/12/2011	FACT.	001-002-00	5007	1110355415	0591722158001	ESTACION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	18/11/2012

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.3
6/7

05/12/2011	FACT.	001-002-00	5432	1110355415	0591722158001	ESTCION DE SERVICIO SILVA	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	18/11/2012
06/12/2011	FACT.	002-001	153483	1109875524	0500474507001	DIVINO NIÑO	COMBUSTIBLE	5,00	4,46		0,54	20/07/2012
02/12/2011	FACT.	002-001	153212	1109875524	0500474507001	DIVINO NIÑO	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	20/07/2012
01/12/2011	FACT.	S001-001	5019	1110319875	1703315166001	MARCO HIDALGO	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	28/12/2011
08/12/2011	FACT.	001-001	138425	1109826888	0591713914001	VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	07/07/2012
26/12/2011	FACT.	002-001	58707	1109874255	0701264020001	LUMBAQUI	COMBUSTIBLE	24,00	21,43		2,57	20/07/2012
07/12/2011	FACT.	001-002	53080	1109951337	1791973429001	FENIX	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	08/08/2012
12/12/2011	FACT.	001-001	138817	1109826888	0591713914001	VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	07/07/2012
10/12/2011	FACT.	001-001	138751	1109826888	0591713914001	VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	27,00	24,11		2,89	07/07/2012
10/12/2011	FACT.	002-001	199374	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	35,00	31,25		3,75	19/09/2012
17/12/2011	FACT.	002-001	200623	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	19/09/2012
16/12/2011	FACT.	002-001	199971	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	19/09/2012
19/12/2011	FACT.	002-001	200566	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	19/09/2012
13/12/2011	FACT.	002-001	199876	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	19/09/2012
17/12/2011	FACT.	002-001	200647	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	15,00	13,39		1,61	19/09/2012
12/12/2011	FACT.	002-001	199543	1110112124	0590059501001	SULTANA DEL COTOPAXI	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	19/09/2012
13/12/2011	FACT.	002-002	8748	1110334098	0591700162001	SINDICATO CHOFERES PUJILI	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	14/11/2012
20/12/2011	FACT.	002-002	8867	1110334098	0591700162001	SINDICATO CHOFERES PUJILI	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	14/11/2012
29/12/2011	FACT.	S002-001	288197	1110170328	1800312736001	ESTACION AVELINO	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	03/10/2012
26/12/2011	FACT.	S001-001	6075	1110319875	1703315166001	MARCO HIDALGO	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	28/12/2011
17/12/2011	N / V	001-001	198	1110297513	0501478200001	PATRICIO ESPIN	MECANICA	95,00	--	95,00	--	04/02/2012
23/12/2011	FACT.	001-001	21824	1110115404	0501581243001	CENTRO CARS	REPUESTOS	53,00	47,32		5,68	19/09/2012
23/12/2011	FACT.	001-001	1096	1109699755	0502107816001	TRANS DIESEL	MECANICA	30,00	26,79		3,21	07/06/2012
23/12/2011	FACT.	S-001-001	1591	1110118810	0502272875001	RODAMIENTOS SALCEDO	REPUESTOS	329,00	293,75		35,25	20/09/2012
27/11/2011	FACT.	001-001-00	906	1110360227	0501245781001	MARIA SANTO	LAVADORA	25,00	22,32		2,68	19/09/2012
22/12/2011	FACT.	001-001-00	945	1110360227	0501245781001	MARIA SANTO	LAVADORA	25,00	22,32		2,68	19/09/2012
TOTAL Σ								5366,40	4706,61	95,00	564,79	✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.3
7/7

DATOS DE LOS COMPROBANTES DE VENTA EMITIDOS

N° AUT. SRI	SERIE	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	IMPRESA
1101415278	001-100	16/Noviembre/2011	16/Noviembre/2012	GUTEMBERG

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIOS 104A
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.2 1.4

1/1

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE – MOLINA EDWIN

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el Sr. Molina Edwin no tuvo actividad durante el período enero a junio del 2011, su actividad comercial se presenta durante el segundo semestre del año auditado, además se puede observar que tanto los comprobantes de venta como los de compra se encuentran autorizados por el SRI, en tanto que las facturas emitidas en ventas se encuentran en secuencia. Una vez realizados los cálculos respectivos se pudo cotejar que los valores auditados y los presentados en el sistema de la administración tributaria son razonables.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario
- Σ Sumatoria
- § Cotejado con documento

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 102A
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

G.2 1.3

1/1

IMPUESTO A LA RENTA

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el Sr. Molina Edwin presentó a tiempo su declaración de Impuesto a la Renta, además una vez realizados los cálculos respectivos se pudo cotejar que los valores auditados y los presentados en el sistema de la administración tributaria son razonables. Sin embargo, no posee un resumen de los ingresos y egresos anuales.

Marcas

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL SISTEMA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 14

1/1

RUC 0502667322001
Razón Social MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO

No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
870777666896	6/2013	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	09/07/2013	12/07/2013	Declaración sin pago	N/A
870770612708	6/2013	Formulario Múltiple de Pagos	31,25	20/06/2013	21/06/2013	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO
870697476477	2012	Renta Personas Naturales	6,88	10/01/2013	12/03/2013	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO
870697476943	12/2012	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	10/01/2013	14/01/2013	Declaración sin pago	N/A
870624826616	6/2012	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	05/07/2012	12/07/2012	Declaración sin pago	N/A
870554478626	2011	Renta Personas Naturales	0	06/01/2012	12/03/2012	Declaración sin pago	N/A
870554478436	12/2011	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	06/01/2012	12/01/2012	Declaración sin pago	N/A
870615082741	6/2011	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	31,25	11/06/2012	12/07/2011	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 15
1/2

MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO
REGISTRO DE VENTAS
SEGUNDO SEMESTRE 2011

N int	Fecha	Numero		Subtotal	Subtotal	IVA	TOTAL	RETENCIONES	
		Comp. Venta	Concepto					N. Com. Reten.	Val. Retenido
1	19/09/2011	001-001 01	SERV. TRAJ	400,00		0,00	400,00	001-001 7686	4,00
2	29/07/2011	001-001 02	SERV. TRAJ	400,00		0,00	400,00	001-001 1418	4,00
3	23/08/2011	001-001 03	SERV. TRAJ	450,00		0,00	450,00	001-001 6520	4,50
4	24/08/2011	001-001 04	SERV. TRAJ	410,00		0,00	410,00		
5	18/09/2011	001-001 05	SERV. TRAJ	1.560,00		0,00	1.560,00	001-001 564	15,60
6	28/11/2011	001-001 06	SERV. TRAJ	2.460,00		0,00	2.460,00		
7	30/11/2011	001-001 07	SERV. TRAJ	1.500,00		0,00	1.500,00		
8	21/12/2011	001-001 08	SERV. TRAJ	2.055,00		0,00	2.055,00	002-001 605	20,55
		TOTAL		9.235,00	-	-	9.235,00		48,65

ELABORADO POR: _____ APROBADO POR: _____

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 15

2/2

MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO
REGISTRO DE COMPRAS
SEGUNDO SEMESTRE 2011

N. Facturas	Fecha	Numero Comp. Venta	RUC	Proveedor	Subtotal	Subtotal	IVA	TOTAL
					0%	12%		
1	24/06/2011	023-007 30067	0991331859001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
2	15/06/2011	001-001 265118	0991401512001	COMBUSTIBLE	10,00		-	10,00
3	15/06/2011	009-005 54986	1768153530001	COMBUSTIBLE		13,39	1,61	15,00
4	17/06/2011	009-002 109744	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
5	20/06/2011	009-002 110814	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,96	2,16	20,12
6	22/06/2011	009-002 111544	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,87	2,14	20,01
7	23/06/2011	009-005 56771	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,87	2,14	20,01
8	27/06/2011	009-002 113417	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
9	28/06/2011	009-002 113712	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,87	2,14	20,01
10	29/06/2011	009-002 114151	1768153530001	COMBUSTIBLE		8,93	1,07	10,00
11	30/06/2011	009-005 58459	1768153530001	COMBUSTIBLE		8,94	1,07	10,01
12	05/07/2011	001-001 73717	0992614420001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
13	06/07/2011	009-002 116847	1768153530001	COMBUSTIBLE		8,95	1,07	10,02
14	04/07/2011	009-005 59335	1768153530001	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00
15	01/07/2011	009-005 58740	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,87	2,14	20,01
16	07/07/2011	009-002 117312	1768153530001	COMBUSTIBLE		8,93	1,07	10,00
17	08/07/2011	009-002 117759	1768153530001	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00
18	13/07/2011	009-002 119425	1768153530001	COMBUSTIBLE		8,93	1,07	10,00
19	14/07/2011	009-005 61606	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
20	15/07/2011	009-005 61923	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
21	18/07/2011	009-002 120962	1768153530001	COMBUSTIBLE		8,93	1,07	10,00
22	18/07/2011	009-005 62414	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
23	19/07/2011	009-002 121591	1768153530001	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00
24	20/07/2011	009-002 121966	1768153530001	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00
25	22/07/2011	009-005 63335	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
26	22/07/2011	009-005 63509	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
27	26/07/2011	009-005 64182	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
28	27/07/2011	009-002 124512	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
29	27/07/2011	009-005 64367	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
30	28/07/2011	009-005 64692	1768153530001	COMBUSTIBLE		53,57	6,43	60,00
31	29/07/2011	009-005 65046	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
32	22/07/2011	027-002 287404	1791251237001	CLARO		39,00	4,68	43,68
33	25/07/2011	001-001 73861	0500641535001	FILTROS		11,61	1,39	13,00
34	29/08/2011	009-002 136044	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
35	29/08/2011	009-005 70936	1768153530001	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00
36	30/08/2011	009-005 71119	1768153530001	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00
37	25/08/2011	009-002 134805	1768153530001	COMBUSTIBLE		26,79	3,21	30,00
38	26/08/2011	009-003 2645	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
39	24/08/2011	009-002 134275	1768153530001	COMBUSTIBLE		8,93	1,07	10,00
40	09/08/2011	009-011 159662	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
41	10/08/2011	009-005 67857	1768153530001	COMBUSTIBLE		17,86	2,14	20,00
42	11/08/2011	009-002 129926	1768153530001	COMBUSTIBLE		13,39	1,61	15,00
TOTAL					10,00	774,09	92,89	876,98

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIOS 104A – MOLINA EDWIN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 16
1/2

PRIMER SEMESTRE

Página 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0502667322001
 RAZÓN SOCIAL: MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO
 IMPUESTO: FORMULARIO 104A.- Impuesto al Valor Agregado (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	NO. VALOR	DESCRIPCION	VALOR
031		ORIGINAL - SUSTITUTIVA	
102		AÑO	2011
101		SEMESTRE	ENE-JUN
198		No. ID REPRESENTANTE LEGAL	0502667322
201		RUC	0502667322001
202		RAZÓN SOCIAL	MOLINA ESPIN EDWIN PAT
904	31.25	MULTA	
905	31.25	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	
921		FORMA DE PAGO	Otras Formas de Pago
922		BANCO	RED BANCARIA
999	31.25	TOTAL PAGADO	

Firma Representante Legal: C.I. 0502667322
 Firma Contador (a): C.I.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIOS 104A – MOLINA EDWIN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 16
2/2

SEGUNDO SEMESTRE

Pagina 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0502667322001
 RAZON SOCIAL: MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO
 IMPUESTO: FORMULARIO 104A - Impuesto al Valor Agregado (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 07/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	RO. IVA	DESCRIPCION	VALOR
031		ORIGINAL - SUSTITUTIVA	ORIGINAL
102		AÑO	2011
101		SEMESTRE	JUL-DIC
198		No. ID REPRESENTANTE LEGAL	0502667322
201		RUC	0502667322001
202		RAZÓN SOCIAL	MOLINA ESPIN EDWIN PAT
403		Valor bruto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	9,235.00
409		TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR BRUTO	9,235.00
413		Valor neto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	9,235.00
419		TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR NETO	9,235.00
503		Valor bruto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho	4,706.61
507		Valor bruto - Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa	95.00
509		TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR BRUTO	4,801.61
513		Valor neto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a	4,706.61
517		Valor neto - Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa	95.00
519		TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR NETO	4,801.61
523		Impuesto generado - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin de	564.79
529		TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - IMPUESTO GENERADO	564.79
921		FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor
922		BANCO	SRI (DECLARACIONES EN

Firma Representante Legal: C.I. 0502667322
 Firma Contador (a): C.I.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 24/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 24/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 102A – MOLINA EDWIN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 18
1/1

Página 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0502667322001
RAZON SOCIAL: MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO
IMPUESTO: FORMULARIO 102A - Impuesto a la Renta Personas Naturales (No obligados a llevar contabilidad)
PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA -----	ORIGINAL
102	AÑO FISCAL -----	2011
198	No. ID SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL -----	0502667322
201	RUC -----	0502667322001
202	RAZÓN SOCIAL -----	MOLINA ESPIN EDWIN PAT
512	Ingresos - Ocupación liberal -----	9,235.00
522	Gastos deducibles - Ocupación liberal -----	4,801.61
529	SUBTOTAL INGRESOS EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL -----	9,235.00
539	SUBTOTAL GASTOS DEDUCIBLES EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL -----	4,801.61
549	RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA -----	4,433.39
569	SUBTOTAL BASE GRAVADA -----	4,433.39
832	Base imponible gravada -----	4,433.39
846	Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal -----	48.65
869	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -----	48.65
921	FORMA DE PAGO -----	Declaración Sin Valor
922	BANCO -----	SRI (DECLARACIONES EN

Firma Representante Legal

C.I. 0502667322

Firma Contador (a)

C.I.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 24/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 24/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.1

1/1

**PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 104A
MOLINA MARCO**

RUC: 0501968226001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
104A (2do. Semestre)	14/05/2012 ✓	12/01/2012
104A (1er. Semestre)	28/07/2011 ✓	12/07/2011

PPC 19 1/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que de acuerdo al noveno dígito del RUC del Sr. Molina Marco el formulario 104A del primer semestre del año auditado se presentó con un mes de retraso y el segundo semestre con cinco meses.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

G.3 1.1

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 102A

MOLINA MARCO

RUC: 0501968226001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
102A	14/05/2012 ✓	12/03/2012

PPC 19 1/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que de acuerdo al noveno dígito del RUC del Sr. Molina Marco la presentación del Formulario 102A del período auditado fue tardía con 3 meses.

Marcas

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE MULTAS E INTERESES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

F.3 1.2

1/2

CÁLCULO DE MULTAS DE LOS FORMULARIOS 104A

MOLINA MARCO

RUC: 0501968226001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
104A (2do. Semestre)	14/05/2012 ✓	12/01/2012
104A (1er. Semestre)	28/07/2011 ✓	12/07/2011

PPC 19 1/1

Datos 1er. Semestre:

Total ventas = 16.070,00

Meses atrasados = 1

Cálculo multa formulario 104A (1er. Semestre):

El 1 por 1000 de las ventas

$16.070,00/1000 = 16,07 \text{ ó}$

$16.070,00 * 0,10\% = \mathbf{16,07\Delta}$

Datos 2do. Semestre:

Total ventas = 0,00

Meses atrasados = 5

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE MULTAS E INTERESES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.2

2/2

Cálculo multa formulario 104A (2do. Semestre):

31,25 ><

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que en el primer semestre del año auditado no consta el valor correspondiente a la multa que se debió haber cancelado por presentación tardía. En el segundo semestre el Sr. Molina Marco no tuvo actividad económica, sin embargo en su presentación tardía no estableció el valor de multa que establece el instructivo de sanciones pecuniarias.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario
- Δ Operaciones efectuadas por el auditor
- >< Valor establecido para multa

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE MULTAS E INTERESES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

G.3 1.2

1/2

CÁLCULO DE MULTAS DEL FORMULARIO 102A

MOLINA MARCO

RUC: 0501968226001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
102A	14/05/2012 ✓	12/03/2012

PPC 9 1/1

Datos:

Total ventas = 16.070,00

Meses atrasados = 3

Cálculo multa formulario 102A:

El 1 por 1000 de las ventas

$$16.070,00/1000 = 16,07 \times 3 = 48,21 \text{ ó}$$

$$16.070,00 * 0,10\% = 16,07 \times 3 = \mathbf{48,21\Delta}$$

Valor pagado en el formulario 102A:

16,07 ≠

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE MULTAS E INTERESES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

G.3 1.2

2/2

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el formulario 102A se presentó tardíamente, por lo que se incurrió en la respectiva multa; sin embargo el cálculo es erróneo, puesto que son tres meses de retraso y no solo uno.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario
- △ Operaciones efectuadas por el auditor
- ≠ Diferencia

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
1/13

MOLINA VILLAMARIN MARCO VINICIO

RUC: 0501968226001

RESUMEN DE VENTAS CON FACTURAS: ENERO A JUNIO 2011

FECHA DE EMISION	FACTURA NUMERO	No. RUC DEL CLIENTE	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	TOTAL	TARI. 0%	RETENCION		COMP.RETE. N°	AUT. SRI COMPR. RET.	CADUCIDAD COMP. RET.
							IVA	FUENTE			
16/01/2011	001-001-421	1713122123001	FIGUEROA QUINGA CARMEN	SERVICIOS	260,00	260,00		2,60	001-001-16	1101425131	16/06/2011
17/01/2011	001-001-422	1792171709001	IMPORTRAILER S.A.	SERVICIOS	150,00	150,00		1,50	005-002-184	1101254171	12/12/2011
	001-001-423		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	001-001-424		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
20/01/2011	001-001-425	1790716880001	CORDICARGAS ECUADOR SA	SERVICIOS	700,00	700,00		7,00	001-002-1842	1101412547	18/10/2011
21/01/2011	001-001-426	1790716880001	CORDICARGAS ECUADOR SA	SERVICIOS	550,00	550,00		5,50	001-002-1843	1101412547	18/10/2011
	001-001-427		ANULADO	SERVICIOS				0,00			

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
2/13

	001-001-428		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	001-001-429		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
12/02/2011	001-001-430	1791944186001	FERT CONTAINER DEPOT S.A.	SERVICIOS	100,00	100,00		1,00	001-002-352	1101214151	20/01/2011
13/02/2011	001-001-431	1792171709001	IMPORTRAILER S.A.	SERVICIOS	500,00	500,00		5,00	005-002-186	1101254171	12/12/2011
	001-001-432		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
15/02/2011	001-001-433	1792171709001	IMPORTRAILER S.A.	SERVICIOS	600,00	600,00		6,00	005-002-189	1101254171	12/12/2011
16/02/2011	001-001-434	1792171709001	IMPORTRAILER S.A.	SERVICIOS	1800,00	1800,00		18,00	005-002-192	1101254171	12/12/2011
	001-001-435		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	001-001-436		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	001-001-437		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
20/02/2011	001-001-438	1790716880001	CORDICARGAS ECUADOR SA	SERVICIOS	1100,00	1100,00		11,00	001-002-1873	1101412547	18/10/2011
	001-001-439		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	001-001-440		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	001-001-441		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
25/02/2011	001-001-442	1792171709001	IMPORTRAILER S.A.	SERVICIOS	1450,00	1450,00		14,50	005-002-194	1101254171	12/12/2011

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
3/13

	001-001-443		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
04/03/2011	001-001-444	1791944186001	FERT CONTAINER DEPOT S.A.	SERVICIOS	500,00	500,00		5,00	001-002-365	1101214151	20/01/2011
05/03/2011	001-001-445	1791944186001	FERT CONTAINER DEPOT S.A.	SERVICIOS	400,00	400,00		4,00	001-002-366	1101214151	20/01/2011
	001-001-446		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	001-001-447		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
19/03/2011	001-001-448	1713122123001	FIGUEROA QUINGA CARMEN	SERVICIOS	2280,00	2280,00		22,80	001-001-18	1101425131	16/06/2011
25/03/2011	001-001-449	1713122123001	FIGUEROA QUINGA CARMEN	SERVICIOS	550,00	550,00		5,50	001-001-19	1101425131	16/06/2011
26/03/2011	001-001-450	0502605819001	LÓPEZ PARRA DENNIS	SERVICIOS	2000,00	2000,00		20,00	001-001-12	1107845121	11/12/2011
	001-001-451		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
26/03/2011	001-001-452	1792171709001	IMPORTRAILER S.A.	SERVICIOS	1130,00	1130,00		11,30	005-002-200	1101254171	12/12/2011
	001-001-453		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
04/04/2011	001-001-454	1792171709001	IMPORTRAILER S.A.	SERVICIOS	465,00	465,00		4,65	005-002-204	1101254171	12/12/2011
	001-001-460		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	001-001-461		ANULADO	SERVICIOS				0,00			
	§		TOTALES Σ		16070,00	16070,00		0,00	160,70	✓	

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
4/13

MOLINA VILLAMARIN MARCO VINICIO

RUC: 0501968226001

RESUMEN COMPRAS CON FACTURAS: ENERO A JUNIO DE 2011												
FECHA DE EMISIÓN	TIPO	SERIE	NUMERO	AUTORIZ.	No. RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE	TOTAL	BIENES Y/O SERVICIOS		IVA	FECHA DE CADUCIDAD
	DOC.		DOCUM.						TAR. 12%	TAR. 0%		
19/01/2011	FACT.	004-001	4332	1108569255	0190316025001	COMERCIAL CARLOS ROLDAN CIA. LTDA.	REPUESTOS	154,38	137,84		16,54	31/08/2011
04/06/2011	FACT.	004-001	5483	1109543189	0190316025001	COMERCIAL CARLOS ROLDAN CIA. LTDA.	REPUESTOS	70,15	62,63		7,52	29/04/2012
24/02/2011	FACT.	004-001	4624	1108569255	0190316025001	COMERCIAL CARLOS ROLDAN CIA. LTDA.	REPUESTOS	148,78	132,84		15,94	31/08/2011
01/03/2011	FACT.	001-001	16158	1108726528	0491502177001	RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO	REPUESTOS	60,00	53,57		6,43	24/09/2011
22/01/2011	FACT.	001-001	11768	1108884970	0501807648001	SERVITRUCK J & S	REPUESTOS	28,00	25,00		3,00	08/11/2011
05/04/2011	FACT.	001-001	91665	1109179377	1711161073001	TRUCK DIESEL	REPUESTOS	7,62	6,80		0,82	24/01/2012
10/06/2011	FACT.	001-001	93792	1109179377	1711161073001	TRUCK DIESEL	REPUESTOS	5,38	4,80		0,58	24/01/2012
14/03/2011	FACT.	001-001	90841	1109179377	1711161073001	TRUCK DIESEL	REPUESTOS	22,53	20,12		2,41	24/01/2012
17/01/2011	FACT.	001-001	88827	1109179377	1711161073001	TRUCK DIESEL	REPUESTOS	281,55	251,38		30,17	25/08/2011
10/05/2011	FACT.	001-001	3321	1108961945	0501804603001	CEMAHID	REPUESTOS	21,85	19,51		2,34	26/11/2011
05/02/2011	FACT.	001-001	4347	1108123878	1705605937001	DISUR-FRENOS	REPUESTOS	7,70	6,88		0,83	15/04/2011

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
5/13

16/04/2011	FACT.	001-001	69752	1109069124	0500641535001	LUVER FILTROS "DIVINO NIÑO"	REPUESTOS	165,70	147,95		17,75	23/12/2011
23/05/2011	FACT.	001-001	71174	1109069124	0500641535001	LUVER FILTROS "DIVINO NIÑO"	REPUESTOS	148,50	132,59		15,91	23/12/2011
28/04/2011	FACT.	001-001	5171	1108704210	0500469002001	TALLERES HINOJOSA	SERVICIOS	50,00		50,00		30/09/2011
13/01/2011	FACT.	001-001	337751	1108594825	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	19/08/2011
22/01/2011	FACT.	002-001	20080	1108832242	1801356153001	ESTACIÓN E SERVICIO PARADA FULL	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	21/10/2011
24/01/2011	FACT.	001-001	101665	1109039160	0591713914001	ESTACIÓN DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	120,00	107,14		12,86	15/03/2011
24/01/2011	FACT.	001-001	192515	1109073727	1792128919001	ESTACIÓN DE SERVICIO PETROCOMERCIAL	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	27/12/2011
04/02/2011	FACT.	001-001	341542	1108594825	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	19/08/2011
07/01/2011	FACT.	001-001	336691	1108594825	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	19/08/2011
17/01/2011	FACT.	001-001	100914	1109039160	0591713914001	ESTACIÓN DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	120,00	107,14		12,86	15/03/2011
27/01/2011	FACT.	002-001	73441	1108302062	1711392603001	GASOLINERA EL DESCANSO	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	01/06/2011
05/02/2011	FACT.	001-001	102887	1109039160	0591713914001	ESTACIÓN DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE					
06/02/2011	FACT.	002-001	21401	1108832242	1801356153001	ESTACIÓN E SERVICIO PARADA FULL	COMBUSTIBLE					
							ELABORADO POR: V.L.E.F.			FECHA: 25/02/2013		
							REVISADO POR: I.M.C.F.			FECHA: 25/02/2013		



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
6/13

07/02/2011	FACT.	007-001	224710	1108357392	1703956639001	ESTACIÓN DE SERVICIO YAGUACHI	COMBUSTIBLE	122,00	108,93		13,07	01/06/2011
15/01/2011	FACT.	012-001	260693	1108701612	1791280792001	PETROWORLD	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	30/09/2011
27/03/2011	FACT.	001-001	350910	1109384802	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	21/03/2012
24/03/2011	FACT.	002-001	24186	1109360856	1801356153001	ESTACIÓN E SERVICIO PARADA FULL	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	14/03/2012
01/04/2011	FACT.	002-001	197308	1109363458	1703377885001	ESTACIÓN DE SERVICIO ROMERILLO	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	15/03/2012
17/03/2011	FACT.	002-001	59897	1109262548	1710907237001	ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA ESPAÑOLA"	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	14/02/2012
14/02/2011	FACT.	001-001	205054	1109209370	1792128919001	ESTACIÓN DE SERVICIO PETROCOMERCIAL	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	01/02/2012
04/04/2011	FACT.	001-001	352436	1109384802	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	10,00	8,93		1,07	21/03/2012
20/03/2011	FACT.	001-001	36106	1109348581	1792212502001	ESTACIÓN DE SERVICIO "EL JARDÍN"	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	11/04/2012
22/03/2011	FACT.	002-001	59917	1109262548	1710907237001	ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA ESPAÑOLA"	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	14/02/2012
30/03/2011	FACT.	001-001	351350	1109384802	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	25,00	22,32		2,68	21/03/2012
01/06/2011	FACT.	008-001	109246	1108370917	1791280792001	PETROWORLD	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	01/06/2012
02/06/2011	FACT.	002-001	16460	1108592515	1792221676001	GESPETROL	COMBUSTI					
							ELABORADO POR: V.L.E.F.				FECHA: 25/02/2013	
							REVISADO POR: I.M.C.F.				FECHA: 25/02/2013	



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

**F.3 1.3
7/13**

03/06/2011	FACT.	001-001	48789	1109579734	1792212502001	ESTACIÓN DE SERVICIO "EL JARDÍN"	COMBUSTIBLE	50,00	44,64	5,36	09/05/2012
29/06/2011	FACT.	001-001	119518	1109189716	0591713914001	ESTACIÓN DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	100,00	89,29	10,71	26/01/2012
17/05/2011	FACT.	012-001	274087	1109420444	1791280792001	PETROWORLD	COMBUSTIBLE	35,00	31,25	3,75	29/03/2012
13/06/2011	FACT.	001-001	264762	1109463744	0991401512001	GASOLINERA LA AURORA	COMBUSTIBLE	30,00	26,79	3,21	07/04/2012
15/05/2011	FACT.	002-001	62976	1109472028	1710907237001	ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA ESPAÑOLA"	COMBUSTIBLE	20,00	17,86	2,14	11/04/2012
08/04/2011	FACT.	001-001	39239	1109054959	0500253133001	VASQUEZ REYES IVAN BOLIVAR	REPUESTOS	244,50	218,30	26,20	20/12/2011
03/04/2011	FACT.	001-001	109824	1109189716	0591713914001	ESTACIÓN DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	120,00	107,14	12,86	26/01/2012
11/05/2011	FACT.	001-001	114562	1109189716	0591713914001	ESTACIÓN DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	50,00	44,64	5,36	26/01/2012
17/03/2011	FACT.	006-001	52556	1109297132	0908141831001	ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA UNIVERSAL N°2"	COMBUSTIBLE	25,00	22,32	2,68	22/02/2012
17/03/2011	FACT.	002-001	23820	1109263324	1801356153001	ESTACIÓN E SERVICIO PARADA FULL	COMBUSTIBLE	50,00	44,64	5,36	14/02/2012
19/03/2011	FACT.	001-001	349371	1108594825	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	50,00	44,64	5,36	19/08/2011
23/03/2011	FACT.	001-001	350054	1109384802	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	45,00	40,18	4,82	21/02/2012
16/03/2011	FACT.	001-001	350703	1109384802	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE				
							ELABORADO POR: V.L.E.F.			FECHA: 25/02/2013	
							REVISADO POR: I.M.C.F.			FECHA: 25/02/2013	



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
8/13

14/01/2011	FACT.	001-001	337976	1108594825	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	65,00	58,04		6,96	21/03/2012
10/01/2011	FACT.	002-001	65647	1108640285	1705106878001	BAEZA "ORO NEGRO"	COMBUSTIBLE	62,25	55,58		6,67	01/09/2011
28/03/2011	FACT.	002-001	24544	1109263324	1801356153001	ESTACIÓN E SERVICIO PARADA FULL	COMBUSTIBLE	60,00	53,57		6,43	01/03/2012
23/02/2011	FACT.	001-001	344977	1108594825	1800119842001	SUPERGASOLINERA ZARACAY	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	19/08/2011
23/02/2011	FACT.	002-001	189	1109088101	0908232226001	LIMONAL	COMBUSTIBLE	71,00	63,39		7,61	30/12/2011
02/05/2011	FACT.	002-001	38301	1109480331	1707809909001	LA JOYA	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	12/04/2012
29/04/2011	FACT.	003-001	52892	1109492226	0601666563001	GASOLINERAPASCUALES	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	14/04/2012
03/05/2011	FACT.	005-001	252346	1109501903	0101518660001	PRIMAX SAMBORONDON	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	18/04/2012
26/04/2011	FACT.	001-001	357519	1109263324	1801356153001	ESTACIÓN E SERVICIO PARADA FULL	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	01/04/2012
25/04/2011	FACT.	006-001	55509	1109440568	0908141831001	ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA UNIVERSAL Nº2"	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	02/04/2012
05/05/2011	FACT.	001-001	104981	1109389902	0908232226001	GASOLINERA TRES POSTES	COMBUSTIBLE	65,00	58,04		6,96	22/03/2012
27/04/2011	FACT.	003-001	52226	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	88,00	78,57		9,43	14/04/2012
12/05/2011	FACT.	002-001	23962	1106392635	1709390502001	ESTACION DE SERVICIO ALLURIQUIN	COMBUSTIBLE	70,00	62,50		7,50	22/03/2012

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
9/13

10/05/2011	FACT.	003-001	55719	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	65,00	58,04		6,96	14/04/2012
10/06/2011	FACT.	003-001	65025	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	66,00	58,93		7,07	14/04/2012
23/05/2011	FACT.	001-001	116074	1109189716	0591713914001	ESTACIÓN DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	100,00	89,29		10,71	26/01/2012
25/05/2011	FACT.	002-001	63645	1109472028	1710907237001	ESTACIÓN DE SERVICIOS "LA ESPAÑOLA"	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	11/04/2012
04/01/2011	FACT.	002-001	244818	1108784886	1801611359001	ESTACIÓN DE SERVICIOS LAS FLORES	COMBUSTIBLE	70,00	62,50		7,50	08/10/2011
03/01/2011	FACT.	001-001	22528	1108774331	0501164420001	RECTIFRENO QUEVEDO	REPUESTOS	30,00	26,79		3,21	06/10/2011
20/01/2011	FACT.	003-001	707897	1108762750	1702958743001	SUPER ESTACIÓN FLAMINGO OCCIDENTAL	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	04/10/2011
13/01/2011	FACT.	002-001	18826	1108495968	1709390502001	ESTACION DE SERVICIO ALLURIQUIN	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	01/07/2011
08/06/2011	FACT.	013-001	5783	1109450016	1706240072001	ESTACIÓN DE SERVICIOS "NOBOL"	COMBUSTIBLE	20,00	17,86		2,14	05/04/2012
14/05/2011	FACT.	005/001	120372	1109509665	1791166914001	GASOLINERA SERVICENTRO QUEVEDO	COMBUSTIBLE	74,01	66,08		7,93	19/04/2012
24/03/2011	FACT.	002-001	160093	1109296131	1791414721001	ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	23/02/2012
06/04/2011	FACT.	002-001	162805	1109296131	1791414721001	ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	23/02/2012
13/04/2011	FACT.	002-001	163671	1109296131	1791414721001	ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	23/02/2012

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
10/13

17/04/2011	FACT.	002-001	164089	1109296131	1791414721001	ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES	COMBUSTIBLE	35,00	31,25		3,75	23/02/2012
11/04/2011	FACT.	002-001	163305	1109296131	1791414721001	ESTACION DE SERVICIOS NACIONALES	COMBUSTIBLE	30,00	26,79		3,21	23/02/2012
31/05/2011	FACT.	003-001	61848	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	84,00	75,00		9,00	14/04/2012
16/05/2011	FACT.	003-001	57489	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	72,00	64,29		7,71	14/04/2012
24/05/2011	FACT.	003-001	60217	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	75,50	67,41		8,09	14/04/2012
18/04/2011	FACT.	003-001	49795	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	14/04/2012
30/05/2011	FACT.	001-001	462452	1108405194	1890152658001	VIGUESAM CIA. LTDA.	COMBUSTIBLE	40,00	35,71		4,29	01/06/2011
14/04/2011	FACT.	003-001	48834	1109199678	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	28/01/2012
08/06/2011	FACT.	003-001	64344	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	74,00	66,07		7,93	14/04/2012
06/06/2011	FACT.	003-001	63289	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	14/04/2012
17/04/2011	FACT.	003-001	25038	1109199678	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	75,00	66,96		8,04	28/01/2012
06/01/2011	FACT.	003-001	22402	1109049928	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	92,00	82,14		9,86	17/12/2011
06/01/2011	FACT.	003-001	22333	1109049928	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	75,00	66,96		8,04	17/12/2011

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
11/13

26/01/2011	FACT.	003-001	27702	1109049928	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	93,00	83,04		9,96	17/12/2011
12/01/2011	FACT.	003-001	23929	1109049928	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	68,00	60,71		7,29	17/12/2011
26/01/2011	FACT.	003-001	27641	1109049928	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	90,00	80,36		9,64	17/12/2011
30/03/2011	FACT.	003-001	44698	1109199678	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	169,00	150,89		18,11	28/01/2012
18/03/2011	FACT.	003-001	41404	1109199678	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	80,00	71,43		8,57	28/01/2012
22/03/2011	FACT.	003-001	42414	1109199678	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	93,00	83,04		9,96	28/01/2012
25/03/2011	FACT.	003-001	43393	1109199678	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	162,00	144,64		17,36	28/01/2012
26/03/2011	FACT.	003-001	44212	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	75,00	66,96		8,04	14/04/2012
27/03/2011	FACT.	003-001	44998	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	79,50	70,98		8,52	14/04/2012
29/03/2011	FACT.	003-001	45476	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	70,00	62,50		7,50	14/04/2012
31/03/2011	FACT.	003-001	46123	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	28/01/2012
02/04/2011	FACT.	003-001	46908	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	28/01/2012
03/04/2011	FACT.	003-001	47523	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	28/01/2012

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
12/13

05/04/2011	FACT.	003-001	48001	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	70,00	62,50		7,50	28/01/2012
07/04/2011	FACT.	003-001	48632	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	85,00	75,89		9,11	14/04/2012
09/04/2011	FACT.	003-001	49289	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	70,00	62,50		7,50	28/01/2012
12/04/2011	FACT.	003-001	49890	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	60,00	53,57		6,43	28/01/2012
14/04/2011	FACT.	003-001	50231	1109492226	0601666563001	GASOLINERA PASCUALES	COMBUSTIBLE	80,00	71,43		8,57	14/04/2012
TOTAL Σ								7.072,90	6.270,45	50,00	752,45	✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.3
13/13

DATOS DE LOS COMPROBANTES DE VENTA EMITIDOS

N° AUT. SRI	SERIE	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	IMPRESA
1102895570	401-500	14/Octubre/2011	14/Octubre/2011	GUTENBERG

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIOS 104A
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.3 1.4

1/1

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE – MOLINA MARCO

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el Sr. Molina Marco no tuvo actividad durante el segundo semestre del período auditado, su actividad comercial se presenta únicamente durante el primer semestre, además se puede observar que tanto los comprobantes de venta como los de compra se encuentran autorizados por el SRI, en tanto que las facturas emitidas en ventas se encuentran en secuencia. Una vez realizados los cálculos respectivos se pudo cotejar que los valores de ingresos y gastos y los presentados en el sistema de la administración tributaria son razonables; sin embargo los valores consignados y pagados por concepto de multas no son razonables.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario
- Σ Operaciones efectuadas por el auditor
- § Cotejado con documento

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 102A
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

G.3 1.3

1/1

IMPUESTO A LA RENTA

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el Sr. Molina Marco no presentó a tiempo su declaración de Impuesto a la Renta, además una vez realizados los cálculos respectivos se pudo cotejar que los valores auditados de ingresos y gastos y los presentados en el sistema de la administración tributaria son razonables; sin embargo, el valor consignado y pagado por concepto de multa no es razonable.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL SISTEMA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 19

1/1

Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados

RUC 0501968226001
Razón Social MOLINA VILLAMARIN MARCO VINICIO

No. de Serie	Período fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
870735061778	2012	Renta Personas Naturales	13,41	28/03/2013	12/03/2013	Red bancaria	NO PAGADO DEFINITIVO
870735057686	12/2012	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	89,36	28/03/2013	14/01/2013	Red bancaria	NO PAGADO DEFINITIVO
870735056079	6/2012	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	118,26	28/03/2013	12/07/2012	Red bancaria	NO PAGADO DEFINITIVO
870605017247	2011	Renta Personas Naturales	16,07	14/05/2012	12/03/2012	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO
870605016675	12/2011	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	14/05/2012	12/01/2012	Declaración sin pago	N/A
870501003136	6/2011	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	28/07/2011	12/07/2011	Declaración sin pago	N/A
870472321681	2010	Renta Personas Naturales	0,66	09/05/2011	14/03/2011	Red bancaria	NO PAGADO DEFINITIVO

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 20
1/6

**MOLINA VILLAMARIN MARCO VINICIO
RUC: 0501968226001
RESUMEN DE VENTAS DE ENERO A JUNIO DEL 2011**

FACTURA	0%	SUB. 12%	IVA	TOTAL	RET. IVA	RET. RET.	OBSERVACION
001-001-421	260,00			260,00		2,60	
001-001-422	150,00			150,00		1,50	
001-001-423						0,00	ANULADO
001-001-424						0,00	ANULADO
001-001-425	700,00			700,00		7,00	
001-001-426	550,00			550,00		5,50	
001-001-427						0,00	ANULADO
001-001-428						0,00	ANULADO
001-001-429						0,00	ANULADO
001-001-430	100,00			100,00		1,00	
001-001-431	500,00			500,00		5,00	
001-001-432						0,00	ANULADO
001-001-433	600,00			600,00		6,00	
001-001-434	1800,00			1800,00		18,00	
001-001-435						0,00	ANULADO
001-001-436						0,00	ANULADO
001-001-437						0,00	ANULADO
001-001-438	1100,00			1100,00		11,00	
001-001-439						0,00	ANULADO
001-001-440						0,00	ANULADO
001-001-441						0,00	ANULADO
001-001-442	1450,00			1450,00		14,50	
001-001-443						0,00	ANULADO
001-001-444	500,00			500,00		5,00	
001-001-445	400,00			400,00		4,00	
001-001-446						0,00	ANULADO
001-001-447						0,00	ANULADO
001-001-448	2280,00			2280,00		22,80	
001-001-449	550,00			550,00		5,50	
001-001-450	2000,00			2000,00		20,00	
001-001-451						0,00	ANULADO
001-001-452	1130,00			1130,00		11,30	
001-001-453						0,00	ANULADO
001-001-454	465,00			465,00		4,65	
001-001-455	630,00			630,00		6,30	
001-001-456	500,00			500,00		5,00	
001-001-457						0,00	
001-001-458	405,00			405,00		4,05	
001-001-459						0,00	ANULADO
001-001-460						0,00	ANULADO
001-001-461						0,00	ANULADO
TOTALES	16070,00	0,00	0,00	16070,00	0,00	160,70	

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 20

2/6

MOLINA VILLAMARIN MARCO VINICIO
RUC: 0501968226001
RESUMEN DE COMPRAS DE ENERO A JUNIO DEL 2011

BIENES Y/O SERVICIOS		IVA	TOTAL
TAR. 12%	TAR. 0%		
137,84		16,54	154,38
62,63		7,52	70,15
132,84		15,94	148,78
53,57		6,43	60,00
25,00		3,00	28,00
6,80		0,82	7,62
4,80		0,58	5,38
20,12		2,41	22,53
251,38		30,17	281,55
19,51		2,34	21,85
6,88		0,83	7,70
147,95		17,75	165,70
132,59		15,91	148,50
	50,00	-	50,00
26,79		3,21	30,00
35,71		4,29	40,00
107,14		12,86	120,00
35,71		4,29	40,00
17,86		2,14	20,00
26,79		3,21	30,00
107,14		12,86	120,00
26,79		3,21	30,00
71,43		8,57	80,00
66,96		8,04	75,00
108,93		13,07	122,00

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 20

3/6

17,86		2,14	20,00
17,86		2,14	20,00
35,71		4,29	40,00
17,86		2,14	20,00
35,71		4,29	40,00
35,71		4,29	40,00
8,93		1,07	10,00
35,71		4,29	40,00
17,86		2,14	20,00
22,32		2,68	25,00
35,71		4,29	40,00
66,07		7,93	74,00
44,64		5,36	50,00
89,29		10,71	100,00
31,25		3,75	35,00
26,79		3,21	30,00
17,86		2,14	20,00
218,30		26,20	244,50
107,14		12,86	120,00
44,64		5,36	50,00

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 20

4/6

22,32		2,68	25,00
44,64		5,36	50,00
44,64		5,36	50,00
40,18		4,82	45,00
82,14		9,86	92,00
58,04		6,96	65,00
55,58		6,67	62,25
53,57		6,43	60,00
17,86		2,14	20,00
63,39		7,61	71,00
75,89		9,11	85,00
75,89		9,11	85,00
35,71		4,29	40,00
26,79		3,21	30,00
17,86		2,14	20,00
58,04		6,96	65,00
78,57		9,43	88,00
62,50		7,50	70,00
58,04		6,96	65,00
58,93		7,07	66,00
89,29		10,71	100,00
26,79		3,21	30,00
62,50		7,50	70,00
26,79		3,21	30,00
17,86		2,14	20,00
35,71		4,29	40,00
17,86		2,14	20,00
66,08		7,93	74,01

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 20

5/6

35,71		4,29	40,00
35,71		4,29	40,00
26,79		3,21	30,00
31,25		3,75	35,00
26,79		3,21	30,00
75,00		9,00	84,00
64,29		7,71	72,00
67,41		8,09	75,50
75,89		9,11	85,00
35,71		4,29	40,00
75,89		9,11	85,00
66,07		7,93	74,00
75,89		9,11	85,00
66,96		8,04	75,00
82,14		9,86	92,00
66,96		8,04	75,00
83,04		9,96	93,00
60,71		7,29	68,00
80,36		9,64	90,00
150,89		18,11	169,00
71,43		8,57	80,00
83,04		9,96	93,00

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 20

6/6

144,64		17,36	162,00
66,96		8,04	75,00
70,98		8,52	79,50
62,50		7,50	70,00
75,89		9,11	85,00
75,89		9,11	85,00
75,89		9,11	85,00
62,50		7,50	70,00
75,89		9,11	85,00
62,50		7,50	70,00
53,57		6,43	60,00
71,43		8,57	80,00
6.315,09	50,00	757,81	7.072,90

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIOS 104A – MOLINA MARCO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 21

1/2

PRIMER SEMESTRE

Página 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0501968226001
RAZON SOCIAL: MOLINA VILLAMARIN MARCO VINICIO
IMPUESTO: FORMULARIO 104A - Impuesto al Valor Agregado (No obligados a llevar contabilidad)
PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA -----	ORIGINAL
102	AÑO -----	2011
101	SEMESTRE -----	ENE-JUN
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL -----	0501968226
201	RUC -----	0501968226001
202	RAZÓN SOCIAL -----	MOLINA VILLAMARIN MARC
403	Valor bruto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	16,070.00
409	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR BRUTO -----	16,070.00
413	Valor neto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	16,070.00
419	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR NETO -----	16,070.00
503	Valor bruto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho	6,270.45
507	Valor bruto - Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa	50.00
509	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR BRUTO -----	6,320.45
513	Valor neto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a	6,270.45
517	Valor neto - Adquisiciones y pagos (incluye activos fijos) gravados tarifa	50.00
519	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR NETO -----	6,320.45
523	Impuesto generado - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin de	752.45
529	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - IMPUESTO GENERADO -----	752.45
921	FORMA DE PAGO -----	Declaración Sin Valor
922	BANCO -----	SRI (DECLARACIONES EN

Firma Representante Legal: C.I. 0501968226

Firma Contador (a): C.I.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 25/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIOS 104A – MOLINA MARCO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 21
2/2

SEGUNDO SEMESTRE

Pagina 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0501968226001

RAZON SOCIAL: MOLINA VILLAMARIN MARCO VINICIO

IMPUESTO: FORMULARIO 104A.- Impuesto al Valor Agregado (No obligados a llevar contabilidad)

PERIODO FISCAL: 07/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	VALOR	DESCRIPCION	VALOR
031		ORIGINAL - SUSTITUTIVA	
102		AÑO	2011
101		SEMESTRE	JUL-DIC
198		No. ID REPRESENTANTE LEGAL	0501968226
201		RUC	0501968226001
202		RAZÓN SOCIAL	MOLINA VILLAMARIN MARCO
921		FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor
922		BANCO	SRI (DECLARACIONES EN
		Firma Representante Legal	Firma Contador (a)
		C.I. 0501968226	C.I.

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 102A – MOLINA MARCO
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 22
1/1

Pagina 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0501968226001
 RAZON SOCIAL: MOLINA VILLAMARIN MARCO VINICIO
 IMPUESTO: FORMULARIO 102A.- Impuesto a la Renta Personas Naturales (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	
102	AÑO FISCAL	2011
198	No. ID SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL	0501968226
201	RUC	0501968226001
202	RAZÓN SOCIAL	MOLINA VILLAMARIN MARC
512	Ingresos - Ocupación liberal	16,070.00
522	Gastos deducibles - Ocupación liberal	7,072.90
529	SUBTOTAL INGRESOS EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	16,070.00
539	SUBTOTAL GASTOS DEDUCIBLES EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL	7,072.90
549	RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA	8,997.10
569	SUBTOTAL BASE GRAVADA	8,997.10
832	Base imponible gravada	8,997.10
849	Anticipo de Impuesto a la Renta pagado por espectáculos públicos	160.70
869	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	160.70
904	MULTA	16.07
905	MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO	16.07
921	FORMA DE PAGO	Otras Formas de Pago
922	BANCO	RED BANCARIA
999	TOTAL PAGADO	16.07

Firma Representante Legal: C.I. 0501968226
 Firma Contador (a): C.I.

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 25/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 25/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.4 1.1

1/1

**PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 104A
MOLINA FABIAN**

RUC: 0501878417001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
104A (2do. Semestre)	10/01/2012 ✓	10/01/2012
104A (1er. Semestre)	11/07/2011 ✓	11/07/2011

PPC 23 1/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que de acuerdo al noveno dígito del RUC del Sr. Molina Fabián la presentación de los formularios 104A de los dos semestres del período auditado es razonable.

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 26/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

G.4 1.1

1/1

PRESENTACIÓN OPORTUNA DEL FORMULARIO 104A

MOLINA FABIÁN

RUC: 0501878417001

<i>Formularios</i>	<i>Fecha de presentación</i>	<i>Fecha de vencimiento</i>
102A	08/02/2012 ✓	12/03/2012

PPC 23 1/1

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que de acuerdo al noveno dígito del RUC del Sr. Molina Fabián la presentación oportuna del Formulario 102A es razonable.

Marcas

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F. FECHA: 26/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F. FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS DE MULTAS E INTERESES
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 11

1/1

CÁLCULO DE MULTAS DE LOS FORMULARIOS 104A

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que tanto en el primero como en el segundo semestre la presentación de obligaciones ante la administración tributaria fue oportuna por lo que el contribuyente Sr. Molina Fabián no incurre en multas por presentación tardía. **PPC**

23 1/1

Marcas

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 26/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.4 1.3
1/5

MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN

RUC: 0501878417001

RESUMEN DE VENTAS CON FACTURAS: ENERO A JUNIO 2011

FECHA DE EMISION	FACTURA NUMERO	No. RUC DEL CLIENTE	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	TOTAL	TARI. 0%	RETENCION		COMP.RETE. N°	AUT. SRI COMPR. RET.	CADUCIDAD COMP. RET.	
							IVA	FUEN TE				
	001-001-701		ANULADO							1110311509	10/06/2012	
16/06/2011	001-001-702	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	1600,00	1600,00		16,00	001-001-30	1110311509	10/06/2012	
18/06/2011	001-001-703	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	300,00	300,00		3,00	001-001-32	1110311509	10/06/2012	
23/06/2011	001-001-704	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	3450,00	3450,00		34,50	001-001-33	1110311509	10/06/2012	
25/06/2011	001-001-705	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	250,00	250,00		2,50	001-001-34	1110311509	10/06/2012	
29/06/2011	001-001-706	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	780,00	780,00		7,80	001-001-36	1110311509	10/06/2012	
		§	TOTALES	Σ	6380,00	6380,00	0,00	63,80	√			
										ELABORADO POR: V.L.E.F.		FECHA: 26/02/2013
										REVISADO POR: I.M.C.F.		FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.4 1.3
2/5

MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN

RUC: 0501878417001

RESUMEN DE VENTAS CON FACTURAS: JULIO A DICIEMBRE 2011

FECHA DE EMISION	FACTURA NUMERO	No. RUC DEL CLIENTE	RAZON SOCIAL	CONCEPTO	TOTAL	TARI. 0%	RETENCION		COMP.RETE. N°	AUT. SRI COMPR. RET.	CADUCIDAD COMP. RET.
							IVA	FUEN TE			
07/07/2011	001-001-707	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	1200,00	1200,00		12,00	001-001-40	1110311509	10/06/2012
16/07/2011	001-001-708	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	3420,00	3420,00		34,20	001-001-42	1110311509	10/06/2012
26/08/2011	001-001-709	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	370,00	370,00		3,70	001-001-52	1110311509	10/06/2012
06/12/2011	001-001-710	0591722921001	JOCOTON CONSTRUCCIONES S.A.	SERVICIOS	260,00	260,00		2,60	001-001-80	1110311509	10/06/2012
		§	TOTALES	∑	5250,00	5250,00	0,00	52,50	√		

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 26/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.5 1.3
3/5

MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN

RUC: 0501878417001

RESUMEN COMPRAS CON FACTURAS: ENERO A JUNIO DE 2011												
FECHA DE EMISIÓN	TIPO	SERIE	NUMERO	AUTORIZ.	FECHA DE CADUCIDAD	No. RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE	TOTAL	BIENES Y/O SERVICIOS		IVA
	DOC.		DOCUM.							TAR. 12%	TAR. 0%	
18/06/2011	FACT.	001-001	2670	1109724013	12/06/2012	1791902513001	SAVREH S.A	REPUESTOS	129,92	116,00		13,92
22/06/2011	FACT.	001-001	42627	1109648972	16/12/2011	0502019797001	SALAZAR ALVAREZ HUGO FABIAN	REPUESTOS	17,50	15,63		1,88
23/06/2011	FACT.	001-001	15999	1108646313	13/08/2011	1701150185001	ALMENDARIZ ANALUISA HUGO LEONARDO	REPUESTOS	36,00	32,14		3,86
30/06/2011	FACT.	001-001	8766	1109860957	23/12/2011	0501266837001	MUSO CHILUISA MARIA VALVINA	LUBRICANTES	236,50	211,16		25,34
21/06/2011	FACT.	001-001	122961	1109189716	16/12/2011	0591273914001	ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	255,00	227,68		27,32
27/06/2011	FACT.	001-001	3052	1109746207	24/01/2012	0501976880001	FONSECA FONCESA CELSO BOLIVAR	REPUESTOS	80,00	71,43		8,57
TOTAL									754,92	674,04	-	80,88

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 26/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.5 1.3
4/5

MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN

RUC: 0501878417001

RESUMEN COMPRAS CON FACTURAS: JULIO A DICIEMBRE DE 2011												
FECHA DE EMISIÓN	TIPO	SERIE	NUMERO	AUTORIZ.	FECHA DE CADUCIDAD	No. RUC	RAZON SOCIAL	DETALLE	TOTAL	BIENES Y/O SERVICIOS		IVA
	DOC.		DOCUM.							TAR. 12%	TAR. 0%	
08/07/2011	FACT.	001-001	2011	1109584193	06/01/2012	1716030851001	RENE MIGUEL TROYA MASABANDA	REPUESTOS	213,50	190,63		22,88
21/07/2011	FACT.	001-001	122961	1109189716	16/08/2011	0591273914001	ESTACION DE SERVICIO VIRGEN DE LAS MERCEDES	COMBUSTIBLE	125,00	111,61		13,39
31/08/2011	FACT.	001-002	168788	1109970016	26/02/2012	0590054518001	GASOLINERA SAN MIGUEL DE SALCEDO	COMBUSTIBLE	372,00	332,14		39,86
26/09/2011	FACT.	001-001	97444	1109179377	12/12/2011	1711161073001	RODRIGUEZ VILLACIS VERONICA ARACELY	REPUESTOS	4.118,34	3.677,09		441,25
15/10/2011	FACT.	022-001	18434	1109545808	14/04/2012	0990011109001	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA	REPUESTOS	1.230,66	1.098,80		131,86
07/11/2011	FACT.	002-007	142174	1109545808	16/10/2011	0990011109001	IMPORTADORA INDUSTRIAL AGRICOLA S.A. IIASA	REPUESTOS	730,88	652,57		78,31
13/12/2011	FACT.	001-001	14529	1110419695	06/11/2012	0501807648001	SALAZAR ALVAREZ JEANETT DEL ROCIO	REPUESTOS	2.480,00	2.214,29		265,71
15/12/2011	FACT.	001-001	57094	1110428232	07/02/2012	0501143937001	ESPINOSA HERRERA FANNY ENRIQUETA	REPUESTOS	21,80	19,46		2,34
16/12/2011	FACT.	001-001	79925	1110026712	14/10/2012	0500641535001	CHILUISA PACHECO SEGUNDO ABEL	LUBRICANTES	8,00	7,14		0,86
17/12/2011	FACT.	002-002	115874	1109941444	07/07/2012	0500729991001	CERDA CUEVA GLORIA IRENE					
TOTAL								Σ	ELABORADO POR: V.L.E.F.		FECHA: 26/02/2013	
									REVISADO POR: I.M.C.F.		FECHA: 26/02/2013	



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL AUDITOR
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.5 1.3
5/5

DATOS DE LOS COMPROBANTES DE VENTA EMITIDOS

N° AUT. SRI	SERIE	FECHA DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE CADUCIDAD	IMPRESA
1110432511	701-800	15/Junio/2011	15/Junio/2012	MENA & JIMENEZ

✓

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 26/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIOS 104A
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

F.4 1.4

1/1

PRIMER Y SEGUNDO SEMESTRE – MOLINA FABIÁN

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que El Sr. Molina Fabián tuvo actividad comercial durante los dos semestres del año auditado, además se puede observar que tanto los comprobantes de venta como los de compra se encuentran autorizados por el SRI, en tanto que las facturas emitidas en ventas se encuentran en secuencia. Una vez realizados los cálculos respectivos se pudo cotejar que los valores auditados y los presentados en el sistema de la administración tributaria son razonables.

Sin embargo, el contribuyente Molina Fabián no posee un registro adecuado de ingresos y egresos. **PPC 25 1/1**

Marcas

- ✓ Chequeado por el auditor
- © Comentario
- Σ Operaciones efectuadas por el auditor
- § Cotejado con documento

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 26/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
ANÁLISIS FORMULARIO 102A
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

G.4 1.3

1/1

IMPUESTO A LA RENTA

© Posterior a la aplicación del análisis de auditoría al 31/12/2011, se observó que el Sr. Molina Fabián presentó a tiempo su declaración de Impuesto a la Renta, además una vez realizados los cálculos respectivos se pudo cotejar que los valores auditados y los presentados en el sistema de la administración tributaria son razonables.

Sin embargo, el contribuyente no mantiene un registro escrito apropiado de ingresos y egresos (compras y ventas). **PPC 26 1/1**

Marcas

✓ Chequeado por el auditor

© Comentario

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 26/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 26/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FECHA DE PRESENTACIÓN EN EL SISTEMA
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 23

1/1

Consulta General de Declaración de Impuestos

Se presenta la información que corresponde a los parámetros ingresados

RUC 0501878417001
Razón Social MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN

No. de Serie	Periodo fiscal	Impuesto	Valor a Pagar (campo 999)	Fecha de Declaración	Fecha de Vencimiento	Forma de Pago	Estado de Pago (Red Bancaria)
870779234127	6/2013	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	10/07/2013	10/07/2013	Declaración sin pago	N/A
870740224081	2012	Renta Personas Naturales	16,48	10/04/2013	11/03/2013	Red bancaria	PAGO DEFINITIVO
870697524069	12/2012	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	10/01/2013	10/01/2013	Declaración sin pago	N/A
870625506625	6/2012	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	06/07/2012	10/07/2012	Declaración sin pago	N/A
870566071200	2011	Renta Personas Naturales	0	08/02/2012	12/03/2012	Declaración sin pago	N/A
870556091879	12/2011	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	10/01/2012	10/01/2012	Declaración sin pago	N/A
870493965035	6/2011	Impuesto al Valor Agregado (Semestral)	0	11/07/2011	11/07/2011	Declaración sin pago	N/A

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 26/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 24

1/1

MOLINA ROMERO MARCO FABIAN RUC: 0501878417001 VENTAS ENERO - JUNIO			MOLINA ROMERO MARCO FABIAN RUC: 0501878417001 COMPRAS ENERO - JUNIO		
0%			TOTAL	12%	IVA
1600,00	}	✓	129,92	116,00	13,92
300,00			17,50	15,63	1,88
3450,00			36,00	32,14	3,86
250,00			236,50	211,16	25,34
780,00			255,00	227,68	27,32
6380,00			80,00	71,43	8,57
			754,92	674,04	80,88

MOLINA ROMERO MARCO FABIAN RUC: 0501878417001 VENTAS JULIO - DICIEMBRE			MOLINA ROMERO MARCO FABIAN RUC: 0501878417001 COMPRAS JULIO - DICIEMBRE		
0%			TOTAL	12%	IVA
1200,00	}	✓	213,50	190,63	22,88
3420,00			125,00	111,61	13,39
370,00			372,00	332,14	39,86
260,00			4.118,34	3.677,09	441,25
			1.230,66	1.098,80	131,86
5250,00			730,88	652,57	78,31
	2.480,00	2.214,29	265,71		
	21,80	19,46	2,34		
	8,00	7,14	0,86		
	18,50	16,52	1,98		
	9.318,68	8.320,25	998,43		

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 26/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 26/02/2013



**SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIOS 104A – MOLINA FABIÁN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011**

PPC 25

1/2

Pagina 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0501878417001
 RAZÓN SOCIAL: MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN
 IMPUESTO: FORMULARIO 104A.- Impuesto al Valor Agregado (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	ORIGINAL
102	AÑO	2011
101	SEMESTRE	ENE-JUN
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL	0501878417
201	RUC	0501878417001
202	RAZÓN SOCIAL	MOLINA ROMERO FABIAN H
403	Valor bruto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	6,380.00
409	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR BRUTO	6,380.00
413	Valor neto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	6,380.00
419	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR NETO	6,380.00
503	Valor bruto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho	674.04
509	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR BRUTO	674.04
513	Valor neto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a	674.04
519	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR NETO	674.04
523	Impuesto generado - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin de	80.88
529	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - IMPUESTO GENERADO	80.88
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor
922	BANCO	SRI (DECLARACIONES EN

Firma Representante Legal: C.I. 0501878417
 Firma Contador (a): C.I. 10

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 26/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 26/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIOS 104A – MOLINA FABIÁN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 25

2/2

Pagina 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0501878417001
 RAZON SOCIAL: MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN
 IMPUESTO: FORMULARIO 104A.- Impuesto al Valor Agregado (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 07/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA	ORIGINAL
102	AÑO	2011
101	SEMESTRE	JUL-DIC
198	No. ID REPRESENTANTE LEGAL	0501878417
201	RUC	0501878417001
202	RAZÓN SOCIAL	MOLINA ROMERO FABIAN H
403	Valor bruto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	5,250.00
409	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR BRUTO	5,250.00
413	Valor neto - Ventas locales (excluye activos fijos) gravadas tarifa 0% que	5,250.00
419	TOTAL VENTAS Y OTRAS OPERACIONES - VALOR NETO	5,250.00
503	Valor bruto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho	674.04
509	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR BRUTO	674.04
513	Valor neto - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin derecho a	674.04
519	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - VALOR NETO	674.04
523	Impuesto generado - Otras adquisiciones y pagos gravados tarifa 12% (sin de	80.88
529	TOTAL ADQUISICIONES Y PAGOS - IMPUESTO GENERADO	80.88
921	FORMA DE PAGO	Declaración Sin Valor
922	BANCO	SRI (DECLARACIONES EN

Firma Representante Legal: C.I. 0501878417
 Firma Contador (a): C.I. 10

ELABORADO POR: V.L.E.F.	FECHA: 26/02/2013
REVISADO POR: I.M.C.F.	FECHA: 26/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
RESUMEN EFECTUADO POR EL CONTRIBUYENTE
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 26

1/1

MOLINA ROMERO MARCO FABIAN	
RUC: 0501878417001	
INGRESOS ENERO - DICIEMBRE	
6380,00	
5250,00	
11630,00	
EGRESOS ENERO - DICIEMBRE	
754,92	
9318,68	
10073,60	

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 26/02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 26/02/2013



SARAY AUDITORES INDEPENDIENTES
FORMULARIO 102A – MOLINA FABIÁN
AUDITORÍA TRIBUTARIA
“MOVILTRUCK SOCIEDAD ANÓNIMA”
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011

PPC 27

1/1

Pagina 1

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

RUC: 0501878417001
 RAZON SOCIAL: MOLINA ROMERO FABIAN HERNAN
 IMPUESTO: FORMULARIO 102A.- Impuesto a la Renta Personas Naturales (No obligados a llevar contabilidad)
 PERIODO FISCAL: 01/2011 (mm/yyyy)

CAMPO	DESCRIPCION	VALOR
031	ORIGINAL - SUSTITUTIVA -----	ORIGINAL
102	AÑO FISCAL -----	2011
198	No. ID SUJETO PASIVO / REPRESENTANTE LEGAL -----	0501878417
201	RUC -----	0501878417001
202	RAZÓN SOCIAL -----	MOLINA ROMERO FABIAN H
512	Ingresos - Ocupación liberal -----	11,630.00
522	Gastos deducibles - Ocupación liberal -----	10,073.60
529	SUBTOTAL INGRESOS EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL -----	11,630.00
539	SUBTOTAL GASTOS DEDUCIBLES EN RENTAS GRAVADAS DE TRABAJO Y CAPITAL -----	10,073.60
549	RENTA IMPONIBLE ANTES DE INGRESOS POR TRABAJO EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA -----	1,556.40
569	SUBTOTAL BASE GRAVADA -----	1,556.40
832	Base imponible gravada -----	1,556.40
846	Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal -----	116.30
869	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE -----	116.30
921	FORMA DE PAGO -----	Declaración Sin Valor
922	BANCO -----	SRI (DECLARACIONES EN

Firma Representante Legal

C.I. 0501878417

Firma Contador (a)

C.I.

ELABORADO POR: V.L.E.F.

FECHA: 26//02/2013

REVISADO POR: I.M.C.F.

FECHA: 26/02/2013

4. Análisis

Una vez ejecutada la propuesta en la Compañía Moviltruck S.A., se pudo determinar que es necesario implementar un control interno para que tanto el personal directivo así como sus socios como parte íntegra de la compañía y hacen sus declaraciones individualmente con sus contadores de confianza, tengan una guía acerca de sus obligaciones con organismos de control y mediante estos parámetros establecidos desarrollen las actividades acorde a la Ley, puesto que se puede apreciar que durante el período auditado no se realizó las declaraciones oportunamente y por ende obtuvieron multas con el Servicio de Rentas Internas, además la tesista concreta que deberían tener una oficina y una persona encargada para el manejo de todo documento y presentar a tiempo las obligaciones para no pagar excesivas cantidades que perjudican a la Compañía en general, a los socios de la Compañía que tengan más control e interés por parte de cada uno ya que son documentos que se sustentan al S.R.I y pueden salir perjudicados si no tienen un buen control con un Profesional que realice bien sus declaraciones.

4.1 Conclusiones y Recomendaciones

4.1.1 Conclusiones

- En el período auditado se pudo observar que la compañía al ser de reciente creación no tuvo actividad económica, es así como se incurrió en un descuido presentando tardíamente las obligaciones tributarias, por lo que la entidad reguladora los multó con un valor excesivo, al hacer caso omiso de la primera notificación.
- La compañía no mantiene un ambiente adecuado de trabajo y tampoco cuentan con un personal de planta profesional que sea designado específicamente a las tareas de presentación de obligaciones ante organismos de control.

- De los socios-accionistas que son diez en su totalidad, únicamente cuatro tuvieron actividad económica en el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2011, sin embargo no todos presentaron a tiempo sus declaraciones, incurriendo en multas por presentación tardía.
- El desconocimiento de leyes tributarias tanto en los socios como en el personal directivo, incide en que se incurran en faltas ante el Servicio de Rentas Internas, por los que en muchas ocasiones los valores pagados por los socios es incorrecta.

4.1.2 Recomendaciones

- Es necesario que los directivos realicen reuniones para comunicar cualquier notificación del Servicio de Rentas Internas, con lo que se pueda realizar la presentación de obligaciones cuando la administración tributaria así lo requiera y no caer en multas innecesarias.
- Se torna de vital importancia el que la compañía contrate personal capacitado para que éste mantenga las obligaciones con organismos de control sin ninguna contrariedad, al mismo tiempo debe proveerle un ambiente adecuado de trabajo en una oficina designada específicamente para el trabajo asignado.
- La Compañía debe invertir en sus socios-accionistas en seminarios y charlas que incrementen su cultura tributaria, ya que éstos por motivos de desconocimiento perjudican a la entidad y a ellos mismos en cada uno de sus RUC personales.

- Es importante que los socios de los cuales la multa pagada es incorrecta, se acerquen al SRI a explicar sus casos para que éste al ser el ente regulador de una solución óptima a este problema, pues pasado el año de declaración no se pueden cargar declaraciones sustitutivas.

BIBLIOGRAFÍA

4 Bibliografía

4.1 Citada

- ANTHONY, Robert N., Gestión Financiera Empresarial, Guatemala, Editorial McGraw-Hill, 2003, Pág. 61.
- BOYTON, West., Enfoque de la Auditoría, Primera Edición, México, Editorial Prentice Hall, Inc., 1995, Pág. 4.
- CEPEDA, Gustavo, Auditoría y Control Interno, Santafé de Bogotá-Colombia, Mcgraw-Hill Interamericana, S.A., 2005. Pág. 4, 19.
- ESTUPIÑAN, GAITÁN, Rodrigo, Control Interno y Fraudes, Segunda Edición, Bogotá, Ecoe Ediciones, 2006, Págs. 19,
- HORNGREN, Charles, Contabilidad, Quinta Edición, México, Prentice Hall, 2003, Pág. 5.
- LINDEGAARD, Eugenia., Auditoría Integral. Un Enfoque Integral, Décima Primera Edición, México, Pearson Education, 2004, Pág. 4.
- KELL, W. y otros, Auditoría Financiera, Cuarta Edición, Bogotá, Editorial Kimpres Ltda., 1995, Págs.4.
- MARTÍNEZ, Alexander, Elementos de Auditoría, Quinta Edición, México, International Thomson Editores S.A., 1996, Pág. 327.
- MALDONADO, Milton, Auditoría. Un enfoque integral, Segunda Edición, Bogotá-Colombia, Mcgraw-Hill Interamericana S.A., 2001, Pág. 53, 14.

- OROZCO, Cadena, Contabilidad General, Quito-Ecuador, Arte Gráficas Señal Impreseñal Cía. Ltda., 2001, Pág. 53.
- PAREDES, Leonardo, Normas de Auditoría, Segunda Edición, Colombia, Editorial Española, 2006, Pág. 246.
- RIVAS, Alonso, Normas de Auditoría, Significado, alcance y limitaciones, Primera Edición, México, Editorial Trillas, 1989, Pág. 19.
- SÁNCHEZ, F. de Valderrama, Fundamentos de Auditoría, Décima Edición, México, Miembro de la Cámara de la Industria Editorial, 1996, Pág. 337.
- YARASCA, Ramos, Procedimientos de Auditoría Tributaria, Segunda Edición, Buenos Aires, Ediciones Macchi, 2008, Pág. 26.
- VELASCO, Carlos, Régimen de Procedimiento Tributario en el Ecuador, Segunda Edición, Ecuador, Pudeleco Editores S.A., 2005, Pág. 30.
- PASCUAL, Chávez, Auditoría General, Tercera Edición, Bogotá-Colombia, Mcgraw-Hill Interamericana S.A., 2006, Págs. 14.
- WHITTINGTON, Ray, Fases de Auditoría, Quinta Edición, Bogotá-Colombia, Mcgraw-Hill Interamericana S.A., 2001, Pág. 41.
- YEROVI, Cristina, Mi guía tributaria, Tercera Edición, Quito, Línea Gráfica, 2012, Pág. 8.

4.2 Consultada

- AGUIRRE ORMAECHEA, Juan, Auditoría y Control Interno, Madrid-España, Editorial Cultural, S.A., 2005.
- ALVAREZ GONZALES, José, Análisis Económico, Segunda Edición, Argentina, Editorial Eliasta, 2005.
- TRUJILLO ANDRADE, Mario, Control de los Recursos y los Riesgos-Ecuador-(CORRE), 2006.
- CEPEDA, Gustavo, Auditoría y Control Interno, Santafé de Bogotá-Colombia: Mcgraw-Hill Interamericana, S.A., 2005.
- COOPERS & LYBRAND, Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO), Colombia, Editorial Kimpres Ltda., 2005.
- EITO BRUN, Ricardo, Colecciones de Contabilidad, Primera Edición, Buenos Aires, Editorial Mc Graw-Hill, 2005.
- FEDERACIÓN NACIONAL DE CONTADORES DEL ECUADOR, Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Quito, 1999.
- KOHJER, Iric L., Diccionario para Contadores, México, Editorial Lumus S.A. Grupo Moriega Editores, 1996.
- KOONTZ, Harol., Administración una perspectiva global, Primera Edición, México, Editorial Mc Graw-Hill.

- LARA MARTINEZ, Octavio Rolando, Gestión Empresarial, Buenos Aires, Editorial McGraw- Hill, 2005.

4.3 Virtual

- Anónimo, “Auditoría” [en línea] (<http://www.monografias.com/trabajos14/auditoria/auditoria.shtml>); [consulta diciembre 30, 2012]; [09h50].
- Anónimo, “Manual de Auditoría Tributaria” [en línea] (<http://www.monografias.com/trabajos60/manual-auditoria-tributaria-ii/manual-auditoria-tributaria-ii.shtml>); [consulta diciembre 30, 2012]; [09h50].
- Anónimo, “<http://es.wikipedia.org/wiki/Auditor%C3%ADa>” [en línea] (http://adico.com.ec/index.php?option=com_content&task=view&id=29&itemid=2); [consulta Abril 30, 2010]; [09h50].
- Anónimo, “Tipos de Auditoría” [en línea] (http://anaranjo.galeon.com/tipos_audi.htm); [consulta diciembre 30, 2012]; [09h50].
- Bustamante Sofia, “Normas generales de control interno” [en línea] (<http://www.monografias.com/trabajos11/noge/noge.shtml>); [consulta enero 10, 2010]; [11h30].
- Palma José, “Manual de procedimiento” [en línea] (<http://www.monografias.com/trabajos13/mapro/mapro.shtml>); [consulta enero 10, 2010]; [11h30].

- Rivero Bolaños Ariamna, “Antecedentes y evolución del Control Interno” [en línea] (<http://www.monografias.com/trabajos59/evolucion-control-interno/evolucion-control-interno.shtml>); [consulta enero 10, 2010]; [11h30].

ANEXOS



ANEXO 1

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

Formato del Análisis e Interpretación de los resultados de las Encuestas aplicadas a los socios-accionistas de la Compañía Moviltruck S.A.

- 1.- ¿Conoce las obligaciones y deberes a las que está sometida la Compañía de acuerdo a la Ley en materia de Impuestos?
- 2.- ¿Cree que la compañía lleva los registros y controles requeridos por la Administración tributaria y exigidos por la Ley?
- 3.- ¿Considera que él o la contadora de la compañía es un profesional capacitado para la elaboración de las obligaciones tributarias?
- 4.- ¿Conoce acerca de las sanciones que la compañía y los socios deben cumplir si infringiera en sus obligaciones tributarias?
- 5.- ¿Considera que la administración de la compañía ha tomado las decisiones adecuadas para cumplir con los requisitos exigidos por la Ley en materia tributaria?
- 6.- ¿Ha sido la compañía sancionada por incumplimiento de sus obligaciones tributarias establecidas en la Ley?
- 7.- ¿Cree que se debería verificar con el contador designado el cumplimiento de las obligaciones tributarias?
- 8.- ¿Conoce acerca de las normas, políticas y leyes que rigen las obligaciones

tributarias?

9.- ¿Considera que la compañía cuenta con un asesoramiento fiscal adecuado?

10.- ¿En las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias de la compañía, se incluye información acerca del cumplimiento de las obligaciones tributarias?

11.- ¿Posee Ud. un Ruc personal para la presentación de obligaciones ante el SRI?

ANEXO 2



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE COTOPAXI

UNIDAD ACADÉMICA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y HUMANÍSTICAS
Latacunga – Ecuador

Formato del Análisis e Interpretación de los resultados de la entrevista aplicada al Gerente General de la Compañía MOVILTRUCK S.A.

- 1.- ¿Cuáles son los principales problemas que han impedido la consecución de los objetivos tributarios de la Compañía desde sus inicios?
- 2.- ¿Se maneja información actualizada en cuanto a leyes y reglamentos para la elaboración de las obligaciones tributarias?
- 3.- ¿Se han recibido notificaciones emitidas por el SRI debido al incumplimiento de obligaciones?
- 4.- ¿Se han pagado multas y/o intereses por presentación tardía de obligaciones con el Fisco?
- 5.- ¿El SRI ha realizado alguna Auditoría Tributaria en la compañía con anterioridad?
- 6.- ¿Los socios de la Compañía mantienen una adecuada comunicación entre sí?
- 7.- ¿La Compañía cuenta con Reglamentos Internos que sirvan de beneficio para un Control Interno?
- 8.- ¿Considera que una Auditoría Tributaria mejoraría las actividades de la

Compañía y de sus socios?

9.- ¿Cuáles serían los resultados a su criterio, que se lograrían con la ejecución de una Auditoría Tributaria?

10.- ¿Considera importante a la Auditoría Tributaria?

ANEXO 3

 **REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES**  *Le hace bien al país*

NUMERO RUC: 1891734340001
RAZON SOCIAL: MOVILTRUCK S.A
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MOLINA ESPIN EDWIN PATRICIO
CONTADOR: CHASILOA ALVAREZ MYRIAN MARIBEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 05/06/2008 **FEC. CONSTITUCION:** 05/06/2008
FEC. INSCRIPCION: 11/11/2009 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 19/06/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:
SERVICIO DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA

DOMICILIO TRIBUTARIO:
Provincia: COTOPAXI Cantón: LATACUNGA Parroquia: ELOY ALFARO (SAN FELIPE) Ciudadela: MALDONADO TOLEDO
Calle: SIGCHOS Número: 2-56 Intersección: PUJILI Y SALCEDO Referencia ubicación: A UNA CUADRA Y MEDIA DE FERRINORTE Telefono Trabajo: 032660056 Celular: 094701177
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL CENTRO \ COTOPAXI **CERRADOS:** 0

 **COTOPAXI**

 **FIRMA DEL CONTRIBUYENTE**  **SERVICIO DE RENTAS INTERNAS**

Usuario: CEMP091111 **Lugar de emisión:** LATACUNGA/CALLE SANCHEZ **Fecha y hora:** 19/06/2012 11:58:03

Página 1 de 2

 **Sri.gob.ec**

